

ANÁLISIS DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE
COMERCIO COLOMBO CANADIENSE, PARA EL SECTOR AGRÍCOLA.
PERIODO 2007 – 2008.

LINA MARÍA CASTRO LÓPEZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2010

“Análisis del proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense,
para el sector agrícola. Periodo 2007 – 2008”.

Estudio de Caso
Presentado como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Lina María Castro López

Dirigido por:
Ernoko Adiwasio

Semestre II, 2010

AGRADECIMIENTOS

A mi familia por su apoyo incondicional; especialmente a mi hermana y a mi mamá por su acompañamiento constante, por lo valores inculcados y las enseñanzas recibidas.

A la Universidad del Rosario, por darme todas las herramientas necesarias para hoy alcanzar mi primer gran objetivo: Ser una gran profesional.

A mis compañeros de carrera por hacer parte de este largo y valioso proceso.

A mi director de investigación, Ernoko Adiwasio, por compartir conmigo sus conocimientos, por sus críticas constructivas y su confianza.

Al Centro de Estudios Canadienses de la Universidad del Rosario, por el apoyo que me ofreció durante el desarrollo de la investigación y por darme a conocer un país que hoy admiro.

A la Embajada de Canadá en Colombia por abrirme sus puertas y brindarme el todo el apoyo que necesité durante la investigación.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. RELACIONES COMERCIALES COLOMBO CANADIENSES	4
2. EL TLC COLOMBO CANADIENSE DENTRO DEL CONTEXTO DE LA APERTURA ECONÓMICA	16
3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL TLC COLOMBO CANADIENSE Y LAS POSICIONES FRENTE AL TEMA	25
4. CONCLUSIONES	40
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Principales producciones agrícolas en Canadá, para 2005. Datos de la FAO.

Anexo 2: Principales producciones agrícolas en Colombia, para 2005. Datos de la FAO.

Anexo 3: Histórico de las exportaciones colombianas en el periodo de 2002 a 2010, por macrosector y sector. Proexport Colombia.

Anexo 4: Matriz de Asuntos e Intereses de Colombia, para el sector agrícola. Negociaciones Comerciales con Canadá. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Anexo 5: Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia, para mercancías agrícolas. Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense. Foreign Affairs and International Trade Canada.

Anexo 6: Categorías de Desgravación para el TLC Colombo Canadiense. Proexport Colombia – Oficina Toronto.

Anexo 7: Cuadro conceptual con las principales demandas realizadas ante el Parlamento Canadiense sobre la firma del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense. Embajada de Colombia en Canadá.

Anexo 8: Carta entregada con copia a cada uno de los diputados canadienses, al Primer Ministro Stephen Harper, a los líderes de los bloques de oposición y a los miembros del Comité Permanente de Comercio Internacional, firmada por representantes de Organizaciones Colombianas y representantes de la ciudadanía colombiana que se oponía al TLC Colombo Canadiense. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, en el mundo se están evidenciando una serie de cambios significativos en todos los niveles, económico, cultural y político. Dichos cambios son el resultado de la creciente interacción entre los diferentes Estados, desapareciendo de esa forma todas las posibles barreras que hasta hace unos años imposibilitaban o reducían la oportunidad de existencia de los vínculos de interdependencia entre las naciones.

El fenómeno de la globalización que se ha venido evidenciando en épocas recientes, es quizá el motor que impulsa a los diferentes Estados a la interacción antes mencionada. A través de ella, el mundo se está acercando cada vez más, ejemplos claros son el acceso a la información y la difusión acelerada y generalizada de la tecnología, que han tenido un gran impacto en los patrones de vida de los países y el desarrollo mismo de las naciones.¹

En el marco de la globalización se ha reconocido la importancia de la integración entre las naciones con el fin último de lograr mayores niveles de desarrollo y de sostenibilidad en el largo plazo, es por ello que gracias al comercio internacional se ha podido crear una estrategia integradora que permite de una manera armónica generar crecimiento.

En este contexto puede decirse que la influencia del comercio internacional en las relaciones internacionales se evidencia al ser éste uno de los pilares básicos de las mismas a partir del cual se puede lograr un intercambio de conocimiento en los campos sociales y económicos que conduce en última instancia al logro de una alianza internacional. En palabras de Gilpin, el comercio “es el nexo económico el más antiguo y más importante entre las naciones, que sin duda, junto con la guerra, han sido centrales para la evolución de las relaciones internacionales”².

¹ Comparar Mateus, Julián Ramiro y David William Brassett. “La Globalización: sus efectos y bondades”. *Revista Economía y Desarrollo*. Universidad Autónoma de Colombia. N° 1, Vol. 1 (Marzo de 2002). Pp. 65 – 77. Documento Electrónico.

² Ver Gilpin, Robert. “La Política del Comercio Internacional”. En: *La Economía Política de las Relaciones Internacionales*. 1990. P. 185.

Así pues, de acuerdo con lo anterior se presenta la siguiente investigación con el objetivo de hacer una descripción y análisis del proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense, especialmente para el sector agrícola, identificando las variables que intervinieron en dichas negociaciones y su complejidad, en el período 2007 a 2008, al ser este el periodo de tiempo en que se desarrollaron las negociaciones.

Inicialmente se hará una descripción de las dos economías canadiense y colombiana, así como la interacción que han tenido los dos países a través de la historia y especialmente en materia comercial.

Posteriormente se ahondará en el tema del libre comercio, identificando los elementos relevantes dentro del proceso de negociación del TLC Colombo Canadiense para el sector agrícola, así como los pro y contra de la misma.

Finalmente se hará una descripción y análisis de las rondas de negociación del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense, así como se expondrán las diferentes posiciones existentes tanto en Colombia como en Canadá frente a la entrada en vigor del tratado, y la situación actual del mismo.

Lo enunciado anteriormente, evidencia el desarrollo de una investigación cualitativa y descriptiva, con la que se pretende no solo hacer mención del proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense, sino analizar las variables presentes en el mismo, y además con el objetivo personal de quien realiza la investigación de resaltar el ámbito comercial como un elemento relevante para las relaciones internacionales.

Con respecto al proyecto de trabajo de grado, se hicieron algunos cambios en relación a los mecanismos de recolección de la información. En el proyecto, se había planteado la posibilidad de realizar tres entrevistas a personas relacionadas directamente con el tema de la investigación o críticos del mismo, sin embargo, durante el desarrollo de la misma, y en el momento de realizar las entrevistas, pese a los esfuerzos por lograr hacerlas, fue imposible lograrlo. El principal argumento presentado para no responder a la entrevista fue la naturaleza del tema, debido a que el Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense no ha entrado en vigor, no se podían hacer declaraciones frente al tema.

Por lo anterior, solo se logró hacer una entrevista, al Doctor Rafael Mejía, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, la cual está referenciada en la bibliografía del documento, pero no se presenta como anexo de la investigación.

1. RELACIONES COMERCIALES COLOMBO CANADIENSES

El presente capítulo tiene por objetivo analizar el curso de las relaciones comerciales entre Canadá y Colombia respecto al sector agrícola, hasta antes del inicio de las conversaciones entre ambos países para la negociación del Tratado de Libre Comercio, iniciativa conjunta materializada en las cinco rondas de negociación que terminaron en la firma del mismo. En éste se presentarán los que se consideran los principales productos del sector agrícola para las economías canadiense y colombiana, mostrando cuáles son, a grandes rasgos, las fortalezas y debilidades respecto de los mismos, teniendo en cuenta además el contexto diferenciado en el cual se encuentra inmerso cada uno de los países.

La política agrícola del Canadá, durante la década de 1960 a 1990, estuvo caracterizada por su carácter proteccionista con unos altos subsidios y subvenciones a los agricultores, restringiendo el ingreso de productos extranjeros con el único fin de proteger a los campesinos. Sin embargo, desde la última década del siglo XX, Canadá tomó políticas tendientes a liberalizar el sector agrícola, reduciendo subsidios y disminuyendo la protección de la frontera, pero al mismo tiempo aplicando programas para dar seguridad al ingreso de los productores y compensar las pérdidas por reformular las políticas proteccionistas que antes existían.³

El sector agrícola Canadiense es el tercer sector más fuerte dentro del PIB, desplazado por los productos manufacturados y la prestación de servicios; la participación agrícola dentro del PIB canadiense es del 2%, mientras que el sector industrial aporta el 28,4% y el de servicios aporta el 69,6%.⁴

Canadá posee un territorio de 9.2 millones de kilómetros cuadrados, más de cuatro veces el territorio de México. El principal cultivo es el trigo, el cual ocupa alrededor del 40% de la superficie cultivada. Es el tercer mayor productor de trigo a nivel mundial y el segundo exportador. También ha habido un impulso fuerte al cultivo de oleaginosas, es decir vegetales de cuya semilla pueden extraerse aceites, que representa el 16% de la superficie cultivada. Otros productos agrícolas importantes son las legumbres,

³ Comparar Falck, Melba E. "Agricultura y Política Agrícola en Canadá en los Noventa". *México y la Cuenca del Pacífico*. N° 19, Vol. 6, 2003. Pp. 34 – 40. Documento Electrónico.

⁴ Comparar Central Intelligence Agency – CIA. "The World Factbook: Canada". Consulta Electrónica.

papas y maíz⁵, los cereales tales como la cebada y la avena, además de los granos como el frijol y las lentejas.

Con respecto a las actividades pecuarias, Canadá es muy fuerte en la producción de carne bovina y porcina, actividad dominada por la zona este del país, la cual proporciona el 84% del total producido.⁶

Según cifras de la FAO (Food and Agriculture Organization), en el año 2005 los principales productos agrícolas canadienses fueron el trigo, la cebada, la semilla de colza, el maíz, las patatas y la avena. (Ver Anexo 1)⁷.

Entre otros productos agrícolas, se destacan los guisantes secos, la Soja, las lentejas, la linaza, y otros productos como tomates, los hongos y los frijoles secos que tienen una producción menor al millón de toneladas.⁸

La producción bovina, porcina y avícola es importante también. La industria láctea produce 8.100.000 MT, la producción de carne porcina es de 2.329.800 MT, la vacuna es de 1.590.000 MT y la avícola es de 975.000 MT.⁹

Otro factor que se debe tener en cuenta con respecto a la importancia del sector agrícola canadiense, es que se exporta la quinta parte de su producción. Entre los años 1990 a 2001 las exportaciones agrícolas pasaron de US\$ 9.181.264 millones a US\$ 17.270.521 millones y las importaciones de productos agrícolas pasaron de US\$ 7.100.642 millones a US\$ 12.038.450 en el mismo periodo.¹⁰

Las principales importaciones canadienses son fundamentalmente procedentes de Estados Unidos, su principal socio comercial; los productos agrícolas con mayor

⁵ Comparar Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Relaciones Comerciales Canadá – Colombia”. P. 35. Documento Electrónico.

⁶ Comparar Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Relaciones Comerciales Canadá – Colombia”. P. 35. Documento Electrónico.

⁷ El Anexo 1, corresponde a una tabla realizada con datos de la FAO, donde se encuentran las principales producciones agrícolas en Canadá para 2005. Compone 10 productos y sus correspondientes cifras en millones de toneladas.

⁸ Comparar Food and Agriculture Organization of the United Nations – FAO. “Principales Productores de Alimentos y Productos Agrícolas: Canadá”, 2005. Consulta Electrónica.

⁹ Comparar FAO. “Principales Productores de Alimentos y Productos Agrícolas: Canadá”. Consulta Electrónica.

¹⁰ Comparar Falck. “Agricultura y Política Agrícola en Canadá en los Noventa”. P. 35. Documento Electrónico.

demanda en Canadá son frutas y vegetales, animales y productos animales, granos y forrajes.¹¹

Los principales productos con mayor porcentaje de exportación de Canadá a Colombia son el trigo blando, las lentejas secas sin cáscara, la cebada, los guisantes secos sin cáscara y el alpiste.¹²

Por otro lado, “al igual que la mayoría de las economías emergentes, y especialmente las de América Latina, la economía colombiana viene atravesando por un buen momento”¹³. La economía de Colombia registró en 2007 un crecimiento del 7,2 por ciento, consolidando su expansión por cuarto año consecutivo con cifras superiores al 4 por ciento. La inversión y el consumo privados han sido determinantes en el ritmo de crecimiento, destacó la CEPAL en su balance preliminar sobre las economías de la región, lo que ha sido posible gracias al aumento en la confianza de dichos agentes, como resultado del clima de seguridad existente en el país.¹⁴

Colombia tiene una economía de buen desempeño relativo y está bien equipado para hacer frente a la crisis económica gracias a sus sólidos fundamentos macroeconómicos, suficientes reservas fiscales y un plan de estímulo creíble. Sin embargo, a pesar del crecimiento económico, persiste la desigualdad de ingresos, y 7,4 millones de personas (16 por ciento de la población) vive con menos de \$1.25 USD diarios. Uno de los principales retos para el gobierno colombiano, también una consecuencia del conflicto, es que el país tiene la segunda mayor población mundial de desplazados internos (casi a cuatro millones de personas).¹⁵

Colombia es un país que gracias a su ubicación geográfica y a la diversidad de climas que posee sin estaciones, es un gran productor agrícola. La importancia del campo para Colombia deriva de que el 27% de la población total del país vive en el campo, es decir 12 millones de personas.¹⁶ El sector aporta el 18% del total de los empleos del país, que a pesar de ser desplazado no solo por los servicios que representan el 63.1% de la

¹¹ Comparar Falck. “Agricultura y Política Agrícola en Canadá en los Noventa”. P. 36. Documento Electrónico.

¹² Comparar Agriculture et Agroalimentaire Canada. “Cinq principaux produits agroalimentaires canadiens exportés”, 2010. Documento Facilitado por la Embajada de Canadá.

¹³ Ver Banco de la República de Colombia. “La Economía Colombiana en la actualidad frente a la experiencia en los noventa. Fortalezas, debilidades y riesgos”. *La Economía Colombiana: Situación actual frente a los noventa y sus perspectivas*. Borrador de Economía 429, 2006. P. 6. Documento Electrónico.

¹⁴ Comparar NTN24. “Economía colombiana crece 7,2% en 2007”, 2007. Consulta Electrónica.

¹⁵ Ver Canadian International Development Agency – CIDA. “Colombia: Overview”, 2010. Consulta Electrónica. Traducción Libre de la Autora.

¹⁶ Comparar Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. “Características Generales del Sector Agropecuario Colombiano”. En: *El Agro Colombiano frente al TLC con Estados Unidos*, 2004. Pp. 31 – 33. Documento Electrónico.

fuerza laboral, sino también por la industria con el 18.9%, representa un porcentaje bastante significativo para la economía del país.¹⁷

El aporte de la agricultura de Colombia es de singular importancia; genera el 9.7% del PIB,¹⁸ que a pesar de ser una cifra significativa, ha mostrado una notable reducción a través de la historia (53.6% del PIB en 1925, 25.3% en 1970, 19.2% en 1997, 14.5% en 2000 y 12.47% del PIB en 2006); el 22% del empleo total (2.3 millones de empleos aproximadamente); y representa el 30% del valor total de las exportaciones de bienes en el país.¹⁹

Según cifras de la FAO, para el año 2005 los principales productos agrícolas producidos por Colombia fueron la caña de azúcar, plátano, papa, arroz en cascara, yuca y banano. (Ver Anexo 2)²⁰.

Otros productos agrícolas destacados son las frutas tropicales, el café verde, las cebollas secas, entre otros.

En este punto cabe resaltar, que las cifras de la FAO son dadas en términos de volumen; al hacer la misma relación de *principales productos agrícolas*, en términos de valores los resultados arrojados serían completamente diferentes. El café colombiano, a pesar de no estar inmerso dentro del grupo considerado por la FAO como principal producto agrícola producido por Colombia, por la relación de volumen antes expuesta, para nuestro país representa no solo una importante fuente de ingreso en materia económica, sino que es un sector de amplia generación de empleo. De ello da muestra la relación de la economía colombiana con Canadá: “el principal producto de exportación de Colombia a Canadá es el carbón, con una participación del 42 por ciento del total, seguido por el café con 31,6 por ciento, y las flores con un 7,7 por ciento. Colombia también exporta a Canadá azúcar, textiles y confecciones, productos plásticos y química básica”²¹.

¹⁷ Comparar CIA. “The World Factbook: Colombia”. Consulta Electrónica.

¹⁸ Comparar CIA. “The World Factbook: Colombia”. Consulta Electrónica.

¹⁹ Comparar Valderrama, Mabyr. “Colombia”. En *Crecimiento y Progreso Social en América Latina*, 2008. P. 164.

²⁰ El Anexo 2, corresponde a una tabla realizada con datos de la FAO, donde se encuentran las principales producciones agrícolas en Colombia para 2005. Compone 10 productos y sus correspondientes cifras en millones de toneladas.

²¹ Ver NTN24. “Canadá y Colombia cierran satisfactoriamente negociaciones para un TLC”, 2008. Consulta Electrónica.

Con respecto a la producción de carne bovina, láctea, carne porcina y avícola se destaca la producción de leche fresca con 6.770.000 MT, la carne vacuna produjo 801.219 MT, la carne avícola 698.225 MT y finalmente la producción de carne porcina fue de 108.531 MT.²²

Los principales productos con mayor porcentaje de exportación de Colombia a Canadá son el café sin tostar no descafeinado, el banano, las rosas cortadas y los claveles cortados.²³

El histórico de las exportaciones Colombianas en el periodo de 2002 a 2010, por macrosector y sector se pueden apreciar en el Anexo 3. (Ver Anexo 3)²⁴.

Del mismo podemos concluir que durante los años 2002 a 2008 fue mayor la exportación de productos industriales, con una leve disminución durante el año 2009. Mientras que la exportación de productos agrícolas y sus derivados, a pesar de que fue constante durante los años 2002 al 2008 fue menor que la exportación de productos industriales, teniendo un leve aumento durante el año 2009. Con respecto a los productos del sector terciario, bienes y servicios, se puede apreciar que las exportaciones no son comparables con lo que se exporta en los dos sectores primarios de la economía. Podemos concluir que Colombia debe la mayor parte de su PIB tanto a la industria como a la agricultura, en oposición a Canadá, que es un país con grandes exportaciones a nivel industrial y de bienes y servicios.

A pesar de que el principal socio comercial tanto de Colombia como de Canadá es Estados Unidos, el comercio entre Canadá y Colombia ha tenido un creciente desarrollo en los últimos años. La relación entre los dos países empezó de forma incipiente después de la segunda guerra mundial mediante la exportación mutua de productos agrícolas.²⁵ A través del tiempo se ha ido fortaleciendo y diversificando a otros sectores de la economía.

²² Comparar FAO. "Principales Productores de Alimentos y Productos Agrícolas: Colombia". Consulta Electrónica

²³ Comparar Agriculture et Agroalimentaire Canada. "Cinq principaux produits agroalimentaires canadiens exportés". Documento Facilitado por la Embajada de Canadá.

²⁴ El Anexo 3, corresponde al histórico de las exportaciones colombianas en el periodo de 2002 a 2010, por macrosector y sector. Compone 5 macrosectores y sus respectivos sectores y cifras.

²⁵ Comparar Randall, Stephen. "Canada Colombia trade and investment in the post-war II Era". En: *Canadá-Colombia, 50 años de relaciones*, 2003. P. 39.

Las relaciones bilaterales entre ambos países iniciaron con un intercambio oficial de embajadores en 1953. En 1968 una visita de funcionarios canadienses a Bogotá, generó la creación de la CIDA o ACIDI (Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional), “organismo coordinador de la ayuda al desarrollo”²⁶ que desde tal fecha ha venido trabajado ininterrumpidamente ajustando sus contenidos periódicamente de acuerdo a las prioridades establecidas por ambos países.

En enero de 1977 se realizó la visita de una comisión canadiense a tres países de la región entre ellos Colombia, con el propósito de estrechar los vínculos políticos, económicos y comerciales. De esa visita se lograron firmar acuerdos de cooperación técnica y científica y se radicó un acuerdo comercial que dio a nuestro país el beneficio de Nación Más Favorecida con relación a las preferencias arancelarias canadienses. En este acuerdo se incluía el propósito de invertir 4.5 millones de dólares en industrias pesqueras y en desarrollo rural. Además, se incluyó un préstamo de 5 millones de dólares, pagaderos en 30 años con el único fin de incentivar la creación de pequeñas y medianas empresas mineras y proyectos de reforestación.²⁷

Entre 1970 y 1990 se realizaron diversas visitas diplomáticas, que fueron fuente de ayuda a la consolidación de las relaciones entre Canadá y Colombia, a través de las cuales se abrió paso a la suscripción de diferentes instrumentos bilaterales para la cooperación científica, técnica y comercial.²⁸

En el marco de las relaciones bilaterales entre Canadá y Colombia, se ha evidenciado un periodo de tiempo amplio de trabajo conjunto y de diferentes procesos multilaterales en los cuales han estado inmersos los dos países, generando así no solo una relación de mutua confianza, sino unos antecedentes con bases sólidas, que puedan cimentar los elementos a los que, tanto Colombia, como Canadá, se enfrentarán tras la firma y ratificación de un Tratado de Libre Comercio entre las dos naciones.

Entre los acercamientos entre los dos países, se encuentra también los esfuerzos para unir las economías del hemisferio occidental en un solo acuerdo de libre

²⁶ Ver CIDA. “About CIDA”, 2009. Consulta Electrónica. Traducción Libre de la Autora.

²⁷ Comparar Ortega, Juan Guillermo y Andrés Felipe López. “Retos y oportunidades de las relaciones comerciales entre Canadá y Colombia”. En *Revista Kanatá Focus on Canada*. N° 03, 2008. P. 3. Documento Electrónico.

²⁸ Comparar Ortega y López, “Retos y Oportunidades de las relaciones Comerciales entre Canadá y Colombia”. P. 2. Documento Electrónico.

comercio, conocido como ALCA, que materializa una iniciativa multilateral de la eliminación de barreras comerciales o apertura comercial.

El 27 de junio de 1990, en un discurso que se volvió famoso, el presidente Bush anunció su voluntad de crear una zona de libre comercio que se extendiera desde Alaska hasta la Tierra del Fuego. Su iniciativa para las Américas fue retomada durante la Cumbre de las Américas celebrada en diciembre de 1994 en la ciudad de Miami, donde 34 jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a promover la integración y el libre comercio en el hemisferio con el propósito de elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente.²⁹

“Con base en la Declaración de San José, las negociaciones del ALCA se lanzaron formalmente en abril de 1998 durante la Segunda Cumbre de las Américas en Santiago (Chile)”³⁰.

Posteriormente, se puede ubicar la suscripción del *Entendimiento de Cooperación en materia de Comercio e Inversiones entre la Comunidad Andina* (Colombia, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Perú) y *el Gobierno de Canadá*, que tuvo lugar en Ottawa en mayo de 1999.

Con el mismo, se buscaba, además de fomentar vínculos económicos y comerciales, especialmente comercio de bienes y servicios, la promoción de la liberalización del comercio, eliminando las barreras que lo impidieran, las inversiones, la transferencia de tecnología, y el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación entre las naciones; “decididos a coadyuvar en búsqueda del alcance de mayores niveles de bienestar de sus pueblos, tomando como base su compromiso mutuo con la Organización Mundial del Comercio”³¹. Simultáneamente se creó además un grupo consultivo en materias comerciales.

En 2002, Canadá y los países andinos, iniciaron una serie de diálogos con perspectivas inclinadas hacia las posteriores negociaciones de un Tratado de Libre Comercio. Esa serie de diálogos, estaba basada en el deseo de cada uno de los países por el establecimiento de una Zona de Libre Comercio, al mismo tiempo que la exploración de nuevas posibilidades en cuanto a la expansión de la cooperación entre las naciones.

²⁹ Ver Khoudour – Castéras, David. “El impacto de la creación del ALCA sobre las relaciones entre Canadá y América Latina”. En: *Canadá, Colombia y las Américas*, 2001. P. 129.

³⁰ Ver Castro, Andrés Mauricio. “Capítulo 2: Colombia y la integración mundial”. En: *Manual de Exportaciones: La Exportación en Colombia*, 2008. P. 77.

³¹ Ver Secretaría General de la Comunidad Andina. “Documentos de la Comunidad Andina: Entendimiento de Cooperación en materia de Comercio e Inversiones entre la Comunidad Andina y el Gobierno de Canadá”. 1999. Consulta Electrónica.

Este acercamiento comercial, con la puesta en marcha de un Tratado de Libre Comercio entre los países de la Comunidad Andina y Canadá, fortalecería las relaciones económicas y promovería el desarrollo de los respectivos países, al tiempo que serviría para crear una infraestructura para la promoción del comercio, la inversión y la cooperación. Con la negociación del Tratado de Libre Comercio, Canadá reconoce los esfuerzos de los países andinos en la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus principios conexos.³²

Luego de los diferentes acercamientos entre Canadá y Colombia desde el inicio de sus relaciones diplomáticas que en 2003 cumplieron 50 años de su establecimiento, en junio de 2007, Canadá, Colombia y Perú anunciaron formalmente el comienzo de las negociaciones de libre comercio, que para junio de 2008 se vieron materializadas con la conclusión de las negociaciones tras cinco rondas, entre Canadá y Colombia de un Tratado de Libre Comercio y un Acuerdo de Cooperación Ambiental y Laboral.

Para el año 2007, el comercio global entre Canadá y Colombia, según cifras del DANE, ascendió a USD \$915 millones de dólares, mientras que en el año 2006 fue de USD \$775,7 millones. Las exportaciones durante ese periodo fueron de USD \$266,2 millones de dólares, mientras que las importaciones fueron de USD \$648,8 millones. Los principales productos exportados a Canadá, fueron en su orden Carbón 42%, café 31,6%, flores 7.7% y azúcar 4.1%.³³

En el año 2008, según cifras del gobierno canadiense, las relaciones bilaterales entre ambos países se acercaron a USD \$1.3 mil millones de dólares, haciendo de Colombia el sexto socio comercial en las Américas y el Caribe. Colombia es el quinto país al que Canadá más le exporta productos, con un total de USD \$703.7 millones de dólares en el 2008, un incremento del 6.3% sobre el 2007. Durante el mismo periodo, las importaciones de productos colombianos a Canadá totalizaron USD \$643.7 millones de dólares, con un incremento del 36% respecto del año inmediatamente anterior.³⁴

Después de realizar la breve descripción anterior de la estructura económica de los dos países, específicamente en materia agrícola y teniendo en cuenta nada más que su capacidad productiva y la posibilidad de la misma dada por factores como el clima, entre otros, es necesario resaltar el contexto en el cual se encuentran los mismos, en la medida

³² Ver Secretaría General de la Comunidad Andina. “Comunicado de Prensa: Anuncian diálogo para negociaciones de libre comercio entre Canadá y países Andinos”. 2002. Consulta Electrónica.

³³ Comparar Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. “Comercio Exterior – Exportaciones. Enero de 2010”, 2010. Consulta Electrónica.

³⁴ Comparar Government of Canada. “Canada – Colombia Relations”, 2009. Consulta Electrónica. Traducción Libre de la Autora.

en que éste es hoy un punto de quiebre, especialmente para la Colombia frente a otros países tales como Canadá, preocupados por la influencia que puedan tener a su interior los efectos negativos de la coyuntura que hoy envuelve a la República de Colombia.

“El actual conflicto colombiano cumple cuatro décadas si tomamos como su inicio la creación de las FARC en julio de 1964”³⁵. En los años 90, “el Estado Colombiano se enfrentaba a un difícil escenario de orden público por la expansión de la guerrilla y el movimiento paramilitar que generaba que Colombia arrastrara una imagen de país violento que inmediatamente fue utilizada para argumentar que la difícil situación confrontada tenía su origen en males históricos irresolubles”³⁶.

A demás de llevar la carga que representa el conflicto, tomado éste como el enfrentamiento “entre fuerzas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales, o entre esos grupos únicamente”³⁷, en Colombia nos enfrentamos también a la temática de las drogas ilícitas, un aspecto fuertemente condenado por otros países. En 1999, al Senador canadiense David Kilgour, le preocupaba la situación colombiana con respecto a las drogas pues, en palabras de él, no solo mataba gente, sino también instituciones, debido a que Colombia era un país donde especialmente los jueces y los políticos eran comprados por los carteles de la droga. Colombia a través su historia, especialmente reciente, ha sido vista desde el exterior como un problema en la región con respecto a las drogas, lo que genera la percepción de que nuestro país es solamente es una fábrica de narcóticos.³⁸

A pesar de los esfuerzos del actual gobierno, Colombia sigue siendo uno de los mayores productores mundiales de hoja de coca, pasando de 37.500 hectáreas en 1992 a 144.807 en 2001, año en que este número se empezó a ver disminuido llegando a cifras como 98.000 hectáreas en 2007,³⁹ pero que siguen siendo alarmantes. De acuerdo a estimaciones del DANE, los cultivos ilícitos representan el 6.2% del PIB agropecuario y

³⁵ Ver Santamaría Salamanca, Ricardo. “Los procesos de paz”. En: *Fortalezas de Colombia*, 2004. P. 483.

³⁶ Ver Ortiz, Román D. “De país problema a Pilar Estratégico: La mutación de la posición de seguridad colombiana en la región andina”. En: *Fortalezas de Colombia*, 2004. P. 530.

³⁷ Ver Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR. “¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?”, 2008. Consulta Electrónica.

³⁸ Comparar Kilgour, David. “Canada and Colombia – Solving Problems Together”. Notes for a talk by Hon. David Kilgour. Edmonton, 1999. Consulta Electrónica. Traducción Libre de la Autora.

³⁹ Comparar “20.000 hectáreas más de tierras cultivadas de coca se registraron en el país en el 2007”. *El Tiempo*, 2008. Consulta Electrónica.

el 0.9% del PIB total, la mitad del generado por el café (Cifras de 2004). Como es de esperarse, los cultivos ilícitos y el conflicto armado están estrechamente relacionados.⁴⁰

El censo de cultivos ilícitos de 2008 estimó que Colombia tenía 99.000 hectáreas en 23 departamentos de los 32 que existen, esa cifra representó un incremento de 21.000 hectáreas con respecto al año inmediatamente anterior. De hecho fue el mayor incremento después de 4 años de relativa estabilidad.⁴¹

Según el censo anteriormente mencionado,

En este año la producción total de cocaína sumó 600 toneladas que representa una reducción del 2% (10 t.m.) con respecto al 2006. Como consecuencia de esta reducción y el aumento simultáneo de 20 t.m en la producción de Bolivia y Perú, continúa la tendencia en la reducción de la producción de cocaína en Colombia al pasar del 62% en 2006 al 60% en 2007. En el sitio de producción, el mercado ilegal de hoja de coca y sus derivados tiene un valor bruto de US\$ 934 millones, equivalente al 0.5% del PIB de 2007 o el 5% del PIB del sector agrícola iguales desde 2006.⁴²

Como se puede apreciar desde el año 1992 a 2008 hubo un aumento hasta el año 2001, año en el cual se evidenció una tendencia a la baja, especialmente durante los 6 primeros años del gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez. A pesar de esto, la participación de los cultivos ilícitos en el PIB del sector agrícola tuvo una leve disminución, pasando de 6.2% en 2001 a 5% en 2008.

Sin embargo, Colombia ya no es hoy el mayor productor de hoja de coca, es Perú con 119.000 toneladas métricas en el 2009, frente a 103.000 registradas por Colombia, según informe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – ONUDD. El 2009 se registra como la primera vez luego de 10 años consecutivos que Colombia no ocupa el primer lugar en producción de hoja de Coca.⁴³

Es evidente que el contexto colombiano de conflicto armado y narcotráfico genera problemas económicos al país y genera desventajas tanto macro como microeconómicas, además de una imagen internacional de la cual no podemos ser alardes. “Desde el punto de vista macroeconómico, el conflicto reduce la inversión,

⁴⁰ Comparar Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. “El Agro Colombiano frente al TLC con Estados Unidos”, 2004. P. 33. Documento Electrónico.

⁴¹ Comparar Dirección Nacional de Estupefacentes - DNE. “Censo de Cultivos Ilícitos, Impacto Ambiental y Erradicación”, 2008. Consulta Electrónica.

⁴² Ver DNE. “Censo de Cultivos Ilícitos, Impacto Ambiental y Erradicación”. Consulta Electrónica.

⁴³ Comparar “Perú desplazó a Colombia como primer productor mundial de hoja de coca, según la ONU”. *Revista Portafolio*, 2010. Consulta Electrónica.

disminuye los niveles de ahorro, aumenta las pérdidas de capital físico (infraestructura), ayuda a recomponer el gasto público y por ende puede influir negativamente sobre el crecimiento económico”⁴⁴.

Microeconómicamente el conflicto genera pérdidas de capital humano por la violencia homicida, las fugas de capital humano, la deserción e inasistencia escolar, las pérdidas de capital social por el desplazamiento forzoso, una menor participación en la fuerza laboral, y demás efectos colaterales como la destrucción de la cohesión social, el aumento de los costos de transacción (costos de transporte), el deterioro institucional, la corrupción, la congestión judicial y una menor participación política.⁴⁵

Colombia es un país que durante los 8 años de gobierno del presidente Uribe y los dos últimos años del gobierno de Pastrana tuvo una gran inversión en seguridad dentro de todo el territorio nacional; seguridad que buscaba fundamentalmente atacar a las guerrillas y grupos paramilitares y así evitar atentados a pueblos, emboscadas a las tropas, secuestros masivos y desplazamiento forzado de campesinos. “El esfuerzo en seguridad iniciado por el gobierno Pastrana y continuado por el de Uribe habría creado condiciones para sacar a la República de la crisis de los años noventa”⁴⁶.

“El considerable fortalecimiento de las herramientas de seguridad en manos del Estado colombiano ha estabilizado la situación interna del país; pero todavía no ha alcanzado suficiente peso para forzar un completo desmantelamiento de los grupos armados ilegales y una definitiva pacificación”⁴⁷. La inversión en seguridad se puede relacionar con las cifras de los últimos 8 años mostradas en el Anexo 3, que coinciden con 8 años de presidencia de Álvaro Uribe. Se puede apreciar que durante los ese lapso tanto el sector agrícola como el sector industrial tuvieron un alza en el nivel de las exportaciones, el cual puede ser atribuido fundamentalmente a la seguridad reinante en Colombia que de alguna forma estabilizó los elementos tanto macro como microeconómicos a los que se hizo referencia anteriormente.

Como bien se ha afirmado, las secuelas del conflicto interno son notables. Sin embargo, a través del crecimiento económico que experimentó Colombia desde inicios

⁴⁴ Ver Sánchez Torres, Fabio. “Los efectos del conflicto armado en el desarrollo social Colombiano”. En: *Las cuentas de la Violencia*, 2007. P. 393.

⁴⁵ Ver Sánchez. “Los efectos del conflicto armado en el desarrollo social Colombiano”. P. 393.

⁴⁶ Ver Ortiz. “De país problema a Pilar Estratégico: la mutación de la posición de seguridad colombiana en la región andina”. P. 538.

⁴⁷ Ver Ortiz. “De país problema a Pilar Estratégico: la mutación de la posición de seguridad colombiana en la región andina”. P. 539.

del nuevo milenio, éstas se han visto sosegadas. Elementos como la *generación de empleo*⁴⁸, por ejemplo son evidentes, materializados en la disminución del volumen de desempleo que para el año 2000 era del 17.2%, pasando en 2004 al 15,4% y alcanzando una disminución representativa en 2007 del 9.9%.⁴⁹

A pesar de llevar la carga que representa, el soportar un conflicto interno de más de 40 años, Colombia, en comparación con el resto de países de América Latina, es considerado un país con una relativa estabilidad económica. Dan cuenta de ello, hechos como el cumplimiento ininterrumpido del pago de su deuda y el crecimiento de su economía en el 2002 del 1.9% que continuó favorable alcanzando en 2005 un porcentaje del 5.13%, mientras el resto de países latinoamericanos experimentaban una caída del 0.5%.⁵⁰ Ello se evidencia además en las declaraciones del Fondo Monetario Internacional en 2007, que confirmaban la fase expansiva por la cual atravesaba la economía del país en un contexto interno poco favorable.⁵¹

Son éstas las razones por las cuales un país como Canadá se puede ver motivado a la firma y ratificación de un Tratado de Libre Comercio con nuestro país, especialmente si se tiene en cuenta el contexto favorable en el cual está inmerso Canadá.

⁴⁸ Es necesario tener en cuenta la Crisis Económica Mundial reciente, que según informe DANE en el trimestre Octubre – Diciembre de 2009, disparó la tasa de desempleo a 11.3%.

⁴⁹ Comparar Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. “Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe”, 2005. Consulta Electrónica.

⁵⁰ Comparar CEPAL. “Resultados del Programa de Comparación Internacional para América del Sur”, 2008. Consulta Electrónica.

⁵¹ Comparar Valderrama, Mabyr. “Colombia”. En *Crecimiento y Progreso Social en América Latina*, 2008.

2. EL TLC COLOMBO CANADIENSE DENTRO DEL CONTEXTO DE LA APERTURA ECONÓMICA

*“El libre comercio agrícola suele ser como las estrellas.
Apenas una buena guía, a la que nunca se le alcanza,
así siempre se camine en su búsqueda.”*

*Carlos Gustavo Cano
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Bogotá – Colombia, 2004*

“Luego de muchos años de comercio, Colombia continúa siendo uno de los socios comerciales más dinámicos para Canadá en América latina a través de relaciones cordiales y amistosas”⁵².

En 2003, se cumplieron 50 años del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Canadá y Colombia, relaciones que a través de su historia han estado basadas en el liderazgo de Canadá en el desarrollo democrático, no solo de Colombia sino del hemisferio en general, en importantes iniciativas conjuntas para combatir el narcotráfico y en el afán por la liberalización comercial en la región.

Retomando los acercamientos que han tenido los dos países a través de la historia de sus relaciones, enunciados anteriormente, se puede evidenciar el deseo de las dos naciones de “estrechar lazos que permitan ampliar vínculos comerciales que beneficien a los dos países”⁵³.

A pesar de que en la política exterior canadiense actual existe un importante espacio para América Latina, esto no ha sido una constante a través de su historia. Por el contrario, la intervención de éste país en el hemisferio ha sido tardía, especialmente en el ámbito comercial, principalmente por el interés del mismo en el mercado europeo y el asiático, con los cuáles, países latinoamericanos como Colombia, no han tenido muchos elementos para competir.

Pese al interés tardío de Canadá en Colombia, hoy sus relaciones tanto diplomáticas como comerciales están caracterizadas por su cordialidad y apoyo

⁵² Ver Ortega y López, “Retos y Oportunidades de las relaciones Comerciales entre Canadá y Colombia”. P. 2. Documento Electrónico.

⁵³ Ver Ortega y López, “Retos y Oportunidades de las relaciones Comerciales entre Canadá y Colombia”. P. 24. Documento Electrónico.

constante. Son muchos los elementos que hacen de nuestro país un atractivo socio comercial para Canadá, así como para otros países del mundo.

Es de resaltar la posición geoestratégica de la que goza Colombia. “Favorecida por su localización al ubicarse en la esquina noroccidental de Sudamérica, puede señalarse que efectivamente nuestro territorio articula las Américas y cuenta con salida a los mayores océanos de la economía mundial”⁵⁴, “lo que se traduce en una inmejorable equidistancia para los mercados del continente que permite menores tiempos de tránsito, mayor velocidad en las entregas y fletes muy competitivos para el transporte internacional”⁵⁵.

Esa posición geoestratégica privilegiada de Colombia, puede representar para Canadá un enclave estratégico para su proceso de inmersión en la región latinoamericana, pues favorece el acceso al sur del continente americano, independientemente de cuáles sean sus intereses en el mismo, es decir, sean estos comerciales o apoyando iniciativas conjuntas con los países del hemisferio y sus relaciones con los mismos, caracterizadas estas, “por tener como prioridades la protección de los derechos humanos, la promoción de la democracia, la resolución de conflictos a nivel global, la seguridad regional y hemisférica, la protección de la biodiversidad, la proyección de su cultura”⁵⁶ y la liberalización comercial.

Canadá cuenta con recursos industriales, agrícolas y sus habitantes gozan de una alta calidad de vida. A pesar de esto por su inclemente clima, necesita de gran cantidad de productos que no está en capacidad de producir, o en algunos casos puede hacerlo pero encareciendo notablemente el valor de la venta. En esto es donde se pueden concentrar los productores y comerciantes colombianos para satisfacer las necesidades que estos productos generan y entrar con precios competitivos y productos de alta calidad, beneficiándose mutuamente entre oferentes y demandantes.⁵⁷

Ahora bien, en el caso específico de Colombia, llegar a la firma y ratificación de un Tratado de Libre Comercio, representa grandes ventajas, no solo para la economía del país, sino para diversos ámbitos que van desde el aumento del *animal spirit*, pasando por la confianza que se genera para la negociación de acuerdos futuros, el apoyo a los

⁵⁴ Ver Duque Escobar, Gonzalo. “Colombia Geoestratégica”. *Revista Semana*, 2008. Consulta Electrónica.

⁵⁵ Ver Colombia es Pasión. “Colombia en Cifras. Inversión Extranjera”. 2009. Consulta Electrónica.

⁵⁶ Ver Ortega y López, “Retos y Oportunidades de las relaciones Comerciales entre Canadá y Colombia”. P. 6. Documento Electrónico.

⁵⁷ Ver Ortega y López, “Retos y Oportunidades de las relaciones Comerciales entre Canadá y Colombia”. P. 24. Documento Electrónico.

procesos de paz en Colombia, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, el apoyo frente al tema de Derechos Humanos, el fortalecimiento de los principios de la democracia y su estabilidad, entre otras ventajas que están implícitas en la negociación de un TLC con una nación próspera y desarrollada como Canadá, que termina favoreciendo el acercamiento en otros aspectos más allá del comercial, de los dos países.

A través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, Colombia ha recibido un gran apoyo de parte de Canadá. El aporte económico de la ayuda, suma una de las cifras más significativas en América Latina; “a través de CIDA, Canadá ha contribuido 355 millones dólares a Colombia desde 1972. ACIDI tiene como objetivo el desarrollo a largo plazo, centrándose en los derechos de los niños, los jóvenes y los desplazados internos”⁵⁸. Además del apoyo institucional, la CIDA (Por sus siglas en Inglés – Canadian International Development Agency) tiene una gran participación a través del apoyo y colaboración con asociaciones no gubernamentales en programas de tipo social, entre otros.

“Los programas de cooperación con Colombia ejecutados por el CIDA han sido reorientados en apoyo a actividades conexas al proceso de paz en Colombia y en ellos se ha dado prioridad al tema de los derechos humanos y la cooperación para contribuir a la superación de situaciones de violencia”⁵⁹.

Por su lado, el Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional (IDRC), colaboraba en importantes proyectos de investigación. Hoy su oficina regional se encuentra en Montevideo y continúa prestando invaluable servicios a Colombia especialmente en investigación científica, agraria y medioambiental. (...) Es de resaltar que Canadá ha expresado de manera reiterada su apoyo al proceso de paz en Colombia, actuando como facilitador del proceso bajo las modalidades que Colombia determine.⁶⁰

Ahondando en el tema comercial, cabe resaltar la gran gama de posibilidades a través de conexiones terrestres, férreas, fluviales y aéreas, desde los principales puertos, estaciones y aeropuertos, y la infraestructura canadiense, que permiten el acceso de productos a su territorio sin ninguna dificultad.

⁵⁸ Ver Government of Canada. “Canada – Colombia Relations”, 2009. Consulta Electrónica. Traducción Libre de la Autora.

⁵⁹ Ver Ortega y López, “Retos y Oportunidades de las relaciones Comerciales entre Canadá y Colombia”. P. 6. Documento Electrónico.

⁶⁰ Ver Ortega y López, “Retos y Oportunidades de las relaciones Comerciales entre Canadá y Colombia”. P. 3. Documento Electrónico.

En cuanto a acceso marítimo, “Canadá cuenta con una amplia infraestructura portuaria que se extiende a lo largo de la costa oriental y occidental, lo cual ha permitido la construcción de más de 200 puertos y subpuertos, que en su gran mayoría, satisfacen la demanda de comercio del país”⁶¹.

Desde Colombia, existen diferentes alternativas de servicio directo, vía aérea y marítima, “en la primera de ellas hacia el aeropuerto Pearson Internacional, ubicado en la ciudad de Toronto, y en la segunda, hacia los puertos de la costa occidental y oriental Canadiense, Vancouver y Halifax respectivamente”⁶².

A nivel general, se puede afirmar que Canadá es un país que ofrece muchas posibilidades de intercambio comercial para un país como Colombia, inicialmente teniendo en cuenta las ventajas en cuanto a su infraestructura física que dan cabida a grandes beneficios; sin dejar de lado además los desarrollos y avances tecnológicos que hacen de Canadá un país líder en el tema, teniendo la oportunidad de adquirirlos y afianzarlos en las industrias colombianas; así como la capacidad que tiene Colombia de producir productos de excelente calidad y buenos precios al no presentar estaciones del tiempo tan marcadas y tener gran variedad de climas durante el año, lo que Canadá no tendría la posibilidad de hacer.⁶³

Ahora bien, profundizando en el tema específico del Tratado de Libre Comercio, cabe mencionar que “el acuerdo de libre comercio no es radicalmente nuevo; más exactamente, es una nueva etapa de la apertura económica que se inició en el país hace varios años”⁶⁴.

“A finales de los años 80, el gobierno de Virgilio Barco (1987-1990) adoptó una estrategia de apertura comercial del país a los flujos internacionales de mercancías y

⁶¹ Ver Ortega y López, “Retos y Oportunidades de las relaciones Comerciales entre Canadá y Colombia”. P. 7. Documento Electrónico.

⁶² Ver Ortega y López, “Retos y Oportunidades de las relaciones Comerciales entre Canadá y Colombia”. P. 7. Documento Electrónico.

⁶³ Comparar Ortega y López, “Retos y Oportunidades de las relaciones Comerciales entre Canadá y Colombia”. P. 24. Documento Electrónico.

⁶⁴ Ver Sarmiento, Eduardo. “¿Por qué no Firmar el TLC?”. *Revista Colombia Internacional*. N° 61, 2005. Consulta Electrónica.

capitales”⁶⁵. Durante su gobierno, se planteó como un objetivo general de su política la modernización del sector agropecuario.⁶⁶

En la década de los ochenta, se empezó a evidenciar la condición de descenso que enfrentaba el crecimiento económico en Colombia, lo que se reflejaba de igual forma en el ritmo de crecimiento de la agricultura que era de 4.4% en la década de los setenta y pasó a 2.7% en la de los ochenta.⁶⁷

Posterior al gobierno de Barco, el gobierno de Gaviria (1990 – 1994) retomó la iniciativa de la apertura económica, “combinada con una democratización del sistema político, dentro de un contexto de desmovilización de varios grupos guerrilleros, como salidas para la debilitada economía colombiana”⁶⁸.

El proceso de apertura económica unilateral por parte de Colombia, trajo consigo un incremento de las importaciones de algunos productos tales como los aceites, los cereales, el pollo, la leche, entre otros, para lo cual el país no estaba preparado.

Con este proceso, inició el decaimiento de los cultivos de ciclo corto o transitorios; por ejemplo en cuanto a las áreas sembradas con cereales se redujeron en 37% correspondientes a cultivos como el maíz, el trigo y la cebada.⁶⁹ Simultáneamente se empezó a evidenciar el incremento de las áreas correspondientes a los cultivos de ciclo largo o permanentes, tales como caña de azúcar, palma africana, frutales, entre otros.⁷⁰

“La apertura contribuyó a que la agricultura colombiana asignara un poco mejor sus recursos, ampliando los cultivos permanentes, reduciendo los transitorios (los cereales) y fomentando las ramas industrializadas de la avicultura, la porcicultura y la acuicultura”⁷¹.

⁶⁵ Ver Campos Delgado, Yuly Paola; Sánchez Martínez, Oscar Eduardo y Pedro Hernando Velásquez Camacho. “Colombia 1959 – 2006: Comportamiento del Sector Agropecuario”, 2009. P. 5.

⁶⁶ Comparar Kalmanovitz, Salomón y Enrique López. “La Agricultura en Colombia entre 1950 y 2000”. Banco de La República de Colombia. Borrador de Economía 255, 2005. P. 13. Documento Electrónico.

⁶⁷ Comparar Adiwasio, Ernoko. “Política Sectorial y el Desempeño del Sector Agropecuario”. *Revista Javeriana*. N° 654, Tomo 132, 1999. P. 274.

⁶⁸ Ver Kalmanovitz y López. “La Agricultura en Colombia entre 1950 y 2000”, 2005. P. 14. Documento Electrónico.

⁶⁹ Comparar Adiwasio. “Política Sectorial y el Desempeño del Sector Agropecuario”, 1999. P. 277.

⁷⁰ Comparar Adiwasio. “Política Sectorial y el Desempeño del Sector Agropecuario”, 1999. P. 277.

⁷¹ Ver Kalmanovitz y López. “La Agricultura en Colombia entre 1950 y 2000”, 2005. P. 26. Documento Electrónico.

A pesar de que la apertura económica sí generó algunos inconvenientes para el caso específico de la agricultura colombiana, es necesario tener en cuenta que el país estaba atravesando por un momento coyuntural que perjudicaba aun más la situación; hechos tales como el atraso en la transferencia de nueva tecnología que imposibilitaba la sofisticación y perfeccionamiento de los procesos productivos en el país, el fenómeno de la violencia que dejaba sus huellas especialmente en el sector rural de Colombia, la caída de los precios internacionales de los productos agrícolas, entre otros hechos, dan cuenta de ello.

El proceso de apertura económica “llegó en un difícil momento coyuntural y se le culpó de todos los males, no solo de la agricultura sino de los ancestrales del país”⁷².

Ahora bien, con la firma del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense, los países pretenden lograr un vínculo comercial más fuerte, que beneficie a los dos países. Aquellos quienes rechazan la iniciativa, se centran en intentar identificar cómo un país como Colombia puede entrar a competir con un país líder en el desarrollo de nuevas tecnologías, desarrollado, con un nivel de vida mucho más alto que el nuestro y con mayores ventajas comparativas, como Canadá.

Para efectos del presente análisis, se tendrá en cuenta exclusivamente el sector agrícola.

Los *cinco principales productos*⁷³ exportados por Canadá a Colombia son el trigo, las lentejas secas sin cáscara, la cebada, los guisantes secos sin cáscara y el alpiste.⁷⁴ Por otro lado, los cinco principales productos exportados por Colombia a Canadá son: el café sin tostar, los plátanos, las flores cortadas, las rosas cortadas y los claveles cortados.⁷⁵

Frente a la ratificación del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense, estos productos no hacen parte de los sensibles del sector agrícola, para ninguna de las dos economías, canadiense ni colombiana. Por el contrario, durante el proceso de

⁷² Ver Kalmanovitz y López. “La Agricultura en Colombia entre 1950 y 2000”, 2005. P. 26. Documento Electrónico.

⁷³ La importancia de la clasificación dada como *los cinco principales productos exportados*, corresponde a los productos que más salen del país en materia de demandados. Dicha clasificación no tiene nada que ver con la importancia de los productos para la economía o el desarrollo social de los países.

⁷⁴ Comparar Agriculture et Agroalimentaire Canada. “Cinq principaux produits agroalimentaires canadiens exportés”. Documento Facilitado por la Embajada de Canadá.

⁷⁵ Comparar Agriculture et Agroalimentaire Canada. “Cinq principaux produits agroalimentaires canadiens exportés”. Documento Facilitado por la Embajada de Canadá.

negociación del TLC, y frente a ratificación, se evidenció que los representantes de estos gremios tienen unas ganancias absolutas, en la medida en que dichos productos no tienen competencia en el otro país. Existen sin embargo, algunos productos en los cuales el riesgo es mucho mayor.

Desde el momento en que dos naciones entran a analizar la posibilidad de negociar un Tratado de Libre Comercio, son conscientes de la existencia de sectores de la economía más vulnerables que los otros, y que es necesario arriesgar aquellos sectores menos competitivos para lograr obtener ganancias en los más competitivos.

En el caso del TLC Colombo Canadiense, los pequeños productores se ven muy afectados, especialmente si su producción está basada en el cultivo de los productos menos competitivos. En este caso, serían por ejemplo, los productores de maíz tanto para consumo humano como para la elaboración de concentrados, los productores de cebada, de trigo, cereales, entre otros, los que se verían más afectados, debido a que Canadá es muy competitivo y cuenta con mayores desarrollos en la industria y producción de estos productos⁷⁶. El mismo caso, ocurre con la leche, sin embargo, como se esclarecerá en el siguiente capítulo, éste fue un tema que quedó excluido de la negociación del TLC entre los dos países, con lo cual el gremio salió bien librado. “En el caso de los aceites, donde los nacionales son vulnerables por la capacidad de producción de la contraparte, en el de canola se preservó el componente variable de la franja de precios; es decir, se logró una protección indefinida. Además, en la carne de cerdo, producto de gran interés para los dos países, se negoció una protección de 13 años”⁷⁷.

El tema de la sensibilidad no solo está ligado a la producción como tal, sino que detrás de la misma están implícitos otros temas tales como la migración masiva hacia las grandes urbes, e incluso hacia otros países, provocada por la ruina de pequeños productores y generadora de la cantidad de desplazados en las grandes ciudades que se suman a diario a los desplazados por la violencia.

⁷⁶ En cuanto a productos como el trigo y la cebada, cabe mencionar, que son cultivos que prácticamente desaparecieron en Colombia desde los años 90. En la actualidad Colombia es abastecida de estos productos no solo por parte de Canadá, sino también por otros mercados como el argentino que es muy eficiente en la producción de dichos cultivos temporales.

⁷⁷ Ver Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “TLC con Canadá, uno de los mejores negociados”. Comunicado de Prensa, 2008. Consulta Electrónica.

Los anteriores, son diferentes elementos que más que evidenciar las razones por las que no se debe firmar un Tratado de Libre Comercio, en este caso específico el Colombo Canadiense, evidencian las falencias internas colombianas, y los elementos en los cuáles tanto el gobierno como el sector privado debe entrar a analizar para poder lograr alternativas que apacigüen o eliminen los riesgos a los que el país se enfrenta en este nuevo escenario.

Pese a ello, existen muchas otras razones que evidencian que un TLC Colombo Canadiense es viable e incluso benéfico en muchos otros aspectos.

“Colombia se beneficiaría de contar con un mercado más grande para muchas actividades industriales y agrícolas, derivaría una mayor eficiencia en el uso de todos sus factores al profundizar la especialización del trabajo y los consumidores se liberarían de aranceles que todavía son cuantiosos para ciertos productos agrícolas de consumo masivo”⁷⁸.

Es de resaltar que Con esta negociación, el país sigue avanzando por la senda de una inserción activa en la economía globalizada. (...) El TLC abre a los productos colombianos uno de los mercados con mejores perspectivas en el mundo. Canadá es la octava economía del planeta; ocupa el segundo lugar en importaciones por habitante entre las ocho economías más grandes, con US\$ 10.978 corrientes; y es una de las economías desarrolladas con más alto crecimiento poblacional, en gran parte explicado por la recepción de migrantes.⁷⁹

El 4,5% de las importaciones globales las realiza Canadá⁸⁰, y está demás dentro del grupo de países con el PIB per cápita más alto del mundo: de USD\$38.400 (Ajustado con el índice de Paridad de Poder Adquisitivo).⁸¹

Además de esto, cabe reconocer que con el Tratado de Libre Comercio, la economía entera de nuestro país se beneficia, en cuanto a la transferencia de tecnología, la inversión extranjera y el posible posicionamiento de las marcas colombianas en el exterior.

Un claro ejemplo de los beneficios que nos puede traer la ratificación y entrada en vigor del tratado, es la compañía McCain.

⁷⁸ Ver Kalmanovitz, Salomón. “La Economía Política del Libre Comercio”. En *Bogotá Frente al TLC*, 2005. P. 42.

⁷⁹ Ver “TLC con Canadá: Balance Exitoso”. *Revista Portafolio*, 2008. Consulta Electrónica.

⁸⁰ Comparar Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “TLC con Canadá, uno de los mejores negociados”. Consulta Electrónica.

⁸¹ Comparar CIA. “The World Factbook: Canada”. Consulta Electrónica.

McCain es una empresa canadiense de origen familiar que empezó a trabajar en los años 50 y fue creciendo hasta convertirse en lo que es hoy, una empresa con presencia global que actúa en más de 100 países de todo el mundo y es líder mundial en el mercado de papas fritas congeladas y aperitivos. Desde el año 1996 trabaja en Colombia donde es una marca sólida, aunque poco reconocida.⁸²

En Colombia, esta compañía desde sus inicios ha apoyado diferentes proyectos en tanto a la tecnificación y desarrollo de cultivos de productos colombianos de su interés – papa y yuca especialmente – lo cual favorece no solo a la compañía sino al mercado nacional y su misma demanda, optimizando el uso de sus tierras, desarrollando nuevas variedades, incentivando el trabajo en múltiples áreas como la investigación, la agricultura, las ventas y creando más empleos directos e indirectos. Así entonces, la inversión que ha hecho McCain en Colombia no es solo en la modernización de su planta e infraestructura física, sino que ha involucrado todas las demás áreas que llevan a una producción óptima y que generan muchos valores agregados, además de las capacitaciones constantes a sus empleados y las oportunidades que ofrecen a los mismos incluso en el exterior.⁸³

⁸² Ver Ortega y López, “Retos y Oportunidades de las relaciones Comerciales entre Canadá y Colombia”. P. 20. Documento Electrónico.

⁸³ Comparar Ortega y López, “Retos y Oportunidades de las relaciones Comerciales entre Canadá y Colombia”. P. 25. Documento Electrónico.

3. PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL TLC COLOMBO CANADIENSE Y LAS POSICIONES FRENTE AL TEMA

Como bien se ha afirmado repetidamente durante la presente investigación, la negociación, firma y ratificación de un TLC, va más allá de asuntos puramente comerciales, y esto se evidencia en el mismo preámbulo del texto del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense, donde además de hacer énfasis en los asuntos comerciales, los países plasman su interés en temas sociales, tales como la diversidad cultural, los principios de la democracia y el fortalecimiento de las relaciones amistosas entre los mismos:

CANADÁ Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (“Colombia”), en adelante “las Partes”, decididos a:
FORTALECER los lazos especiales de amistad y cooperación entre sus pueblos;
CONTRIBUIR al desarrollo armónico y la expansión del comercio mundial y regional y proveer un catalizador para una cooperación internacional más amplia;
DESARROLLAR sus respectivos derechos y obligaciones en virtud del *Acuerdo de Marrakech que establece la Organización Mundial del Comercio* y otros instrumentos multilaterales y bilaterales de cooperación;
PROMOVER la integración económica hemisférica;
CREAR un mercado ampliado y seguro para los bienes y servicios producidos en sus territorios, así como nuevas oportunidades de empleo y mejores condiciones de trabajo y estándares de vida en sus respectivos territorios;
REDUCIR distorsiones al comercio; (...)
(...) AFIRMANDO sus compromisos en relación con el respeto de los valores y principios de la democracia y la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales como lo proclama la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (...)⁸⁴

HAN ACORDADO, lo dispuesto en el texto oficial del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense.

Después de haber realizado una breve aproximación a las partes firmantes del TLC Colombo Canadiense, sus intereses particulares, sus posiciones, entre otros análisis y descripciones realizadas con anterioridad en la presente investigación, es conveniente centrarnos en las rondas de negociación del TLC, los objetivos planteados y logrados, el desarrollo de las mismas, e incluso el texto resultado de las negociaciones realizadas durante los años 2007 y 2008. Cabe además, hacer una breve descripción de los hechos percibidos luego de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio Colombo

⁸⁴ Ver Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia”. Consulta Electrónica.

Canadiense, las posiciones tanto en Colombia como en Canadá frente a su firma y entrada en vigor.

Con anterioridad se habló de los diferentes acercamientos que han tenido Canadá y Colombia en materia comercial, tales como la iniciativa de los países andinos de adelantar diálogos con Canadá inclinadas a la posterior firma de un TLC (2002), la suscripción del *Entendimiento de Cooperación en materia de Comercio e Inversiones entre la Comunidad Andina* (Colombia, Ecuador, Bolivia, Venezuela y Perú) y *el Gobierno de Canadá* (1999); entre otros eventos que evidencian el interés mutuo de los países en los temas concernientes al mismo de la presente investigación.

En el mes de diciembre de 2006 se realizó en Bogotá la primera reunión exploratoria conjunta entre Canadá, Colombia y Perú para evaluar los términos de una eventual negociación para un TLC, además de las próximas acciones a realizar (...). En marzo de 2007 las delegaciones de Perú, Colombia y Canadá sostuvieron una videoconferencia conjunta para abordar los asuntos relacionados a la negociación. En este contexto, se acordó realizar los mayores esfuerzos para iniciar negociaciones.⁸⁵

En junio de 2007, Canadá, Colombia y Perú anunciaron formalmente el comienzo de las negociaciones de libre comercio entre los mismos; que para junio de 2008 se vieron materializadas, para el caso específico de Canadá y Colombia, con la conclusión de las negociaciones tras cinco rondas de trabajo entre los equipos de Canadá y Colombia, “este último integrado por funcionarios de los ministerios de Comercio, Agricultura y Relaciones Exteriores, así como por los principales gremios de la producción, que formaron parte del *cuarto de al lado*”⁸⁶, y un Tratado de Libre Comercio negociado para ambos países.

Para Canadá, el TLC con Colombia, es coherente con el objetivo prioritario de profundizar su participación en las Américas, teniendo un especial hincapié en la democracia, la prosperidad y la seguridad.⁸⁷

En cuanto al tema comercial, es de resaltar que Colombia representa para Canadá el segundo mayor mercado de sus exportaciones del sector agrícola en Sur

⁸⁵ Ver Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú. “Tratado de Libre Comercio Perú – Canadá. Antecedentes a la Negociación del TLC”. Consulta Electrónica.

⁸⁶ Ver “Ganadería salió favorecida en TLC con Canadá”. *Revista Dinero*, 2008. Consulta Electrónica.

⁸⁷ Comparar Foreign Affairs and International Trade Canada. “Canada Tables Free Trade Agreement with Colombia”. Trade Media Relations Office: News communiques. No. 98, 2010. Consulta Electrónica. Traducción Libre de la Autora.

América, especialmente para productos como el grano canadiense y el ganado (cortes finos e industriales). En el 2008, año en el cual las negociaciones del TLC entre los dos países finalizaron, los principales productos agrícolas exportados por Canadá a Colombia fueron el trigo, la cebada y las legumbres, que al lado de los demás productos agroalimentarios, representaron un valor de 212 millones de dólares. En el mismo año, las importaciones realizadas por Canadá de productos colombianos, representaron 297 millones de dólares, principalmente por café, banano, flores cortadas y azúcar.⁸⁸

Las cifras citadas anteriormente, son muestra del dinamismo que han adquirido las relaciones comerciales entre Colombia y Canadá en los últimos años. Como se ha venido afirmando a través del desarrollo del presente documento, los dos países han tenido varios acercamientos en materia comercial, sin embargo, los más concretos han sido de carácter multilateral y no directos por iniciativa de los dos países, como sí lo es el TLC entre los mismos. A pesar de ello, esto no ha sido un obstáculo para el desarrollo armónico de sus relaciones, ni mucho menos para la iniciativa del fortalecimiento de las relaciones o la interacción comercial entre ellos. Para tener un reflejo claro de lo anterior, cabe citar cifras referentes a las relaciones comerciales entre los dos países antes de la negociación del TLC, es decir hasta 2006: “En 2001, las exportaciones Colombianas a Canadá alcanzaron los US\$146,4 millones, mientras que para 2006 casi se duplicaron, sumando un total de US\$275.1 millones. Las importaciones, por su parte, pasaron de US\$203 millones en 2001, a US\$394,9 millones en 2006”⁸⁹.

El Comercio entre los dos países se duplicó al pasar de de US\$490 millones en 2003, a US\$1.121,9 en 2008. En 2009 tuvo una reducción del 5,4%, pasando a US\$1.060,7 millones, como respuesta a la crisis económica mundial registrada, sin embargo, las relaciones comerciales entre los dos países siguieron representando cifras altas.⁹⁰ Es clara entonces la dinamización que ha tenido la economía bilateral entre los dos países en los últimos años, independientemente de la entrada en vigor del TLC entre los mismos.

⁸⁸ Comparar Agriculture and Agri-Food Canada. “Agri-Food Trade Policy. Canada-Colombia Free Trade Agreement (CCFTA)”. Consulta Electrónica.

⁸⁹ Ver “Buenas Expectativas por TLC con Canadá”. *Revista Dinero*, 2007. Consulta Electrónica.

⁹⁰ Comparar Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Senado de Canadá aprobó TLC con Colombia”, 2010. Consulta Electrónica.

Ahondando en el tema específico de las negociaciones del Tratado, iniciadas en 2007 y que culminaron en 2008, retomaremos la descripción de las cinco rondas de negociación. (Ver Anexo 4)⁹¹.

La Primera Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense, se llevó a cabo durante la semana del 16 al 20 de Julio de 2007, en la ciudad de Lima, Perú. En forma paralela Perú inició la negociación con Canadá, también para un TLC. A pesar de haber tenido negociaciones simultáneas, los acuerdos entre los dos países y Canadá, fueron independientes, al punto que el de Perú tuvo una aprobación más ágil por parte del gobierno canadiense.

Durante esa Primera Ronda de Negociación, se establecieron los lineamientos bajo los cuales las mismas se iban a desarrollar, se evidenciaron los objetivos de las partes, sus intereses particulares, así como sus puntos más sensibles.

La metodología de trabajo consistió en la presentación de los respectivos marcos regulatorios e institucionales, incluyéndose la presentación de las propuestas de las partes. Posteriormente se procedió con el intercambio de las propuestas de texto, las modalidades de la negociación y la definición de las fechas para el intercambio de las ofertas arancelarias. En general, se destacó la especial predisposición de la delegación canadiense y la significativa similitud en las posiciones en numerosos temas, los cuales permitirá allanar el camino para avanzar en el proceso de negociación.⁹²

A través de la Primera Ronda, sesionaron mesas de negociación dispuestas para 16 áreas específicas:

1. Acceso a mercados: (bienes industriales y agrícolas)
2. Obstáculos Técnicos al Comercio
3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
4. Reglas de Origen
5. Procedimientos Aduaneros y Facilitación de Comercio
6. Propiedad Intelectual
7. Defensa Comercial
8. Políticas de Competencia

⁹¹ En el Anexo 4, se encuentra la Matriz de Asuntos e Intereses de Colombia, en la cual están expuestas una por una las demandas que Colombia hizo a Canadá en las negociaciones comerciales. El anexo se compone solamente de la primera parte de la matriz, que incluye el tema de agricultura, por ser el más relevante para efectos de la presente investigación.

⁹² Ver Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú. “Primera Ronda de Negociación Lima, Perú”. P. 1. Documento Electrónico.

9. Inversiones

10. Servicios (servicios transfronterizos, servicios financieros, entrada temporal, telecomunicaciones y comercio electrónico)

11. Compras Gubernamentales

12. Asuntos Institucionales

13. Solución de Controversias

14. Mesa de Cooperación Laboral

15. Mesa de Cooperación Ambiental

16. Mesa de Cooperación Relacionada al Comercio⁹³

Durante la Primera Ronda de Negociación se resalta la iniciativa de los jefes de negociación, por la creación de las tres últimas mesas (Cooperación Laboral, Cooperación Ambiental, y Cooperación Relacionada con el comercio).

A través de la larga trayectoria que tiene Canadá en *negociaciones de Tratados de Libre Comercio*⁹⁴, tanto bilaterales como multilaterales, es la primera vez que acepta la negociación conjunta y simultánea de un texto de Cooperación relativa al comercio, junto a la negociación del TLC.

La negociación de un acuerdo en materia de cooperación Relativa al comercio, posibilita el solicitar durante toda la vigencia del TLC cooperación para el fortalecimiento de las capacidades comerciales para maximizar el aprovechamiento del acuerdo, catalizar el desarrollo económico y el desarrollo de las MIPYMES, crear nuevas oportunidades de comercio, inversión desarrollando las capacidades en competitividad e innovación; además de la creación de un Comité de Desarrollo de las Capacidades Comerciales el cual canalizará proyectos de cooperación, siguiendo el plan operativo de cada una de las partes.⁹⁵

⁹³ Comparar Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Avances de la Negociación. Rondas: I, II, III y IV”, 2007. P. 1. Documento Electrónico.

⁹⁴ Cabe anotar que Canadá hoy en día tiene acuerdos de libre comercio vigentes con Costa Rica, Israel, Chile, Perú, y el de Estados Unidos y México; además de acuerdos de libre comercio ya negociados con Panamá y Jordania; y la continuidad de las negociaciones comerciales con CARICOM, países de Centroamérica, Unión Europea, República de Corea, República Dominicana e India.

⁹⁵ Comparar Asociación Nacional de Comercio Exterior – ANALDEX. “Informe V Ronda de Negociación TLC Colombia Canadá”, 2008. P. 6. Documento Electrónico.

Ahondando en el tema del ámbito agrícola, que para efectos de la presente investigación es el más relevante, y que además tuvo cabida dentro de la Primera Ronda de Negociación sesionada entre los tres países, Colombia y Perú de manera análoga presentaron un texto que fue coordinado entre ambos países, y previamente definido en conjunto con los sectores interesados, en diversas reuniones.

Ante la presentación del Perú y Colombia, Canadá comentó que los temas de ayudas internas y subsidios a la exportación son regulados en el ámbito multilateral y, en ese sentido, considera deben permanecer en dicho ámbito. Perú y Colombia replicaron manifestando que Canadá tenía compromisos sobre la materia en sus acuerdos bilaterales y que se debía contemplar mecanismos que permitan corregir las distorsiones que causan tales medidas.⁹⁶

Con Colombia específicamente, en cuanto al tema de acceso a bienes industriales y agrícolas, durante la Primera Ronda sesionada, se acordaron las canastas de desgravación arancelaria. Un aspecto a destacar como logro de Colombia – y de Perú – a través de la negociación, es que Canadá aceptó reconocer las asimetrías a favor de estos países, lo cual se ve del todo reflejado en el diseño de las canastas de desgravación:

Canasta A: Desgravación Inmediata

Canasta B: Canadá desgrava en 3 años, Colombia en 5 años

Canasta C: Canadá desgrava en 7 años, Colombia en 10 años

Canasta D: (Considerada únicamente para bienes agrícolas) Desgravación a más de 10 años, o productos sujetos a otros tratamientos.⁹⁷ (Ver Anexos 5 y 6)⁹⁸.

En general, la Primera Ronda de Negociación tuvo resultados muy positivos para los tres países – incluyendo a Perú – es de resaltar la forma abierta y franca en la que se presentaron las demandas de cada uno. Esto favoreció evidentemente las siguientes cuatro rondas desarrolladas.⁹⁹

La Segunda Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense, fue sesionada del día 4 al 7 de septiembre de 2007, en la ciudad de Ottawa,

⁹⁶ Ver Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú. “Primera Ronda de Negociación Lima, Perú”. P. 5. Documento Electrónico.

⁹⁷ Comparar Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Avances de la Negociación. Rondas: I, II, III y IV”. P.1. Documento Electrónico.

⁹⁸ El Anexo 5 corresponde a la Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para mercancías agrícolas. El Anexo 6 corresponde a las categorías de desgravación.

⁹⁹ Comparar Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Avances de la Negociación. Rondas: I, II, III y IV”. P. 2. Documento Electrónico.

Canadá. Para el caso de Colombia, esta ronda fue dirigida por el recién nombrado para el momento jefe negociador Ricardo Duarte.

A través del desarrollo de la ronda, los tres países mostraron su interés por seguir el ritmo ágil de las negociaciones, e incluso se hizo el planteamiento de finalizarlas ese mismo año, que para el caso de Colombia no se logró, sin embargo su extensión tampoco fue radical: fue de 6 meses más.

Durante la segunda ronda, se siguió avanzando en temas de acceso a mercados, tanto de bienes industriales como agrícolas, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, reglas de origen, defensa comercial, facilitación del comercio, propiedad intelectual, inversión, políticas de competencia, compras públicas, solución de diferencias y asuntos institucionales, servicios transfronterizos y de telecomunicaciones, y entrada temporal de personas y servicios financieros.

En esta ronda de negociación, específicamente en la mesa de acceso a mercados, tanto de bienes agrícolas como industriales, se acordó la aplicación del principio de Trato Nacional. “Se definieron los elementos que permiten la importación temporal sin el pago de aranceles de equipos relacionados con actividades de negocios, bienes para competencias deportivas, mercancías destinadas a demostración o exhibición, y muestras comerciales”¹⁰⁰.

En cuanto al tema agrícola específicamente, a través de la Segunda Ronda de Negociación, se estudió la oferta de Canadá referente a la canasta de desgravación. En dicha oferta 1.153 artículos tendrían una desgravación inmediata, mientras que 216 tendrían una desgravación por plazos y bajo ciertas condiciones. Sobre ese punto, se recibieron ofertas mejoradas en la tercera ronda de negociación.

En la mesa de Reglas y Procedimientos de Origen, se acordaron requisitos de origen para animales vivos; huevos y miel; plantas y flores; cereales; semillas, jugos y extractos vegetales; cestería; cacao en grano; confitería; y preparaciones de pastelería. Persisten las diferencias en cuanto a las normas de origen para las carnes troceadas y refrigeradas; café; azúcar; productos elaborados con cacao; bebidas alcohólicas, entre otros.¹⁰¹

¹⁰⁰ Ver Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Avances de la Negociación. Rondas: I, II, III y IV”. P. 2. Documento Electrónico.

¹⁰¹ Ver Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Avances de la Negociación. Rondas: I, II, III y IV”. P. 3. Documento Electrónico.

En la Segunda Ronda de Negociación, sesionaron por primera vez las mesas de Cooperación Ambiental y Cooperación Laboral, así como se siguió con el avance significativo en cuanto a la mesa de Cooperación Relacionada con el Comercio.

En el intervalo de la Segunda y la Tercera Ronda de Negociación, se realizaron *mini-rondas*, que facilitaron el análisis a profundidad de los diferentes temas que quedaron abiertos durante la segunda ronda, tales como la oferta de canasta de desgravación arancelaria dada por Canadá.

En este punto, cabe aclarar que las cinco rondas de negociación entre Colombia y Canadá, se realizaron de una manera muy ágil, clara y positiva para los dos países.

Para efectos prácticos de la presente investigación, no se hará mayor detenimiento en las siguientes rondas, que cumplieron con un cronograma previamente establecido, y continuaron con los lineamientos de las anteriores.

Para resaltar de la Tercera Ronda de Negociación, celebrada en la semana del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2007, en la ciudad de Bogotá, Colombia, está el tema de acceso a mercados, donde ambos países lograron llegar a un acuerdo en materia de importaciones temporales de mercancías, tales como equipo deportivo y muestras comerciales. En cuanto a medidas sanitarias y fitosanitarias, se acordó la creación de un comité bilateral para tratar los asuntos sobre sanidad, que se presenten luego de la entrada en vigor del TLC, lo que favorecería que no se generen barreras injustificadas al comercio y asegura la correcta aplicación de normas al respecto exigidas por la OMC.

La Cuarta Ronda de Negociación fue realizada del 19 de noviembre al 1 de diciembre de 2007, en la ciudad de Lima, Perú.

De los resultados de la ronda es importante resaltar el Acuerdo de Cooperación Laboral, el cual será un instrumento que se suscribirá de manera paralela al Tratado de Libre Comercio, consignando las obligaciones de las partes de no debilitar o reducir las protecciones laborales so pretexto de incrementar los flujos de comercio e inversión. En este punto, el acuerdo tiene un enfoque cooperativo, no sancionatorio y lista un amplio número de áreas en las que los países se comprometen a brindar cooperación.¹⁰²

¹⁰² Ver Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Avances de la Negociación. Rondas: I, II, III y IV”. P. 6. Documento Electrónico.

Durante la Cuarta Ronda de Negociación se logró también la conclusión tanto del capítulo ambiental del TLC, como del Acuerdo de Cooperación Ambiental, instrumento paralelo al tratado.

Ahora bien, en la Quinta y última Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense, realizada del 1 al 6 de junio de 2008 en la ciudad de Bogotá, Colombia, se discutieron temas pendientes tales como acceso a mercados, reglas de origen, solución de controversias, asuntos institucionales y servicios financieros. El mayor temor en esta ronda, giraba en torno al acceso a mercados de bienes agrícolas, especialmente por el tema específico del azúcar y las flores, productos en los cuales Colombia es ampliamente competitivo. En el caso de Canadá, las preocupaciones eran concernientes a productos tales como la carne de res y cerdo, la canola, entre otros,¹⁰³ al ser subsectores importantes para su agricultura. Pese a esto, el resultado y los logros alcanzados durante la quinta ronda fueron muy positivos también para los dos países.

“Por fuera de la negociación quedó propiedad intelectual, pues había fuertes exigencias de parte de Canadá en biodiversidad. Sobre este aspecto, regirán las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC)”¹⁰⁴.

A través de las breves descripciones realizadas anteriormente de las cinco rondas de negociación del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense, se puede afirmar que el balance general de las negociaciones fue muy positivo, enmarcado por la cordialidad de las relaciones entre los países, la respuesta positiva y ágil a cada una de las demandas presentadas por la otra parte, la flexibilidad frente a las propuestas y la aceptación de diferencias en materia de desarrollo de los países.

Bien afirmó el Ministro de Industria y Comercio, Luis Guillermo Plata, en una de sus declaraciones para la prensa nacional, que “el TLC con Canadá es uno de los mejores acuerdos negociados”¹⁰⁵.

Canadá es un importante inversionista en Colombia, con algo más de USD1.000 millones acumulados durante el período 2000-2010. Los resultados en materia de inversión le permitirán al país ofrecer a las empresas canadienses unas muy atractivas condiciones, que se suman a la que ya ofrece la economía colombiana. Se prevé que gracias al tratado puedan concretarse nuevas inversiones canadienses en sectores estratégicos y de alto valor agregado, especialmente

¹⁰³ Comparar “TLC con Canadá, en la recta final”. *Revista Dinero*, 2008. Consulta Electrónica.

¹⁰⁴ Ver “Satisfacción por resultados del TLC con Canadá”. *La República*, 2008. Consulta Electrónica.

¹⁰⁵ Ver Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “TLC con Canadá, uno de los mejores negociados”. Consulta Electrónica.

en los sectores de telecomunicaciones, servicios financieros y minería. De concretarse dichas inversiones, los consumidores colombianos también se beneficiarán.¹⁰⁶

Este es uno de los temas que representa mayores logros entre los obtenidos en las negociaciones con Canadá.

El tema de acceso a mercados es también uno de los mayores logros de esta negociación, tanto en bienes industriales como agrícolas.

Tan pronto entre en vigor el tratado, el 98% de las exportaciones colombianas a Canadá ingresarán libres de arancel a ese mercado. De ese 98%, el 99,8% del comercio de bienes industriales quedó libre de aranceles de manera inmediata. Entre los sectores grandes generadores de empleo que se beneficiarán especialmente de la negociación se encuentran los textiles y confecciones, que tienen acceso inmediato libre de aranceles,¹⁰⁷

y las reglas de origen flexibles que se necesitan para poder exportar a este país.

En materia agrícola, que como bien se ha mencionado en repetidas ocasiones, para efectos de la presente investigación es el tema con mayor relevancia, se optimizaron todas las ofertas de los dos países.

En la negociación pertinente al sector agrícola, quedaron excluidos los temas lácteo y avícola, por representar temas bastante sensibles para las dos economías. Al quedar excluidos de la negociación del Tratado de Libre Comercio, el tratamiento que se les dará a estos temas será el mismo que se les está dando en la actualidad sin la entrada en vigor del TLC entre los dos países. El resto de los productos agrícolas queda con posibilidad de entrar con libre acceso al mercado canadiense o con contingentes establecidos y previamente estudiados, de acuerdo a su sensibilidad en la economía.

En el tema del azúcar blanco, que fue uno de los más polémicos, se logró libre comercio de azúcar refinado después de 17 años de la entrada en vigor del tratado, periodo de tiempo que durará su proceso de desgravación, con la exigencia a través de una norma de origen pactada, que la caña de azúcar sea de la región; en tanto el etanol y el azúcar crudo tendrán una desgravación inmediata. “El sector azucarero será uno de los

¹⁰⁶ Ver Legiscomex. “Colombia buscará aprovechar oportunidades comerciales tras aprobación de TLC con Canadá”, 2010. Consulta Electrónica.

¹⁰⁷ Ver Legiscomex. “Colombia buscará aprovechar oportunidades comerciales tras aprobación de TLC con Canadá”. Consulta Electrónica.

grandes beneficiados, puesto que Colombia obtuvo los mejores resultados en esta materia que se hayan alcanzado en cualquier negociación previa”¹⁰⁸.

También las flores, representaban para Colombia un tema bastante sensible, “son un sector de enorme importancia no solamente por sus volúmenes de exportación, sino por su muy importante generación de empleos”¹⁰⁹. Al respecto se logró el libre comercio inmediato para todos los tipos de las mismas.

Se logró también el libre comercio inmediato para productos tales como las frutas, hortalizas, el tabaco, gran parte de productos de confitería y productos alimenticios, lo cual hacía parte de la propuesta ofensiva de Colombia.

En cuanto a los frijoles, que era un tema que hacía parte de la propuesta ofensiva de Canadá, se logró un contingente de acceso inmediato de 4.000 toneladas y una desgravación después de 12 años de entrada en vigor del tratado, desde un arancel de 60%.

La carne de res, representaba también un tema de alta sensibilidad para Canadá. Al respecto se pactó, para cortes finos un contingente de 1750 toneladas de acceso inmediato, con una desgravación del arancel extra contingente en 12 años, desde un arancel de 80%. Para cortes industriales y despojos, se pactó el mismo tratamiento.

En cuanto al cerdo y sus productos, se pactó un arancel del 108% y una desgravación en plazo de 13 años.

“El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Canadá representa para el país sudamericano un acceso preferencial para el 97,9% del universo arancelario agrícola, mientras que el 99,8% de los bienes industriales ingresará, de forma inmediata, tan pronto entre en vigor el acuerdo”¹¹⁰.

En el texto del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense, el tema agrícola se encuentra plasmado a través del desarrollo del Segundo Capítulo *Trato Nacional y Acceso a Mercados de Mercancías*, específicamente en la Sección E *Agricultura*. En ella se estipula el tratamiento a las ayudas internas para mercancías agrícolas, las medidas

¹⁰⁸ Ver Legiscomex. “Colombia buscará aprovechar oportunidades comerciales tras aprobación de TLC con Canadá”. Consulta Electrónica.

¹⁰⁹ Ver Legiscomex. “Colombia buscará aprovechar oportunidades comerciales tras aprobación de TLC con Canadá”. Consulta Electrónica.

¹¹⁰ Ver Legiscomex. “Colombia buscará aprovechar oportunidades comerciales tras aprobación de TLC con Canadá”. Consulta Electrónica.

de salvaguardia agrícolas, la administración de contingentes arancelarios (que está dada solo por los gobiernos o empresas del Estado), se establece el *Comité de Comercio de Mercancías* compuesto por representantes de las dos partes; se estipula la posibilidad del establecimiento de un Subcomité de Agricultura solicitado por alguna de las partes, que monitoreará y promoverá la cooperación en la implementación y administración de la Sección E, y a través del cual las partes podrán realizar consultas sobre los asuntos resultantes de la implementación y administración del TLC sobre mercancías agrícolas; entre otros temas de singular relevancia y resultantes de la negociación.

Propios y extraños coinciden en que la agricultura colombiana es ganadora neta en la negociación con Canadá, como resultado de una negociación auto contenida que arroja resultados concretos ligados a la completa eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias para sectores claves como carne de bovino, flores, frutas, hortalizas, azúcar, productos con azúcar, cacao y etanol. Beneficios que tienen escasos antecedentes en el concierto mundial de las negociaciones comerciales, especialmente en un mercado tan atractivo y competido como el canadiense.¹¹¹

Gracias a la negociación, los productores colombianos tendrán la posibilidad de ofrecer sus bienes y servicios a casi la totalidad de las entidades del Gobierno canadiense, que representan un mercado anual cercano a los 20 mil millones de dólares. Con este Tratado, Colombia pasa a ser parte de un muy reducido grupo de países entre los que se encuentran Chile, México y Perú, que pueden aprovechar las oportunidades de dicho mercado.

Esta apretada síntesis de algunos de los principales resultados de la negociación, muestra que el Gobierno ha dado un paso importante en su política comercial. Queda el reto para los empresarios de Colombia de incrementar las ventas a Canadá en todos aquellos productos en los que somos o podemos ser competitivos y, a la vez, aprovechar el acceso, sin aranceles, a los productos en los que ellos son más eficientes o en los que no hay producción en el país.¹¹²

El 6 de Junio del año 2008, Canadá y Colombia, tras cinco rondas de negociación y un año de trabajo conjunto, concluyeron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, además de acuerdos en materia de Cooperación Laboral y Ambiental. “Con la conclusión de las negociaciones con Colombia, y la firma de acuerdos similares con Perú, Canadá da cumplimiento a su compromiso de convertirse en un socio económico y social más activo en las Américas”¹¹³.

El Tratado de Libre Comercio con Canadá, se suscribió el 21 de noviembre de 2008. “En agosto de 2009, el TLC Canadá-Colombia pasó a sanción presidencial luego

¹¹¹ Ver Espinosa Fenwarth, Andrés. “TLC con Canadá”. *Revista Portafolio*, 2008. Consulta Electrónica.

¹¹² Ver “TLC con Canadá: Balance Exitoso”. *Revista Portafolio*, 2008. Consulta Electrónica.

¹¹³ Ver Government of Canada. “Tratado de Libre Comercio (TLC) Canadá-Colombia: Datos Sobresalientes”, 2008. Consulta Electrónica.

de haber sido aprobado por el Senado y Cámara de Colombia”¹¹⁴, y se convirtió en ley (N° 1363) el 9 de diciembre de 2009.¹¹⁵ El lunes 21 de junio de 2010, el Tratado de Libre Comercio entre los dos países, culminó un importante paso al concretar su aprobación en el Senado Canadiense; sin embargo, el texto fue aprobado con una enmienda que estipula la evaluación anual por parte de los dos gobiernos de los efectos del acuerdo en materia de Derechos Humanos.¹¹⁶

“Durante la tramitación parlamentaria del TLC en Canadá, varias organizaciones sindicales mostraron su rechazo al acuerdo, con el argumento de que Colombia es un país donde se violan los derechos humanos y no se protegen las garantías sindicales”¹¹⁷. (Ver Anexo 7)¹¹⁸.

Grupos de la sociedad civil tanto canadiense como colombiana, académicos y la oposición en el parlamento canadiense conformada por el Nuevo Partido Demócrata (NPD), por el Bloque Quebequense y varios diputados liberales, representan el bloque que se opuso al TLC. Su principal exigencia fue que existieran garantías de que el TLC con Colombia no deterioraría aún más la ya deplorable situación de Derechos Humanos y que contribuyera a fortalecer la democracia en lugar de debilitarla.¹¹⁹

El Partido Conservador necesitó el apoyo de la oposición para la aprobación del TLC en el Parlamento Canadiense, ya que gobierna en minoría.

En una carta (Ver Anexo 8)¹²⁰ enviada por un grupo representante de la sociedad civil colombiana que rechaza el TLC, al Parlamento Canadiense, se evidenció por completo, la oposición frente al TLC con Canadá, argumentando que “la forma del

¹¹⁴ Ver Organización de Estados Americanos – OEA / Sistema de Información de Comercio Exterior – SICE. “Canadá – Colombia. Antecedentes y Negociaciones”. Consulta Electrónica.

¹¹⁵ Comparar Legiscomex. “Colombia buscará aprovechar oportunidades comerciales tras aprobación de TLC con Canadá”. Consulta Electrónica.

¹¹⁶ Comparar International Center for Trade and Sustainable Development – ICTSD. “TLC Canadá – Colombia ya fue aprobado por el Parlamento Canadiense”, 2010. Consulta Electrónica.

¹¹⁷ Ver Caracol TV. “Congreso Canadiense aprueba TLC con Colombia”, 2010. Consulta Electrónica.

¹¹⁸ El Anexo 7 corresponde a un cuadro conceptual con las principales demandas realizadas ante el Parlamento Canadiense sobre la firma del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense. Documento facilitado por la Embajada de Colombia en Canadá.

¹¹⁹ Comparar Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio – RECALCA. “Canadá: Mucho más que un TLC”, 2009. Consulta Electrónica.

¹²⁰ El Anexo 8 corresponde a la carta entregada con copia a cada uno de los diputados canadienses, al Primer Ministro Stephen Harper, a los líderes de los bloques de oposición y a los miembros del Comité Permanente de Comercio Internacional, firmada por representantes de Organizaciones Colombianas y representantes de la ciudadanía colombiana que se oponía al TLC Colombo Canadiense.

tratado tendrá consecuencias dramáticas a nivel de las condiciones de trabajo, tanto en Canadá como en Colombia y pondría en peligro los derechos colectivos fundamentales logrados por la democracia canadiense, sin que hayan sido demostrados los beneficios económicos de dicho Tratado”¹²¹.

La Red Colombiana de Acción frente al Libre Comercio, ha publicado en la página Web numerosos artículos en los que se refleja su oposición al Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense. Uno de sus principales argumentos, está basado al igual que el de los opositores canadienses en el tema de Derechos Humanos, de las garantías a los sindicalistas y en la falta de garantías a los derechos de los trabajadores. Argumentan también que la economía colombiana no está en capacidad de competir con la canadiense debido, no solo al tamaño de las mismas, sino a la diferencia de productos que demandan los dos países:

Es mentira que las ventas de Colombia a esa nación se van a incrementar porque se abre la posibilidad de un gran mercado, como lo afirma el Ministerio de Comercio. Las exportaciones a Canadá no son ni el 1% del total nacional, y si no exportamos más no es por ausencia de un TLC, sino porque no producimos lo que a los canadienses les interesa comprar. Más del 70% de lo que le exporta Colombia a Canadá son productos primarios, sin valor agregado, que a la postre serán los mismos que seguirá vendiendo; y en contraprestación, el 70% de lo que importa desde Canadá son bienes industriales. Pero –además– para completar, el comercio entre estos dos países siempre ha beneficiado a Canadá. La balanza comercial entre las dos naciones en los últimos quince años ha acumulado un déficit para Colombia de 3.334 millones de dólares.¹²²

Pese a la oposición frente al tratado con Canadá, el gobierno Colombiano, continuó en su implacable lucha por demostrar que el TLC podría incluso favorecer el contexto desfavorable de Colombia, así como se encargó de reiterar que en los temas de violación a Derechos Humanos, la garantía de los derechos de los trabajadores y la seguridad e integridad de los sindicalistas, Colombia ha tenido grandes avances:

Sobre el particular es importante notar que hemos transmitido a los parlamentarios en los diversos encuentros sostenidos, los avances y retos en esta materia en el país y el compromiso del gobierno colombiano en continuar con la política de protección de los derechos humanos y

¹²¹ Ver Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Carta entregada con copia a cada uno de los diputados canadienses, al Primer Ministro Stephen Harper, a los líderes de los bloques de oposición y a los miembros del Comité Permanente de Comercio Internacional, firmada por representantes de Organizaciones Colombianas y representantes de la ciudadanía colombiana que se oponía al TLC Colombo Canadiense, 2009. P. 1. Documento Electrónico.

¹²² Ver RECALCA. “El TLC con Canadá es una mala noticia para Colombia”, 2010. Consulta Electrónica.

derechos laborales. También hemos reiterado el valor del TLC como un instrumento para generación de empleo legal en el país y bienestar.¹²³

El Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense, está en consonancia con los objetivos prioritarios de Canadá de profundizar su compromiso en las Américas en los ámbitos de la democracia, la prosperidad y la seguridad. El esfuerzo de Canadá en Colombia no solo pretende promover la prosperidad, sino también fortalecer los esfuerzos de los dos países en la consolidación de la paz y el respeto a los derechos humanos.¹²⁴

El siguiente paso para el Tratado de Libre Comercio con Canadá es el Royal Assent, que es equivalente a la sanción presidencial en Colombia. El TLC estará listo para entrar en vigencia una vez sea firmado por la Gobernadora General de Canadá Michaela Jean, quien actúa como Jefe de Estado en dicho país.

¹²³ Ver “A quién le sirve el TLC con Canadá”. *Revista Dinero*, 2009. Consulta Electrónica.

¹²⁴ Comparar Foreign Affairs and International Trade Canada. “Canada – Colombia Fact Sheet: Canada’s Engagement on Human Rights in Colombia”. Consulta Electrónica. Traducción Libre de la Autora.

4. CONCLUSIONES

Canadá es en la actualidad una de las economías más dinámicas del mundo. El país experimentó un crecimiento económico desde 1993 hasta el 2008, momento en el cual la economía cayó en recesión como resultado de la crisis económica mundial. A pesar de esto, su PIB está en USD \$1.335.000.000.000, y sigue haciendo parte del grupo de países con el PIB per cápita más alto del mundo: de USD \$38.400 (Ajustado con el índice de Paridad de Poder Adquisitivo).¹²⁵

Canadá es un país que cuenta con vastos recursos agrícolas e industriales, además de contar con una alta calidad de vida. El sector de la agricultura canadiense es de gran importancia, a pesar de representar solo un 2% del PIB del país, Canadá es el segundo exportador de productos agroalimentarios a nivel mundial y el cuarto importador de los mismos.¹²⁶ Dentro de sus principales cultivos están el trigo (es el tercer mayor productor de trigo a nivel mundial), las oleaginosas tales como la canola y la soya, las legumbres, los cereales tales como la cebada, el maíz, la avena; los granos como el frijol y las lentejas; la papa, entre otros. Es también muy fuerte en la producción de carne bovina y porcina.

Colombia por su lado, es un país que ha tenido que atravesar una fuerte crisis de seguridad interna, un conflicto que ha dejado innumerables víctimas de muerte, desplazamientos y enfrenta en el ámbito internacional fuertes acusaciones en cuanto al tema de Derechos Humanos. Pese a esto, es una economía que cuenta con una relativa estabilidad, de lo que da cuenta el pago ininterrumpido de su deuda y el crecimiento económico desde 2002, además interesada en la inmersión dentro del actual proceso de globalización que vive el mundo entero. El PIB de Colombia está en USD \$231,3 mil millones y su PIB per cápita en USD \$9.200 (Ajustado con el índice de Paridad de Poder Adquisitivo).¹²⁷

Gracias a la variedad de climas que posee, a la inexistencia de estaciones y a la estratégica ubicación geográfica, Colombia es un gran productor agrícola. La agricultura

¹²⁵ Comparar CIA. "The World Factbook: Canada". Consulta Electrónica.

¹²⁶ Comparar Organización Mundial del Comercio. "Negociaciones sobre la Agricultura: Información General". Consulta Electrónica.

¹²⁷ Comparar CIA. "The World Factbook: Colombia". Consulta Electrónica.

aporta 9.7% al PIB,¹²⁸ el 27% de la población total del país vive en el campo, y además el sector aporta el 18% del total de empleos del país.¹²⁹

En la actualidad, Canadá refleja con diversas acciones su interés por América Latina, sin embargo, esto está enmarcado en un accionar tardío, especialmente por el interés canadiense en los mercados europeos y asiáticos. Hoy en día, la inserción canadiense en Latinoamérica y su preocupación por los temas de los países emergentes, representa uno de los pilares de su política exterior. En el caso específico de Colombia, en 2003 se completaron 50 años del establecimiento de sus relaciones diplomáticas, iniciado por un intercambio oficial de embajadores en 1953, y a partir de ese momento, sus relaciones han estado basadas en el liderazgo de Canadá en el desarrollo democrático, no solo de Colombia sino del hemisferio en general, en importantes iniciativas conjuntas para combatir el narcotráfico y en el afán por la liberalización comercial en la región.

En cuanto a las relaciones comerciales entre los dos países, y lo concerniente al sector agrícola, Colombia representa para Canadá el segundo mayor mercado de sus exportaciones del éste sector en Sur América.

Los principales productos con mayor porcentaje de exportación de Canadá a Colombia son el trigo, las lentejas secas sin cáscara, la cebada, guisantes secos sin cáscara y alpiste.¹³⁰

En el caso de las exportaciones colombianas a Canadá, el principal producto es el carbón, que representa el 42% del total de las exportaciones a este país, seguido por el café que representa el 31.6%, las flores 7.7% y el azúcar 4.1%.¹³¹

En cuanto al sector agrícola, las economías canadiense y colombiana no compiten directamente, son economías complementarias. Existen sin embargo algunos productos como la leche, las oleaginosas y los productos avícolas, en los cuales sí existe una competencia directa. Estos temas quedaron exentos de las negociaciones del Tratado

¹²⁸ Comparar CIA. “The World Factbook: Colombia”. Consulta Electrónica.

¹²⁹ Comparar Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. “Características Generales del Sector Agropecuario Colombiano”. En: *El Agro Colombiano frente al TLC con Estados Unidos*, 2004. Pp. 31 – 33. Documento Electrónico.

¹³⁰ Comparar Agriculture et Agroalimentaire Canada. “Cinq principaux produits agroalimentaires canadiens exportés”. Documento Facilitado por la Embajada de Canadá.

¹³¹ Comparar Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. “Comercio Exterior – Exportaciones. Enero de 2010”. Consulta Electrónica.

de Libre Comercio Colombo Canadiense y en el caso de las oleaginosas, “donde los nacionales son vulnerables por la capacidad de producción de la contraparte, en el de canola se preservó el componente variable de la franja de precios; es decir, se logró una protección indefinida”¹³².

En junio de 2007, Canadá, Colombia y Perú anunciaron formalmente el inicio de sus negociaciones de libre comercio que para junio de 2008, se vieron concluidas en el caso específico de Canadá y Colombia con la firma del tratado además de dos acuerdos más, uno en cuanto a cooperación ambiental y otro laboral.

El Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense, trae muchos beneficios para los países, más allá de los puramente comerciales.

En el caso de Canadá, cabe mencionar la inmersión de éste país en los asuntos latinoamericanos y sobre todo el vínculo valioso con un país que representa un enclave geoestratégico en la región como es Colombia. En el caso de Colombia, además de beneficiar importantes subsectores de la economía colombiana como las flores por ejemplo, que hoy pagan un arancel muy alto para entrar a Canadá, que oscilan entre 6-10.5%,¹³³ y que con la entrada en vigor del TLC quedarán exentas de cualquier medida arancelaria, los beneficios van desde el aumento del *animal spirit*, pasando por la confianza que genera el acuerdo en otros países interesados en nuestro mercado, hasta el apoyo al proceso de paz, la lucha contra el narcotráfico y el fortalecimiento de nuestra democracia. El TLC representa también transferencia de nuevas tecnologías, entrada de maquinaria que potenciará los procesos productivos en nuestro país y seguramente la generación de empleo.

A pesar de los grandes beneficios que puede traer consigo la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense, no hay que dejar de lado las desventajas del mismo, enmarcadas especialmente en la desaparición de pequeñas empresas que no estén preparadas para el reto que representa un acuerdo de tal magnitud, entre otras tanto económicos como sociales.

¹³² Ver Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “TLC con Canadá, uno de los mejores negociados”. Consulta Electrónica.

¹³³ Comparar Foreign Affairs and International Trade Canada. “Regional and Bilateral Initiatives. Canada-Andean Countries - Free Trade Discussions”. Consulta Electrónica.

Respecto de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Canadá, es de resaltar la forma abierta y ágil que se desarrollaron las mismas, atendiendo a cada una de las solicitudes de los dos países. El proceso de negociación del tratado, inició en junio de 2007 y finalizó en junio de 2008, tras cinco rondas de trabajo conjunto. En dichas negociaciones participaron funcionarios del Ministerio de Comercio, Agricultura y Relaciones Exteriores, así como representantes del sector privado y representantes de los principales gremios de la producción que hicieron parte del *cuarto del lado*.

A pesar de ser considerado como uno de los acuerdos mejor negociados, el Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense tuvo grandes tropiezos para su aprobación en el Parlamento Canadiense, especialmente por el desfavorable contexto en el que está inmersa Colombia. Se realizaron denuncias frente a temas como la impunidad, la falta de garantías en cuanto a los derechos de los trabajadores, los sindicatos y además sobre violación a Derechos Humanos. Esto ha causado gran rechazo por parte de algunos grupos de presión que retrasaron la aprobación en el Parlamento.

Pese a los obstáculos, el TLC ya obtuvo la aprobación en dicha instancia y hoy solo resta la firma que materializa la aprobación final del acuerdo, por parte de la Gobernadora General de Canadá Michaela Jean.

BIBLIOGRAFÍA

Capítulos o Artículos en Libros:

Castro, Andrés Mauricio. “Capítulo 2: Colombia y la integración mundial”. En: *Manual de Exportaciones: La Exportación en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario. 2008: 54 – 108.

Cohn, Theodore H. “Chapter 1: Introduction”. En: *The International Politics of Agricultural Trade: Canadian – American Relations in a Global Agricultural Context*. Vancouver: University of British Columbia Press, 1990: 3 – 32. Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.questia.com/read/23173704?title=The%20International%20Politics%20of%20Agricultural%20Trade:%20Canadian-American%20Relations%20in%20a%20Global%20Agricultural%20Context>

“Chapter 2: An Overview of Canadian – American Agricultural Trade Relations”. En: *The International Politics of Agricultural Trade: Canadian – American Relations in a Global Agricultural Context*. Vancouver: University of British Columbia Press, 1990: 33 – 49. Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.questia.com/read/23173704?title=The%20International%20Politics%20of%20Agricultural%20Trade:%20Canadian-American%20Relations%20in%20a%20Global%20Agricultural%20Context>

“Chapter 7: Agricultural Trade Barriers”. En: *The International Politics of Agricultural Trade: Canadian – American Relations in a Global Agricultural Context*. Vancouver: University of British Columbia Press, 1990: 139 – 179. Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.questia.com/read/23173704?title=The%20International%20Politics%20of%20Agricultural%20Trade:%20Canadian-American%20Relations%20in%20a%20Global%20Agricultural%20Context>

“Chapter 8: Conclusion”. En: *The International Politics of Agricultural Trade: Canadian – American Relations in a Global Agricultural Context*. Vancouver: University of British Columbia Press, 1990: 180 – 204. Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.questia.com/read/23173704?title=The%20International%20Politics%20of%20Agricultural%20Trade:%20Canadian-American%20Relations%20in%20a%20Global%20Agricultural%20Context>

Gilpin, Robert. “La Política del Comercio Internacional”. En: *La Economía Política de las Relaciones Internacionales*. Traducido por Cristina Piña. Primera Edición. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano, 1990: 185 – 245.

Kalmanovitz, Salomón. “La Economía Política del Libre Comercio”. En: Moreno, Luis Alberto; Kalmanovitz, Salomón y Eduardo Sarmiento. *Bogotá Frente al TLC*. Bogotá: Oveja Negra. 2005: 31 – 54.

Khoudour – Castéras, David. “El impacto de la creación del ALCA sobre las relaciones entre Canadá y América Latina”. En: Aya Smitmans, María Teresa (ed) *Canadá, Colombia y las Américas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2001: 113 – 155.

Ortiz, Román D. “De País Problema a Pilar Estratégico: La Mutación de la Posición de Seguridad Colombiana en la Región Andina”. En: Fernando Cepeda Ulloa (ed) *Fortalezas de Colombia*. Bogotá: Ariel, 2004: 521 – 541

Randall, Stephen. “Canada Colombia Trade and Investment in the Post-World War II Era”. En: Aya Smitmans, María Teresa (coord.) *Canadá-Colombia, 50 años de relaciones*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2003: 39-63

Sánchez Torres, Fabio. “Los efectos del conflicto armado en el desarrollo social Colombiano”. En: Sánchez, Fabio. *Las Cuentas de la Violencia*. Bogotá: Norma, 2007: 393 – 460

Santamaría Salamanca, Ricardo. “Los procesos de paz”. En: Fernando Cepeda Ulloa (ed) *Fortalezas de Colombia*. Bogotá: Ariel, 2004: 463 – 488

Stiglitz, Joseph E. “Liberalización”. En: *El Malestar de la Globalización*. Traducido por Carlos Rodríguez Braun. Segunda Edición. Madrid: Suma de Letras, 2008: 87 – 96.

_____ “Capítulo 1: Introducción: La Historia hasta ahora”. En: Stiglitz, Joseph E. y Andrew Charlton. *Comercio Justo para todos. Cómo el Comercio puede promover el Desarrollo*. Traducido por Natalia Rodríguez Martín. Bogotá: Taurus, 2007: 27 – 36.

_____ “Capítulo 2: El Comercio puede ser bueno para el Desarrollo”. En: Stiglitz, Joseph E. y Andrew Charlton. *Comercio Justo para todos. Cómo el Comercio puede promover el Desarrollo*. Traducido por Natalia Rodríguez Martín. Bogotá: Taurus, 2007: 37 – 75.

_____ “Capítulo 8: Cómo abrir los mercados”. En: Stiglitz, Joseph E. y Andrew Charlton. *Comercio Justo para todos. Cómo el Comercio puede promover el Desarrollo*. Traducido por Natalia Rodríguez Martín. Bogotá: Taurus, 2007: 161 – 173.

Valderrama, Mabyr. “Colombia”. En *Crecimiento y Progreso Social en América Latina*. Rio de Janeiro: Fundación Konrad Adenauer Stiftung. 2008: 133 – 168.

Artículos en Publicaciones Periódicas Académicas:

Adiwasito, Ernoko. “Política Sectorial y el Desempeño del Sector Agropecuario”. *Revista Javeriana*. Pontificia Universidad Javeriana. N° 654, Tomo 132 (Mayo 1999): 273 – 281.

Falck, Melba E. “Agricultura y Política Agrícola en Canadá en los Noventa”. *México y la Cuenca del Pacífico*. Universidad de Guadalajara. N° 19, Vol. 6 (Mayo – agosto de 2003): 34 – 40. Consulta realizada en Agosto de 2009. Disponible en la página Web <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/pacifico/volumenes/vol6num19.htm>

Mateus, Julián Ramiro y David William Brasset. “La Globalización: sus efectos y bondades”. *Revista Economía y Desarrollo*. Universidad Autónoma de Colombia. N° 1, Vol. 1 (Marzo de 2002): 65 – 77. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.fuac.edu.co/revista/M/cinco.pdf>

Ortega, Juan Guillermo y Andrés Felipe López. “Retos y oportunidades de las relaciones comerciales entre Canadá y Colombia”. *Revista Kanatá Focus on Canada*. Universidad EAFIT – Centro de Estudios Colombo Canadiense de Medellín. N° 03 (2008). Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web http://www2.eafit.edu.co/kanata/2008/pdf/retos_juan_ortega_andres_lopez.pdf

Ortiz Perez, Luisa. “Posiciones contra el Libre Comercio”. *Revista Colombia Internacional*. Universidad de los Andes. N° 61 (Enero – Junio 2005): 166 – 181. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/460/1.php>

Pulecio, Jorge Reinel. “La Estrategia de Uribe de Negociación del TLC”. *Revista Colombia Internacional*. Universidad de los Andes. N° 61 (Enero – Junio 2005): 12 – 32. Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página Web <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/449/1.php>

Sarmiento, Eduardo. “¿Por qué no Firmar el TLC?”. *Revista Colombia Internacional*. Universidad de los Andes. N° 61 (Enero – Junio 2005): 136 – 145. Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página Web <http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/456/1.php>

Artículos en Publicaciones Periódicas No Académicas

“A quién le sirve el TLC con Canadá”. *Revista Dinero* (Julio 07 de 2009). Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web

http://www.dinero.com/negocios/comercio-exterior-y-tlc/quien-sirve-tlc-canada_61146.aspx

“Avances con Canadá: ¿Campanazo para EE.UU.?”. *Revista Dinero* (Octubre 12 de 2009). Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web http://www.dinero.com/edicion-impresa/comercio-exterior/avances-canada-campanazo-para-eeuu_40174.aspx

“Buenas Expectativas por TLC con Canadá”. *Revista Dinero* (Septiembre 3 de 2007). Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web http://www.dinero.com/noticias/buenas-expectativas-tlc-canada_38646.aspx

“Canadá dice que tema de DD.HH. en Colombia es "excusa" de opositores al TLC”. *El Espectador* (Abril 30 de 2010) Consulta realizada en Mayo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.elespectador.com/articulo200912-canada-dice-tema-de-ddhh-colombia-excusa-de-opositores-al-tlc>

“Canadá y Colombia discuten en Ottawa tratado comercial”. *El Espectador* (Abril 27 de 2010). Consulta realizada en Mayo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.elespectador.com/articulo200352-canada-y-colombia-discuten-ottawa-tratado-comercial>

“Canadá y Colombia cierran satisfactoriamente negociaciones para un TLC”. *NTN24* (Junio 7 de 2008). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.ntn24.com/content/canada-y-colombia-cierran-satisfactoriamente-negociaciones-tlc>

“Cerca TLC entre Colombia y Canadá”. *Revista Dinero* (Febrero 20 de 2008). Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web http://www.dinero.com/online/cerca-tlc-entre-colombia-canada_44751.aspx

“Cerrada negociación del TLC entre Colombia y Canadá”. *El Espectador* (Junio 7 de 2008). Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web <http://www.elespectador.com/noticias/negocios/articulo-cerrada-negociacion-del-tlc-entre-colombia-y-canada>

“Colombia: libre comercio con Canadá”. *El Espectador* (Junio 8 de 2008). Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-colombia-libre-comercio-canada>

“Concluye negociación de TLC Colombia-Canadá”. *Revista Dinero* (Junio 9 de 2008). Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web http://www.dinero.com/noticias/concluye-negociacion-tlc-colombiacanada_49066.aspx

“Congreso Canadiense aprueba TLC con Colombia”. *Caracol TV* (Junio 22 de 2010). Consulta realizada en Junio de 2010. Disponible en la página Web <http://caracol.iccknet.com/noticias/economia/articulo-181710-congreso-canadiense-aprueba-tlc-colombia>

Duque Escobar, Gonzalo. “Colombia Geoestratégica”. *Revista Semana*. (Noviembre 12 de 2008). Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web <http://www.digital.unal.edu.co/dspace/bitstream/10245/547/1/colombia-geoestrategica.pdf>

“Economía colombiana crece 7,2% en 2007”. *NTN24* (Diciembre 7 de 2007). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.ntn24.com/content/economia-colombiana-crece-72-2007>

Espinosa Fenwarth, Andrés. “TLC con Canadá”. *Revista Portafolio* (Junio 11 de 2008). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página Web

http://www.portafolio.com.co/opinion/columnistas/andrsespinosafenwarth/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-4245479.html

“Ganadería salió favorecida en TLC con Canadá”. *Revista Dinero* (Junio 12 de 2008). Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web http://www.dinero.com/negocios/agronegocios/ganaderia-salio-favorecida-tlc-canada_49183.aspx

Glynn, Tracy. “Opposition to Canada-Colombia Free Trade Continues”. *The Dominion: news from the grassroots* (Diciembre 11 de 2009). Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web <http://www.dominionpaper.ca/articles/3064>

“Gobierno dice que TLC con Canadá va bien”. *El Espectador* (Junio 11 de 2009). Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.elespectador.com/articulo145380-gobierno-dice-tlc-canada-va-bien>

“Hoy se inicia segunda ronda de negociaciones con Canadá”. *Revista Dinero* (Septiembre 4 de 2007). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página Web http://www.dinero.com/noticias/hoy-inicia-segunda-ronda-negociaciones-canada_38671.aspx

Kalmanovitz, Salomón. “La Parapolítica y la Economía”. *El Espectador* (Mayo 8 de 2008). Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.elespectador.com/opinion/columnistasdelimpreso/salomon-kalmanovitz/columna-parapolitica-y-economia>

“La Corte, el último 'cuello de botella' para TLC con Canadá; entraría en vigencia en segundo semestre de 2010”. *Revista Portafolio* (Junio 23 de 2010). Consulta realizada en Junio de 2010. Disponible en la página Web http://www.portafolio.com.co/economia/economiahoy/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-7770282.html

“ONU advierte del impacto de acuerdos de libre comercio sobre los más pobres”. *El Espectador* (Mayo 25 de 2010). Consulta realizada en Junio de 2010. Disponible en la página Web <http://www.elespectador.com/articulo-204960-onu-advierte-del-impacto-de-acuerdos-de-libre-comercio-sobre-los-mas-pobres>

“Oportunidades Canadá”. *Revista Dinero* (Noviembre 15 de 2005). Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web http://www.dinero.com/edicion-impresa/caratula/canada_23181.aspx

Perfetti Del Corral, Juan José. “Balance Agrícola”. *El Colombiano* (Febrero 26 de 2010). Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/B/balance_agricola/balance_agricola.asp

“Perú desplazó a Colombia como primer productor mundial de hoja de coca, según la ONU”. *Revista Portafolio*. (Junio 22 de 2010). Consulta realizada en Junio de 2010. Disponible en la página Web http://www.portafolio.com.co/economia/pais/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-7767164.html

Rojas, Santiago. “La encrucijada del libre comercio”. *El Espectador* (Octubre 26 de 2008). Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.elespectador.com/opinion/columnistasdelimpreso/santiago-rojas/columna86215-encrucijada-del-libre-comercio>

Sarmiento, Eduardo. “El regreso al Mercado Interno”. *El Espectador* (Octubre 24 de 2009). Consulta realizada en Mayo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.elespectador.com/columna168446-el-regreso-al-mercado-interno>

“El fracaso agrícola”. *El Espectador* (Noviembre 21 de 2009). Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.elespectador.com/columna173419-el-fracaso-agricola>

“Satisfacción por resultados del TLC con Canadá”. *La República* (Junio 9 de 2008). Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web http://rse.larepublica.com.co/archivos/MACRO/2008-06-09/satisfaccion-por-resultados-del-tlc-con-canada_26414.php

“Sindicatos Canadienses se interponen a la forma del TLC con Colombia”. *El Espectador* (Marzo 26 de 2010). Consulta realizada en Mayo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.elespectador.com/economia/articulo195238-sindicatos-canadienses-se-interponen-firma-del-tlc-colombia>

“TLC con Canadá: Balance Exitoso”. *Revista Portafolio* (Junio 26 de 2008). Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página Web http://www.portafolio.com.co/opinion/analisis/2008-06-26/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-4342786.html

“20.000 hectáreas más de tierras cultivadas de coca se registraron en el país en el 2007”. *El Tiempo* (Junio 13 de 2008). Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4265348>

Otros Documentos

Agriculture and Agri-Food Canada. “Government of Canada Creating Market Opportunities in Mexico, Colombia, Guatemala and the United States”. Guatemala, Enero 21 de 2010. Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web http://www.agr.gc.ca/cb/index_e.php?s1=n&s2=2010&page=n100121

“Agri-Food Trade Policy. Canada-Colombia Free Trade Agreement (CCFTA)”. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.agr.gc.ca/itpd-dpci/cr/4779-eng.htm>

Agriculture et Agroalimentaire Canada. “Cinq principaux produits agroalimentaires canadiens exportés”. Marzo 23 de 2010. Documento Facilitado por la Embajada de Canadá.

Alianza Social Continental – ASC. “Colombia: En el TLC con Canadá falta lo clave”. Comunicado de Prensa, Junio 3 de 2008. Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web <http://www.asc-hsa.org/node/497>

Asociación Nacional de Comercio Exterior – ANALDEX. “Informe V Ronda de Negociación TLC Colombia Canadá”. Junio 9 de 2008. Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.analdex.org/eContent/library/documents/DocNewsNo966DocumentNo1415.PDF>

Banco de la República de Colombia. “La Economía Colombiana en la actualidad frente a la experiencia en los noventas. Fortalezas, debilidades y riesgos”. *La Economía Colombiana: Situación actual frente a los noventa y sus perspectivas*. Borrador de Economía 429, Diciembre de 2006. 6 – 14. Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra429.pdf>

Bilaterals Org. “No Colombia FTA Rally”. Abril de 2009. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web http://www.bilaterals.org/rubrique.php3?id_rubrique=177&lang=en#pagination_articles

Blogger. “Actividades del Sector Primario en Colombia: Sector Agrícola Vegetal”. Marzo 18 de 2009. Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web <http://www.modernidad.blogspot.com/.../recursos-agricola-vegetal-de-colombia.html>

Campos Delgado, Yuly Paola; Sanchez Martinez, Oscar Eduardo y Pedro Hernando Velasquez Camacho. “Colombia 1959 – 2006: Comportamiento del Sector Agropecuario”. Trabajo de Grado, Facultad de Ciencias Economicas, Administrativas y Contables, Universidad Autónoma de Colombia. Bogotá, 2009.

“Canada: Pulse and Special Crops (P&SC) Outlook”. Enero 26 de 2009. Documento Facilitado por la Embajada de Canadá en Colombia.

Canadian International Development Agency – CIDA. “Statistical Report on International Assistance”. 2008-2009. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.acdi-cida.gc.ca/acdi-cida/acdi-cida.nsf/eng/JUD-4128122-G4W#PDF>

“Colombia: Overview”. Marzo 17 de 2010. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.acdi-cida.gc.ca/acdi-cida/ACDI-CIDA.nsf/eng/JUD-129113216-MEC>

“About CIDA”. Agosto 5 de 2009. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.acdi-cida.gc.ca/acdi-cida/acdi-cida.nsf/eng/NIC-5313423-N2A>

Central Intelligence Agency – CIA. “The World Factbook: Canada”. Consulta realizada en Agosto de 2009. Disponible en la página Web <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ca.html>

“The World Factbook: Colombia”. Consulta realizada en Agosto de 2009. Disponible en la página Web <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/co.html>

Cerón Zapata, Pilar y Viviana Montoya Giraldo. “Aspectos Normativos Colombo-Canadienses para la Firma de un Acuerdo Bilateral de Inversiones”. Centro Argentino de Estudios Internacionales – CAEI. Argentina, 2006. Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web www.caei.com.ar/es/programas/di/43.pdf

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Carta entregada con copia a cada uno de los diputados canadienses, al Primer Ministro Stephen Harper, a los líderes de los bloques de oposición y a los miembros del Comité Permanente de Comercio

Internacional, firmada por representantes de Organizaciones Colombianas y representantes de la ciudadanía colombiana que se oponía al TLC Colombo Canadiense. Abril 20 de 2009. Consulta realizada en Junio de 2010. Disponible en la página Web www.colectivodeabogados.org/IMG/doc/Bogota.doc

Colombia es Pasión. “Colombia en Cifras. Inversión Extranjera”. 2009. Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.colombiaespasion.com/es/asi-es-colombia/26-colombia-en-cifras/286-inversion-extranjera>

“Colombia HS10 Canadá 2009: Datos Agro”. Documento facilitado por Proexport Toronto.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. “Resultados del Programa de Comparación Internacional para América del Sur”, 2008. Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.eclac.cl/deype/cuaderno35/esp/index.htm>

_____ “Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe”, 2005. Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/8/23218/P23218.xml&xsl=/de/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>

Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR. “¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?”. Septiembre 4 de 2008. Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/html/armed-conflict-article-170308>

Congreso de la República de Colombia. “Estudio de Antecedentes: recopilación de los diferentes documentos sobre el posible impacto del TLC en Colombia”. Marzo de 2005. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web

<http://www.secretariasenado.gov.co/estudios-ARD/044%20POSIBLE%20IMPACTO%20DEL%20TLC.pdf>

Dirección Nacional de Estupefacientes - DNE. “Censo de Cultivos Ilícitos, Impacto Ambiental y Erradicación”. Resumen Ejecutivo. 2008. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.dne.gov.co/?idcategoria=2574>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. “Comercio Exterior – Exportaciones. Enero de 2010”. Boletín de Prensa. Bogotá, Marzo 4 de 2010. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://rse.larepublica.com.co/cm/uploads/files/Boletin.doc>

Embajada de Canadá en Colombia. “Retos y Oportunidades”. Oficina Comercial de Proexport en Canadá. Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.embajadacolombia.ca/documents/proexpor.pdf>

Fondo Nacional Cerealista – FENALCE. “Coyuntura Cerealista, Información Económica”. Bogotá (Julio - Agosto 2007) N° 13. Publicación facilitada por la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas.

Food and Agriculture Organization of the United Nations – FAO. “FAOSTAT: Food and Agricultural commodities production”, 2007. Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web <http://faostat.fao.org/DesktopDefault.aspx?PageID=339&lang=en&country=33>

“Principales Productores de Alimentos y Productos Agrícolas”, 2005. Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web <http://www.fao.org/es/ess/top/country.html?lang=es&country=33&year=2005>

Foreign Affairs and International Trade Canada. Canada's International Market: Access Report – 2008. “Opening Doors to Latin America and the Caribbean”. Consulta realizada en

Abril de 2010. Disponible en la página Web http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/cimar-rcami/2008_09_08.aspx?lang=eng

“Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas”. Consulta realizada en Mayo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/assets/pdfs/Lista%20de%20Colombia%20para%20Mercancias%20Agricolas.pdf>

“Canada Tables Free Trade Agreement with Colombia”. Trade Media Relations Office: News communiques. No. 98, March 10, 2010. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web http://www.international.gc.ca/media_commerce/comm/news-communiques/2010/098.aspx?lang=eng

“Canada – Colombia Fact Sheet: Market Access”. Consulta realizada en Mayo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/colombia-colombie/facts-fiches-ma-am.aspx?lang=en>

“Seizing Global Advantage: A Global Commerce Strategy for Securing Canada's Growth and Prosperity”. Marzo de 2010. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.international.gc.ca/commerce/strategy-strategie/index.aspx?lang=en>

“Seizing Global Advantage: Canada in the Global Economy”. Marzo de 2009. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.international.gc.ca/commerce/strategy-strategie/details.aspx>

“Canada – Colombia Fact Sheet: Canada’s Engagement on Human Rights in Colombia”. Consulta realizada en Mayo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/colombia-colombie/facts-fiches-hr-dh.aspx?lang=en>

“Canada – Colombia Fact Sheet: Investment”. Consulta realizada en Mayo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/colombia-colombie/facts-fiches-investment-investissement.aspx?lang=en>

“Canada – Colombia Fact Sheet: Services Sector”. Consulta realizada en Mayo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/colombia-colombie/facts-fiches-services.aspx?lang=en>

“Canada – Colombia Fact Sheet: An Environment Agreement”. Consulta realizada en Mayo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/colombia-colombie/facts-fiches-env.aspx?lang=en>

“Canada – Colombia Fact Sheet: Labour Cooperation Agreement”. Consulta realizada en Mayo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/colombia-colombie/facts-fiches-labour-travail.aspx?lang=en>

“Regional and Bilateral Initiatives. Canada-Andean Countries - Free Trade Discussions” Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/andean-andin/FTA-ALE-and.aspx>

Government of Canada. “Tratado de Libre Comercio (TLC) Canadá-Colombia: Datos Sobresalientes”. Junio 7 de 2008. Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible

en la página Web http://www.canadainternational.gc.ca/colombia-colombie/highlights-faits/whats_new-quoi_de_neuf_12926.aspx?lang=spa

“Canada – Colombia Relations”. Marzo de 2009. Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web http://www.canadainternational.gc.ca/colombia-colombie/bilateral_relations_bilaterales/canada_colombia-colombie.aspx?lang=eng&highlights_file=&left_menu_en=&left_menu_fr=&mission=

Heidrich, Pablo y Diana Tussie. “The International Trade Agreements and the WTO: The Gyration Wheels of Interdependence”. The International Development Research Centre – IDRC/CRDI. Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web http://www.idrc.ca/en/ev-151647-201-1-DO_TOPIC.html

International Center for Trade and Sustainable Development – ICTSD. “TLC Canadá – Colombia ya fue aprobado por el Parlamento Canadiense”. Junio 23 de 2010. Consulta realizada en Junio de 2010. Disponible en la página Web <http://ictsd.org/i/trade-and-sustainable-development-agenda/78743/>

Kalmanovitz, Salomón y Enrique López. “La Agricultura en Colombia entre 1950 y 2000”. Banco de La República de Colombia. Borrador de Economía 255. Bogotá, 2005. Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra255.pdf>

Kilgour, David. “Canada and Colombia – Solving Problems Together”. Notes for a talk by Hon. David Kilgour. Edmonton. Febrero 12 de 1999. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.david-kilgour.com/secstate/colombia.htm>

Legiscomex. “Cierre de la Negociación TLC Colombia – Canadá: Principales logros obtenidos por Colombia”. Junio 18 de 2008. Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible

en la página Web
http://www.legiscomex.com/BancoConocimiento/T/tlccancel_logros/tlccancel_logros.asp

“Colombia buscará aprovechar oportunidades comerciales tras aprobación de TLC con Canadá”. Junio 23 de 2010. Consulta realizada en Junio de 2010. Disponible en la página Web <http://www.legiscomex.com/BancoConocimiento/A/actualizacion-colombia-tlc-canada/actualizacion-colombia-tlc-canada.asp?CodSeccion=81>

McCain Foods. "Historia de McCain en el mundo". Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web <http://www.mccain.com.co/mccolombia/conozcanos/mostrarContenidos.axx?categoryId=24&cmsId=128>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. “Características Generales del Sector Agropecuario Colombiano”. En: *El Agro Colombiano frente al TLC con Estados Unidos*. Bogotá, Julio de 2004: 31 – 50. Consulta realizada en Octubre de 2010. Disponible en la página Web www.minagricultura.gov.co/.../El%20Agro%20Colombiano%20Frente%20al%20TLC.pdf

“Recomendaciones de Estrategia de Negociación”. En: *El Agro Colombiano frente al TLC con Estados Unidos*. Bogotá, Julio de 2004: 175 – 194. Consulta realizada en Octubre de 2010. Disponible en la página Web www.minagricultura.gov.co/.../El%20Agro%20Colombiano%20Frente%20al%20TLC.pdf

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú. “Tratado de Libre Comercio Perú – Canadá. Antecedentes a la Negociación del TLC”. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.mincetur.gob.pe/tlcperu-canada/>

“Primera Ronda de Negociación Lima, Perú”. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web http://www.mincetur.gob.pe/tlcperu-canada/pdf/0_LIMA_InformeConsolidado.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. “Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia”. Consulta realizada en Agosto de 2009. Disponible en la página Web <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/NewsDetail.asp?ID=6767>

“Cronograma de negociaciones propuesto: Primera Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio Canadá / Colombia y Perú”. Lima, Perú, Junio 7 de 2007. Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/documentos/negociaciones/canada/PrimeraRonda.pdf>

“Avances de la Negociación. Rondas: I, II, III y IV”. Julio a diciembre de 2007. Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/documentos/negociaciones/canada/RondasNegociacionesCanada.pdf>

Reporte al Sector Privado: “Cierre de Negociaciones TLC Colombia con AELC y Canadá”. Bogotá, Julio 3 de 2008. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página Web <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/documentos/intervenciones/2008/CierreNegociacionesCanada-EFTA1.pdf>

“Entre el 19 de noviembre y 1 de diciembre se realizará IV Ronda del TLC Colombia- Perú- Canadá, en Lima”. Comunicado de Prensa, Bogotá, Noviembre 15 de 2007. Consulta realizada en Septiembre de 2009.

Disponible en la página Web
<http://www.mincomercio.gov.co/econtent/verimp.asp?id=6106&IdCompany=1>

“En primeros meses de 2009, TLC con EFTA y Canadá serán presentados al Congreso”. Comunicado de Prensa, Bogotá, Diciembre 24 de 2008. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página Web
<http://www.mincomercio.gov.co/eContent/NewsDetail.asp?ID=6813&IDCompany=1>

“Se firmó TLC y Acuerdos de Doble Tributación, Laboral y Ambiental”. Comunicado de Prensa, Lima, Noviembre 22 de 2008. Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página Web
<http://www.mincomercio.gov.co/eContent/newsdetail.asp?id=6763&idcompany=1>

“Senado de Canadá aprobó TLC con Colombia”. Comunicado de Prensa, Bogotá, Junio 22 de 2010. Consulta realizada en Junio de 2010. Disponible en la página Web
<http://www.mincomercio.gov.co/econtent/NewsDetail.asp?ID=8208&IDCompany=1>

“Hacia el TLC: negociación para el TLC entre Colombia y Canadá va en 75%”. Bogotá, Diciembre 4 de 2007. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página Web
<http://www.mincomercio.gov.co/econtent/newsdetail.asp?id=6137&idcompany=1>

“Matriz de Asuntos y Intereses: Negociaciones Comerciales con Canadá”. Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página Web
<http://www.mincomercio.gov.co/econtent/documentos/negociaciones/canada/AsuntoseInteresesTLCCanada.pdf>

“Perfil Económico y Comercial de Canadá: 2008”. Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/documentos/negociaciones/canada/PerfilCanada2008.pdf>

“Relaciones Comerciales Canadá – Colombia”. Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/documentos/negociaciones/canada/relacionescomercanada.pdf>

“TLC con Canadá, uno de los mejores negociados”. Comunicado de prensa, Bogotá, Junio 9 de 2008. Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/newsdetail.asp?id=6435&idcompany=1>

Moreno Gómez, Fernando. “Canadá: Retos y Oportunidades frente a un Acuerdo de Libre Comercio”. Araújo Ibarra: Consultores en Negocios Internacionales. Consulta realizada en Mayo de 2010. Disponible en la página Web http://www.araujoibarra.com/Boletin_electronico/003/docs/CANADA%202007.pdf

Organización de Estados Americanos – OEA / Sistema de Información de Comercio Exterior – SICE. “Buenos resultados en III Ronda de TLC Colombia – Perú – Canadá”. Comunicado de Prensa, Bogotá, Octubre 5 de 2007. Consulta realizada en Octubre de 2009. Disponible en la página Web http://www.sice.oas.org/tpd/AND_CAN/Negotiations/CAN_COLPER3round_s.pdf

“TLC con Canadá - Avanzar: propósito de los tres países”. Comunicado de Prensa, Bogotá, Septiembre 10 de 2007. Consulta realizada en Septiembre de 2009. Disponible en la página Web

http://www.sice.oas.org/tpd/AND_CAN/Negotiations/CAN_COLPER2round_s.pdf

_____ “Canadá – Colombia. Antecedentes y Negociaciones”. Consulta realizada en Agosto de 2009. Disponible en la página Web http://www.sice.oas.org/tpd/AND_CAN/CAN_COL_s.ASP

Organización Mundial del Comercio. “Negociaciones sobre la Agricultura: Información General”. 2003. Consulta realizada en Febrero de 2010. Disponible en la página Web http://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negs_bkgrnd19_data_s.htm

Pinto García, Nidia Jeanneth. “El TLC en el Sector Agrícola”. Ensayo Crítico, Especialización en Gerencia Comercial, Universidad de la Sabana, Chía, Septiembre de 2009.

Proexport Colombia. “Informe Consolidado de Exportaciones, Turismo e Inversión Extranjera. Histórico en cifras de las exportaciones colombianas en el periodo 2002 a 2010 por macrosector y sector”. Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.proexport.org/VBeContent/NewsDetail.asp?ID=9971&IDCompany=16>

Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio – RECALCA. “Otro Fracaso de Uribe: TLC con Canadá al Congelador”. Bogotá, Mayo 28 de 2009. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.recalca.org.co/?q=node/870>

_____ “Presentan en Canadá proyecto para libre comercio con Perú y Colombia”. Bogotá, Marzo 26 de 2009. Consulta realizada en Mayo de 2010. Disponible en la página Web <http://www.recalca.org.co/?q=node/799>

“El TLC con Canadá: otra traición a la patria”. Bogotá, Junio 18 de 2008. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.recalca.org.co/?q=node/687>

“El TLC con Canadá es una mala noticia para Colombia”. Bogotá, Junio 24 de 2010. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.recalca.org.co/El-TLC-con-Canada-es-una-mala.html>

“Los enredos de Uribe ahora también son con el TLC con Canadá”. Bogotá, Febrero 20 de 2008. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.recalca.org.co/?q=node/339>

Red Latinoamericana de Política Comercial – LATN. “Free trade agreements and the economic relations of Canada with Peru and Colombia”. Mayo de 2010. Consulta realizada en Junio de 2010. Disponible en la página Web <http://www.nsi-ins.ca/english/pdf/Fairlie%20Peru%20Colombia%20FTAs.pdf>

Salesse, Guy E. Consejero Económico y Comercial; Embajada de Canadá en Colombia “Panorama del Mercado Canadiense”. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web www.proexport.com.co/.../DocNewsNo9972DocumentNo7753.PPT

Secretaría General de la Comunidad Andina. “Documentos de la Comunidad Andina: Entendimiento de Cooperación en materia de Comercio e Inversiones entre la Comunidad Andina y el Gobierno de Canadá”. Ottawa. 1999. Consulta realizada en agosto de 2009. Disponible en la página Web <http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/acu31-5-99.htm>.

Secretaría General de la Comunidad Andina. “Comunicado de Prensa: Anuncian diálogo para negociaciones de libre comercio entre Canadá y países Andinos”. Bogotá. 2002.

Consulta realizada en agosto de 2009. Disponible en la página Web http://www.comunidadandina.org/exterior/canada_1.htm.

Tickner, Arlene B. “Canadá: Mucho más que un TLC”. Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio – RECALCA. Bogotá, Junio 18 de 2009. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web <http://www.recalca.org.co/?q=node/892>

Trade Facilitation Office Canada – TFO Canada. “TFO Canadá y El Mercado Canadiense de Importación” Consulta realizada en Marzo de 2010. Disponible en la página Web www.proexport.com.co/.../DocNewsNo10262DocumentNo8184.PPT

Universidad Sergio Arboleda - Centro de Documentación TLC Colombia. “Agenda Interna”. Bogotá. Consulta realizada en Abril de 2010. Disponible en la página Web http://www.usergioarboleda.edu.co/tlc/tlc_agenda_interna.htm

Entrevistas:

Entrevista telefónica a Rafael Mejía, Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC. Realizada en Bogotá, Junio 18 de 2010.

Anexo 1: Principales producciones agrícolas en Canadá, para 2005.

PRODUCTO NOMBRE	PRODUCCIÓN MILLONES DE TONELADAS - MT
Trigo	25.546.000 MT
Cebada	12.132.500 MT
Semilla de Colza	8.446.600 MT
Maíz	8.392.000 MT
Patatas	4.850.000 MT
Avena	3.333.800 MT
Guisantes Secos	3.169.900 MT
Soja	2.998.800 MT
Lentejas	1.187.600 MT
Linaza	1.035.300 MT

Fuente: Tabla elaborada por la autora de la presente investigación con base en la información tomada de: Food and Agriculture Organization of the United Nations – FAO. “Principales Productores de Alimentos y Productos Agrícolas”, 2005. Disponible en la página Web <http://www.fao.org/es/ess/top/country.html?lang=es&country=33&year=2005>

Anexo 2: Principales producciones agrícolas en Colombia, para 2005.

PRODUCTO NOMBRE	PRODUCCIÓN MILLONES DE TONELADAS – MT
Caña de Azúcar	39.849.240 MT
Plátanos	3.400.000 MT
Papa	2.602.300 MT
Arroz en Cáscara	2.606.300 MT
Yuca	2.125.163 MT
Banano	1.600.000 MT
Frutas Tropicales	1.150.000 MT
Café Verde	682.580 MT
Cebollas Secas	447.815 MT
Tomates	374.684 MT

Fuente: Tabla elaborada por la autora de la presente investigación con base en la información tomada de: Food and Agriculture Organization of the United Nations – FAO. “Principales Productores de Alimentos y Productos Agrícolas”, 2005. Disponible en la página Web <http://www.fao.org/es/ess/top/country.html?lang=es&country=44&year=2005>

Anexo 3: Exportaciones colombianas en el periodo 2002 a 2010, por macrosector y sector.

EXPORTACIONES TOTALES POR MACROSECTOR Y SECTOR (TONELADAS)

MACROSECTOR / SECTOR	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
AGROINDUSTRIA	4.019.105	4.207.669	4.546.131	4.684.604	4.384.480	4.384.435	4.079.698	5.094.112
AGRICOLA	1.854.322	1.821.905	1.879.953	2.062.503	2.010.913	2.100.749	2.160.911	2.510.267
AGROINDUSTRIAL	1.885.886	2.100.176	2.263.486	2.234.709	1.928.164	1.811.936	1.415.609	1.790.632
FLORES Y PLANTAS VIVAS	206.318	215.494	208.490	241.336	244.195	251.555	240.647	610.942
PECUARIO	7.699	7.543	124.048	74.138	138.624	152.976	176.786	105.572
ACUICOLA Y PESQUERO	64.880	62.551	70.154	71.918	62.585	67.219	85.745	76.699
MANUFACTURAS E INSUMOS	4.828.223	5.062.347	5.287.271	5.329.114	5.435.701	5.757.185	5.000.644	4.040.475
MATERIALES DE CONSTRUCCION	2.792.881	2.896.777	2.940.259	2.876.574	2.735.312	2.824.120	2.078.866	1.255.778
QUIMICO	454.100	439.904	486.888	542.662	578.144	654.126	666.455	750.320
PLASTICO Y CAUCHO	397.811	474.826	603.146	551.661	603.491	659.500	634.829	682.501
METALMECANICA	354.703	324.132	395.714	454.095	476.739	450.945	487.415	398.187
MINERALES	194.120	311.666	184.785	164.979	176.602	228.786	293.082	263.734
ARTICULOS DE HOGAR, OFICINA, HOTELES Y HOSPITAL	92.951	98.990	124.251	133.339	152.311	180.722	203.263	159.732
ENVASES/EMPAQUES	169.239	152.589	127.777	150.521	212.246	159.047	148.397	122.841
AUTOPARTES	62.093	70.140	88.787	103.609	123.681	148.191	127.167	104.746
ARTICULOS INDUSTRIALES	69.750	68.724	81.460	76.279	85.887	97.855	84.906	72.340
MUEBLES Y MADERAS	114.099	117.204	98.273	85.168	82.265	100.267	78.357	84.181
FARMACEUTICO	24.074	30.432	35.870	42.267	44.843	49.250	54.612	50.125
VEHICULOS Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	37.396	14.887	45.559	67.195	76.176	106.792	49.042	20.740
INSTRUMENTOS Y APARATOS	21.746	20.237	26.612	31.615	39.082	43.030	45.027	36.943
INDUSTRIA GRAFICA	27.326	25.262	28.942	30.173	29.521	27.613	25.470	21.716
ARTESANIAS	12.769	12.945	14.184	15.213	15.391	22.322	18.864	13.575
ARTICULOS PROMOCIONALES	3.164	3.633	4.766	3.763	4.008	4.619	4.890	3.016
SERVICIOS Y ENTRETENIMIENTO	173.368	211.113	228.159	227.843	223.940	249.544	259.171	229.924
PAPEL Y CARTON	147.106	180.824	193.844	197.097	194.223	214.135	227.041	204.177
EDITORIAL	25.508	29.570	33.485	29.790	28.982	33.887	27.375	23.976
PIEDRAS PRECIOSAS	83	88	113	229	168	1.452	4.698	1.736
OTROS SERVICIOS	11	12	8	10	7	27	33	12
AUDIOVISUALES	465	404	496	520	502	43	24	22
ENERGIA ELECTRICA	4	-	-	-	-	-	0	-
SOFTWARE	191	215	214	197	58	-	-	-
PRENDAS DE VESTIR	113.659	138.284	161.418	162.437	172.371	193.031	185.358	136.487
TEXTILES Y CONFECCIONES	74.838	87.510	108.829	116.663	119.133	132.952	131.368	95.036
CUERO MANUFACTURAS DE CUERO	35.633	47.360	48.161	40.078	48.076	51.808	43.908	36.154
CALZADO	2.770	3.155	4.081	5.331	4.840	7.752	9.106	4.784
JOYERIA	419	259	347	365	323	519	977	513
TRADICIONAL	52.888.389	69.077.293	69.272.725	72.298.720	78.278.695	86.845.754	85.646.358	94.897.993
CARBON	32.134.776	51.010.311	51.127.389	54.711.594	60.876.424	69.360.221	63.516.747	68.685.833
PETROLEO Y SUS DERIVADOS	20.062.112	17.354.582	17.449.118	16.836.283	16.663.047	16.713.969	21.416.376	25.582.538
CAFE	575.791	580.140	572.199	613.412	598.519	636.205	601.488	459.622
FERRONIQUEL	115.711	132.260	124.019	137.432	140.705	135.359	111.747	169.999
Total general	62.022.743	78.696.706	79.495.705	82.702.717	88.495.187	97.429.948	95.171.228	104.398.990

Fuente: Proexport Colombia. "Informe Consolidado de Exportaciones, Turismo e Inversión Extranjera. Histórico en cifras de las exportaciones colombianas en el periodo 2002 a 2010 por macrosector y sector". Disponible en la página Web <http://www.proexport.org/VBeContent/NewsDetail.asp?ID=9971&IDCompany=16>

Anexo 4: Matriz de Asuntos e Intereses. Negociaciones Comerciales con Canadá.

Nº	TEMA	MESA	ASUNTO COLOMBIA	INTERÉS COLOMBIA
1	Acceso a Mercados	Agricultura	Liberalización de la oferta exportable y potencial agropecuaria de Colombia	Lograr acceso libre de aranceles de manera inmediata para la oferta exportable actual y potencial agropecuaria colombiana. Lo anterior también incluye aquellos productos que se beneficien de los Regímenes Aduaneros Especiales
2	Acceso a Mercados	Agricultura	Liberalización de la oferta exportable y potencial agropecuaria de Colombia	Buscar la liberalización del comercio recíproco con excepciones
3	Acceso a Mercados	Agricultura	Liberalización de la oferta exportable y potencial agropecuaria de Colombia	Consolidar las preferencias del SGP como punto de partida de la negociación
4	Acceso a Mercados	Agricultura	Liberalización de la oferta exportable y potencial agropecuaria de Colombia	Eliminar todas las barreras arancelarias, las restricciones cuantitativas y otras barreras no arancelarias para asegurar las condiciones de acceso real de la oferta agropecuaria colombiana
5	Acceso a Mercados	Agricultura	Liberalización de la oferta exportable y potencial agropecuaria de Colombia	Acordar una adecuada asimetría en las modalidades de desgravación a favor de Colombia
6	Acceso a Mercados	Agricultura	Tratamiento de los productos sensibles de Colombia	El programa de liberalización tendrá en cuenta de manera especial el impacto sobre la producción colombiana sensible
7	Acceso a Mercados	Agricultura	Tratamiento de los productos sensibles de Colombia	Acordar una adecuada asimetría en las modalidades de desgravación a favor de Colombia
8	Acceso a Mercados	Agricultura	Tratamiento de los productos sensibles de Colombia	Tener en cuenta la aplicación de la “Clausula de Preferencia” del TLC Colombia – EEUU como referente de la negociación. Así mismo, tener presente las disposiciones de NMF de otros acuerdos comerciales
9	Acceso a Mercados	Agricultura	Tratamiento de los productos sensibles de Canadá	Lograr acceso de los productos de interés para Colombia, sin restricciones cuantitativas ni arancelarias, entre otras
10	Acceso a Mercados	Agricultura	Tratamiento de los productos sensibles de Canadá	Limitar los tiempos del cronograma de desgravación de los productos sensibles de Canadá
11	Acceso a Mercados	Agricultura	Restricciones a las exportaciones e importaciones	Eliminar toda forma de restricción a las exportaciones y a las importaciones para el comercio bilateral
12	Acceso a Mercados	Agricultura	Salvaguardia Especial Agropecuaria	Contar con un mecanismo automático de defensa comercial, para regular las importaciones de los productos sensibles que lo requieran en el sector agropecuario
13	Acceso a Mercados	Agricultura	Mecanismos para contrarrestar la ayuda interna que distorsiona el comercio	Colombia participará activamente para desmontar en la OMC las ayudas internas distorsionantes del comercio
14	Acceso a Mercados	Agricultura	Mecanismos para contrarrestar la ayuda interna que distorsiona el comercio	En el marco del acuerdo con CANADÁ se buscará contar con mecanismos para contrarrestar los efectos distorsionantes derivados de la aplicación de ayudas internas de CANADÁ
15	Acceso a Mercados	Agricultura	Mecanismos para contrarrestar la ayuda interna que distorsiona el comercio	Colombia tendrá a su disposición las medidas de apoyo interno a la agricultura que sean necesarias
16	Acceso a Mercados	Agricultura	Subsidios a la exportación	Eliminar toda forma de subsidio a la exportación contemplada en el marco de la OMC para el comercio bilateral y evitar cualquier posibilidad de reintroducción ante la eventualidad de importaciones subsidiadas de terceros países
17	Acceso a Mercados	Agricultura	Empresas Comerciales del Estado	Trabajar de manera conjunta hacia un acuerdo en la OMC respecto a las Empresas Comerciales del Estado para que eliminen las distorsiones al comercio
18	Acceso a Mercados	Agricultura	Monitoreo del Acuerdo y Solución de Controversias	Garantizar procedimientos ágiles, eficaces y vinculantes para la solución de controversias, monitoreo, implementación y revisión del Acuerdo, para hacer las recomendaciones pertinentes a la Comisión Administradora

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo. “Matriz de Asuntos e Intereses: Negociaciones Comerciales con Canadá”. Disponible en la página Web <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/documentos/negociaciones/canada/AsuntosInteresesTLCCanada.pdf>

Anexo 5: Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas.

Fuente: Foreign Affairs and International Trade Canada. “Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas”. Disponible en la página Web <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/assets/pdfs/Lista%20de%20Colombia%20para%20Mercancias%20Agricolas.pdf>

*Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia
para Mercancías Agrícolas*

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
01011010	Caballos vivos, reproductores de raza pura	5%	A	
01011020	Asnos vivos, reproductores de raza pura	10%	A	
01019011	Los demás caballos para carrera, vivos	10%	A	
01019019	Los demás caballos que no sean para carrera, vivos	10%	A	
01019090	Los demás	10%	A	
01021000	Bovinos reproductores de raza pura, vivos	5%	A	
01029010	Para lidia	10%	A	
01029090	Los demás	10%	A	
01031000	Porcinos vivos, reproductores de raza pura	5%	A	
01039100	Los demás porcinos de peso inferior a 50 kg	10%	A	
01039200	Los demás porcinos de peso superior o igual a 50 kg	10%	A	
01041010	Ovinos vivos, reproductores de raza pura	5%	A	
01041090	Los demás ovinos	10%	A	
01042010	Caprinos vivos, reproductores de raza pura	5%	A	
01042090	Los demás caprinos	10%	A	
01051100	Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 185 g		Z	
01051200	Pavos (gallipavos) de peso inferior o igual a 185 g		Z	
01051900	Las demás especies domésticas vivas, de peso inferior o igual a 185 g	5%	A	
01059400	Gallos y gallinas		Z	
01059900	Los demás especies domésticas vivas	10%	A	
01061100	Primates	10%	A	
01061200	Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugongos (mamíferos del orden)	10%	A	
01061911	Llamas (<i>Lama glama</i>), incluidos los guanacos	10%	A	
01061912	Alpacas (<i>Lama pacus</i>)	10%	A	
01061919	Los demás	10%	A	
01061990	Los demás mamíferos	10%	A	
01062000	Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	10%	A	
01063100	Aves de rapiña	10%	A	
01063200	Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	10%	A	
01063900	Los demás aves	10%	A	
01069010	Insectos	10%	A	
01069090	Los demás animales vivos	10%	A	
02011000	Carne de la especie bovina, fresca o refrigerada. En canales o medias canales	80%	Ver párrafo 2 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
02012000A	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	80%	Ver párrafo 1 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
02012000B	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	80%	Ver párrafo 2 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
02013010	Deshuesada. Cortes Finos	80%	Ver párrafo 1 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
02013090	Los demás carnes deshuesadas	80%	Ver párrafo 2 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
02021000	Carne animales de la especie bovina, congelada. En canales o medias canales	80%	Ver párrafo 2 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
02022000A	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	80%	Ver párrafo 1 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
02022000B	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	80%	Ver párrafo 2 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
02023010	Cortes Finos	80%	Ver párrafo 1 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
02023090	Los demás	80%	Ver párrafo 2 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
02031100	Carne de animales de la especie porcina, fresca o refrigerada. En canales o medias canales	108%	Ver párrafo 4 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	
02031200	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar, fresca o refrigerada	108%	Ver párrafo 4 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	
02031900	Las demás carnes de la especie porcina fresca o refrigerada	108%	Ver párrafo 4 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	
02032100	Carne de animales de la especie porcina, congelada. En canales o medias canales	108%	Ver párrafo 4 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	
02032200	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar, congelada	108%	Ver párrafo 4 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	
02032900	Las demás carnes de la especie porcina congelada	108%	Ver párrafo 4 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	
02041000	Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	20%	A	
02042100	Carne de la especie ovina, fresca o refrigerada. En canales o medias canales	20%	A	
02042200	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, de la especie ovina fresca o refrigerada	20%	A	
02042300	Deshuesadas, de la especie ovina	20%	A	
02043000	Canales o medias canales de cordero, congeladas	20%	A	
02044100	En canales o medias canales, de la especie ovina congelada	20%	A	
02044200	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, de la especie ovina congelada	20%	A	
02044300	Deshuesadas, de la especie ovina, congelada	20%	A	
02045000	Carne de animales de la especie caprina	20%	A	
02050000	Carne de animales de las especies caballo, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	20%	A	
02061000	Despojos comestibles de la especie bovina, frescos o refrigerados	80%	Ver párrafo 3 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
02062100	Lenguas congeladas de la especie bovina	80%	Ver párrafo 3 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
02062200	Hígados congelados de la especie bovina	80%	Ver párrafo 3 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
02062900	Los demás despojos de la especie bovina congelados	80%	Ver párrafo 3 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
02063000	Despojos de la especie porcina, frescos o refrigerados	20%	Ver párrafo 4 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	
02064100	Hígados congelados de la especie porcina	20%	Ver párrafo 4 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	
02064900	Los demás despojos de la especie porcina congelados	Ver desdoblamiento	Ver Desdoblamiento	
02064900 A	Piel de cerdo, con contenido máximo de grasa del 20%, sin partes magras, para uso industrial	20%	A	
02064900 B	Los demás	20%	F	
02068000	Los demás despojos, frescos o refrigerados	20%	N	
02069000	Los demás despojos, congelados	20%	Ver párrafo 4 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	
02071100	Carne de gallo o gallina sin trocear, frescos o refrigerados		Z	
02071200	Carne de gallo o gallina sin trocear, congelados		Z	
02071310	Trozos y despojos de gallo o gallina, frescos o refrigerados «Medios y cuartos traseros, incluidos sus trozos»		Z	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
02071390	Los demás		Z	
02071410	Trozos y despojos de gallo o gallina, congelados «Medios y cuartos traseros, incluidos sus trozos»		Z	
02071490	Los demás		Z	
02072400	Carne de pavo (gallipavo) sin trocear, fresca o refrigerada.		Z	
02072500	Carne de pavo (gallipavo) sin trocear, congelada.		Z	
02072600	Trozos y despojos de pavo, frescos o refrigerados.		Z	
02072700	Trozos y despojos de pavo, congelados.		Z	
02073200	Carne de pato, ganso o pintada, sin trocear, fresca o refrigerada.	20% (AEC)	K	
02073300	Carne de pato, ganso o pintada, sin trocear, congelada	20% (AEC)	K	
02073400	Higados grasos de pato, ganso o pintada, frescos o refrigerados.	20% (AEC)	K	
02073500	Las demás carnes y despojos comestibles de pato, ganso o pintada, frescos o refrigerados.	20% (AEC)	K	
02073600	Las demás carnes y despojos comestibles de pato, ganso o pintada congelados.	20% (AEC)	K	
02081000	Carnes y despojos comestibles de conejo o de liebre, frescos, refrigerados o congelados.	20%	A	
02083000	Carnes y despojos comestibles de primates, frescos, refrigerados o congelados	20%	A	
02084000	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados de ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden sirenios)	20%	A	
02085000	Carnes y despojos comestibles de reptiles, frescos, refrigerados o congelados	20%	A	
02089000	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados	20%	A	
02090010	Tocino sin partes magras, fresco, refrigerado, congelado, salado o en salmuera, seco o ahumado	20%	A	
02090090	Los demás tocinos. 'Grasas sin fundir ni extraer de otro modo de cerdo o de ave, fresca, refrigerada, congelada, salada o en salmuera, seca o ahumada		Z	
02101100	Jamones, paletas y sus trozos de porcinos, sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados	20%	N	
02101200	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, salados o en salmuera, secos o ahumados	108%	Ver párrafo 4 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	
02101900	Las demás carnes y despojos comestibles de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados	108%	Ver párrafo 4 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	
02102000	Carne de la especie bovina, salada o en salmuera, seca o ahumada.	80%	P	
02109100	Carnes y despojos comestibles de primates, salados o en salmuera, secos o ahumados	20%	B	
02109200	Carnes y despojos comestibles de ballenas, delfines y marsopas; de manatíes y dugones o dugongos, salados o en salmuera, secos o ahumados	20%	B	
02109300	Carnes y despojos comestibles de reptiles, salados o en salmuera, secos o ahumados	20%	B	
02109910	Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	20%	E	
02109990	Las demás carnes y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados	20%	C	
04011000	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso		Z	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
04012000	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso		Z	
04013000	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso		Z	
04021010	Leche y nata (crema) concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso, en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 k		Z	
04021090	Las demás leches y natas (crema) concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso		Z	
04022111	Leche y nata (crema) concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg		Z	
04022119	Las demás leches y natas (crema) concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso		Z	
04022191	Leche y nata (crema) concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso, en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg		Z	
04022199	Las demás leches y natas (crema) concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso		Z	
04022911	Leche y nata (crema) concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg		Z	
04022919	Las demás leches y natas (crema) concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso		Z	
04022991	Las demás leches y natas (crema) concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso, en envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,		Z	
04022999	Las demás leches y natas (crema) concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso		Z	
04029110	Leche evaporada, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		Z	
04029190	Las demás leches y natas (crema), concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.		Z	
04029910	Leche condensada.		Z	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
04029990	Las demas leches y natas (crema), concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante.		Z	
04031000	Yogur no en forma seca saborizado o no o con adición de frutas o cacao (liquido)		Z	
04039010	Suero de mantequilla (de manteca)		Z	
04039090	Los demás		Z	
04041010	Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante		Z	
04041090	Los demas lactosueros, incluso concentrados o con adición de azúcar u otro edulcorante		Z	
04049000	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados ni comprendidos en otra parte.		Z	
04051000	Mantequilla (manteca).		Z	
04052000	Pastas lacteas para untar.		Z	
04059020	Grasa lactea anhidra ("butteroil")		Z	
04059090	Las demas materias grasas de la leche.		Z	
04061000	Los demás quesos frescos		Z	
04062000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo.		Z	
04063000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo.		Z	
04064000	Queso de pasta azul.		Z	
04069040	Los demás quesos, con un contenido de humedad inferior al 50%, en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada.		Z	
04069050	Los demás quesos, con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada.		Z	
04069060	Los demás quesos, con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada.		Z	
04069090	Los demás quesos		Z	
04070010	Huevos de ave para incubar.		Z	
04070020	Huevos de ave para producción de vacunas (libres de patógenos específicos)		Z	
04070090	Los demas huevos de ave con cascara (cascaron), frescos, conservados o cocidos.		Z	
04081100	Yemas de huevo secas.		Z	
04081900	Las demas yemas de huevo de ave, frescas, cocidas en agua o vapor, moldeadas, congeladas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante		Z	
04089100	Huevos de ave sin cascara, secos.		Z	
04089900	Los demas huevos de ave sin cascara, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante		Z	
04090010	Miel natural, en recipientes con capacidad superior o igual a 300 kg	20%	B	
04090090	Los demás	20%	B	
04100000	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.	20%	A	
05010000	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello.	10%	A	
05021000	Cerdas de jabali o de cerdo y sus desperdicios.	10%	A	
05029000	Pelos de tejon y demas pelos de cepilleria. y desperdicios de dichas cerdas o pelos.	10%	A	
05040010	Estomagos (mondongos) de animales, excepto los de pescados, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados	70%	Ver párrafo 3 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
05040020	Tripas de animales, excepto las de pescados, enteras o en trozos, frescas, refrigeradas, congeladas, saladas o en salmuera, secas o ahumadas	70%	Ver párrafo 3 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
05040030	Vejigas de animales, excepto los de pescado, enteras o en trozos, frescas, refrigeradas, congeladas, saladas o en salmuera, secas o ahumadas	70%	Ver párrafo 3 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
05051000	Plumas de las utilizadas para relleno; plumon.	10%	A	
05059000	Las demás pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas.	10%	A	
05061000	Oseina y huesos acidulados.	10%	A	
05069000	Los demás huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias.	10%	A	
05071000	Marfil; polvo y desperdicios de marfil.	10%	A	
05079000	Conchas de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias	10%	A	
05080000	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desp	10%	A	
05100010	Bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos	10%	A	
05100090	Ambar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma	10%	A	
05111000	Semen de bovino	5%	A	
05119110	Los demas huevas y lechas de pescado	5%	A	
05119120	Los demas desperdicios de pescado	10%	A	
05119190	Los demas productos de pescado o de crustaceos, moluscos o demas invertebrados acuaticos; animales muertos del Capítulo 3, impropios para la alimentación humana	10%	A	
05119910	Cochinilla e insectos similares.	5%	A	
05119930	Semen animal, excepto de bovino.	5%	A	
05119940	Embriones	5%	A	
05119990	Los demas productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas; animales muertos de los Capítulos 1, impropios para la alimentación humana	5%	A	
06011000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	5%	A	
06012000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	5%	A	
06021010	Esquejes sin enraizar e injertos de orquideas	5%	A	
06021090	Los demás	5%	A	
06022000	Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	5%	A	
06023000	Rododendros y azaleas, incluso injertados	5%	A	
06024000	Rosales, incluso injertados	5%	A	
06029010	Orquídeas, incluidos sus esquejes enraizados	5%	A	
06029090	Las demás	5%	A	
06031100	Rosas frescas	5%	A	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
06031210	Claveles miniatura frescos, cortados para ramos o adornos.	5%	A	
06031290	Los demás claveles	5%	A	
06031300	Orquideas	5%	A	
06031410	Pompones	5%	A	
06031490	Los demás	5%	A	
06031910	Gypsophila (lluvia, ilusión) (Gypsophila paniculata L)	5%	A	
06031920	Aster	5%	A	
06031930	Alstroemeria	5%	A	
06031940	Gerbera	5%	A	
06031990	Los demás	5%	A	
06039000	Las demás	5%	A	
06041000	Musgos y líquenes	10%	A	
06049100	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, para ramos o adornos, frescos.	10%	A	
06049900	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	10%	A	
07011000	Patatas (papas) frescas o refrigeradas, para siembra	5%	A	
07019000	Patatas (papas) frescas o refrigeradas, excepto para siembra	15%	C	
07020000	Tomates frescos o refrigerados.	15%	A	
07031000	Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	15%	A	
07032010	Ajos, para la siembra	15%	A	
07032090	Los demás ajos	15%	A	
07039000	Puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	15%	A	
07041000	Coliflores y brécoles («broccoli»), frescos o refrigerados	15%	A	
07042000	Coles (repollitos) de Bruselas, frescos o refrigerados	15%	A	
07049000	Las demás coles, incluidos los repollos, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados.	15%	A	
07051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas	15%	A	
07051900	Las demás lechugas, frescas o refrigeradas	15%	A	
07052100	Endibia «witloof», fresca o refrigerada	15%	A	
07052900	Las demás achicorias, comprendida la escarola, frescas o refrigeradas	15%	A	
07061000	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados	15%	A	
07069000	Remolachas para ensalada, salsifias, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	15%	A	
07070000	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	15%	A	
07081000	Guisantes (arvejas, chícharos), aunque estén desvainados, frescos o refrigerados	15%	A	
07082000	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	15%	P	
07089000	Las demás hortalizas (incluso «silvestres») de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas.	15%	A	
07092000	Espárragos, frescos o refrigerados	15%	A	
07093000	Berenjenas, frescas o refrigeradas	15%	A	
07094000	Apio, excepto el apionabo, fresco o refrigerado	15%	A	
07095100	Hongos del género Agaricus, frescos o refrigerados	15%	A	
07095900	Los demás hongos, frescos o refrigerados	15%	A	
07096000	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, frescos o refrigerados	15%	A	
07097000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, frescas o refrigeradas	15%	A	
07099010	Maiz dulce fresco o refrigerado.	15%	A	
07099020	Aceitunas frescas o refrigeradas.	15%	A	
07099030	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas	15%	A	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
07099090	Las demás hortalizas (incluso «silvestres»), frescas o refrigeradas	15%	A	
07101000	Patatas (papas), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	C	
07102100	Guisantes (arvejas, chícharos), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados	15%	C	
07102200	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	P	
07102900	Las demás hortalizas (incluso «silvestres») de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	15%	E	
07103000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	A	
07104000	Maíz dulce, aunque esté cocido en agua o vapor, congelado	15%	A	
07108010	Espárragos, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	15%	A	
07108090	Las demás hortalizas (incluso «silvestres»), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	A	
07109000	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	A	
07112000	Aceitunas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato	15%	A	
07114000	Pepinos y pepinillos, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	A	
07115100	Hongos del género Agaricus, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	A	
07115900	Los demás hongos y trufas, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	A	
07119000	Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato	15%	A	
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	15%	A	
07123100	Hongos del género Agaricus, secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A	
07123200	Orejas de Judas , secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	15%	A	
07123300	Hongos gelatinosos, secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A	
07123900	Demás hongos y trufas, secos, incluidas los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A	
07129010	Ajos secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A	
07129020	Maíz dulce para la siembra	15%	A	
07129090	Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	15%	A	
07131010	Arvejas (guisantes, chícharos) secas desvainadas, para la siembra.	5%	A	
07131090	Arvejas (guisantes, chícharos) secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	A	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
07132010	Garbanzos secos desvainados, para la siembra.	5%	A	
07132090	Garbanzos secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra	15%	A	
07133110	Frijoles de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, para siembra.	5%	A	
07133190	Frijoles de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.	60%	P	
07133210	Frijoles (frejoles, porotos, alubias) Adzuki, para siembra.	5%	A	
07133290	Frijoles (frejoles, porotos, alubias) Adzuki, secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.	60%	Ver párrafo 5 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
07133311	Frijol (frejol, poroto, alubia, judía) negro, para siembra	5%	A	
07133319	Los demás frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) comunes, para siembra	60%	A	
07133391	Frijol (frejol, poroto, alubia, judía) negro, secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.	60%	Ver párrafo 5 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
07133392	Frijol (frejol, poroto, alubia, judía) canario, secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.	60%	Ver párrafo 5 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
07133399	Los demás frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) comunes, secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.	60%	Ver párrafo 5 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
07133910	Los demás frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías), para siembra.	5%	A	
07133991	Frijoles (frejoles, porotos, alubias) pallares, secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.	60%	P	
07133992	Frijoles (frejoles, porotos, alubias) castilla (frijol ojo negro), secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.	60%	P	
07133999	Los demás frijoles (frejoles, porotos, alubias), secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra.	60%	Ver párrafo 5 del Anexo 203 Sección C Literal (iii)	Ver Anexo 217
07134010	Lentejas, para la siembra.	5%	A	
07134090	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	A	
07135010	Habas, haba caballar y haba menor, para siembra	5%	A	
07135090	Habas, haba caballar y haba menor, secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	A	
07139010	Las demás hortalizas (incluso «silvestres») de vaina, para la siembra	5%	A	
07139090	Las demás hortalizas (incluso «silvestres») de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	15%	A	
07141000	Raíces de mandioca (yuca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en «pellets».	15%	A	
07142010	Camotes (batatas, boniatos), para la siembra	15%	A	
07142090	Demás camotes (batatas, boniatos)	15%	A	
07149010	Maca (lepidium meyenil), fresca, refrigerada congelada o seca, incluso troceada o en "pellets»	15%	A	
07149090	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), y demás raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»; médula de sagú.	15%	A	
08011110	Cocos secos, para la siembra	15%	A	
08011190	Los demás cocos secos	15%	A	
08011900	Los demás cocos	15%	A	
08012100	Nueces del Brasil, frescas o secas, con cascara	15%	A	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
08012200	Nueces del Brasil, frescas o secas, sin cascara	15%	A	
08013100	Nueces de marañon (merey, cajuil, acacardo, «cajú»), frescas o secas, con cascara	15%	A	
08013200	Nueces de marañon (merey, cajuil, acacardo, «cajú»), frescas o secas, sin cascara	15%	A	
08021100	Almendras, frescas o secas, con cascara	15%	A	
08021210	Almendras, sin cascara para siembra	15%	A	
08021290	Las demás almendras sincascaras	15%	A	
08022100	Avellanas, frescas o secas, con cascara	15%	A	
08022200	Avellanas, frescas o secas, sin cascara	15%	A	
08023100	Nueces de Nogal, frescas o secas, con cascara	15%	A	
08023200	Nueces de Nogal, frescas o secas, sin cascara	15%	A	
08024000	Castañas, frescas o secas, incluso sin cáscara o mondadas	15%	A	
08025000	Pistachos, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	15%	A	
08026000	Nueces de macadamia	15%	A	
08029000	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	15%	A	
08030011	Bananas o platanos frescos, tipo "plantain" (platanos para coccion).	15%	A	
08030012	Bananas o platanos frescos, tipo "cavendish valery".	15%	A	
08030013	Banano bocadillo (musa acuminata)	15%	A	
08030019	Los demás bananos frescos	15%	A	
08030020	Bananas o platanos secos.	15%	A	
08041000	Dátiles, frescos o secos	15%	A	
08042000	Higos, frescos o secos	15%	A	
08043000	Piñas (ananas), frescas o secas	15%	A	
08044000	Aguacates (paltas), frescos o secos	15%	A	
08045010	Guayabas frescas o secas.	15%	A	
08045020	Mangos y mangostanes frescos o secos.	15%	A	
08051000	Naranjas, frescas o secas	15%	A	
08052010	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), frescas o secas.	15%	A	
08052020	Tangelo (Citrus reticulata x Citrus paradisis)	15%	A	
08052090	Clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (citricos), frescos o secos.	15%	A	
08054000	Toronjas o pomelos, freclas o secas	15%	A	
08055010	Limones (citrus limon y citrus limonum), frescos o secos.	15%	A	
08055021	Limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (citrus aurantifolia), frescos o secos.	15%	A	
08055022	Lima tahiti (limón tahiti) (citrus latifolia), frescas o secas	15%	A	
08059000	Los demas frutos agrios (citricos), frescos o secos.	15%	A	
08061000	Uvas frescas	15%	A	
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas	15%	A	
08071100	Sandias frescas	15%	A	
08071900	Melones frescos	15%	A	
08072000	Papayas frescas	15%	A	
08081000	Manzanas frescas	15%	A	
08082010	Peras frescas.	15%	A	
08082020	Membrillos frescos.	15%	A	
08091000	Albaricoques (damascos, chabacones) frescos	15%	A	
08092000	Cerezas frescas	15%	A	
08093000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas, frescos	15%	A	
08094000	Ciruelas y endrinas, frescas	15%	A	
08101000	Fresas (frutillas), frescas	15%	A	
08102000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa, frescas	15%	A	
08104000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium, frescos	15%	A	
08105000	Kiwis frescos	15%	A	
08106000	Duriones frescos	15%	A	
08109010	Granadilla "maracuya" y demas frutas de la pasion, frescas.	15%	A	
08109020	Chirimoya, guanabana y demas anonas (annona spp.), frescas.	15%	A	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
08109030	Tomate de arbol (lima, tomate y tamarillo), fresco.	15%	A	
08109040	Pitahayas (cereus spp.) frescas.	15%	A	
08109050	Uchuvas (uvillas) frescas.	15%	A	
08109090	Las demás frutas u otros frutos, frescos.	15%	A	
08111010	Fresas (frutillas) sin cocer o cocidas con agua o al vapor, congeladas, con adición de azúcar u otro edulcorante	15%	A	
08111090	Fresas (frutillas) sin cocer o cocidas con agua o al vapor, congeladas, sin adición de azúcar u otro edulcorante	15%	A	
08112000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	A	
08119010	Los demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, con adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	A	
08119091	Mango (Mangifera indica L.)	15%	A	
08119092	Camu Camu (Myrciaria dubia)	15%	A	
08119093	Lúcuma (Lúcuma obovata)	15%	A	
08119094	Maracuyá (parchita) (Passiflora edulis)	15%	A	
08119095	Guanábana (Annona muricata)	15%	A	
08119096	Papaya	15%	A	
08119099	Los demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	A	
08121000	Cerezas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato.	15%	A	
08129020	Duraznos o melocotones, incluidos los griñones y nectarinas, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato.	15%	A	
08129090	Las demás frutas y otros frutos, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato.	15%	A	
08131000	Damascos (albaricoques, chabacanos), secos.	15%	A	
08132000	Ciruelas secas	15%	A	
08133000	Manzanas secas	15%	A	
08134000	Las demás frutas u otros frutos, secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06	15%	A	
08135000	Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	15%	A	
08140010	Cortezas de limón (limón sutil, limón común, limón criollo) frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	15%	A	
08140090	Las demás cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	15%	A	
09011110	Café sin tostar, sin descafeinar para siembra	10%	C	
09011190	Los demás cafes sin tostar y sin descafeinar	10%	C	
09011200	Café sin tostar, descafeinado	15%	C	
09012110	Cafe tostado, sin descafeinar, en grano.	15%	C	
09012120	Cafe tostado, sin descafeinar, molido.	20%	C	
09012200	Café tostado, descafeinado	20%	C	
09019000	Cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.	20%	C	
09021000	Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado	15%	A	
09022000	Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma, incluso aromatizado	15%	A	
09023000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado	20%	A	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
09024000	Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado	20%	A	
09030000	Yerba mate	20%	A	
09041100	Pimienta del género Piper, sin triturar ni pulverizar	10%	A	
09041200	Pimienta del género Piper, triturada o pulverizada.	15%	A	
09042010	Paprika (Capsicum annum, L.)	15%	A	
09042090	Los demás frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	15%	A	
09050000	Vainilla	10%	A	
09061100	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar	10%	A	
09061900	Las demás	10%	A	
09062000	Canela y flores de canelero, trituradas o pulverizadas	15%	A	
09070000	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos).	10%	A	
09081000	Nuez moscada	10%	A	
09082000	Macis	10%	A	
09083000	Amomos y cardamomos	10%	A	
09091000	Semillas de anís o de badiana	10%	A	
09092010	Semillas de cilantro para siembra	10%	A	
09092090	Las demás semillas de cilantro	10%	E	
09093000	Semillas de comino	10%	A	
09094000	Semillas de alcaravea	10%	A	
09095000	Semillas de hinojo; bayas de enebro	10%	A	
09101000	Jengibre	10%	A	
09102000	Azafrán	10%	A	
09103000	Cúrcuma	10%	A	
09109100	Mezclas de especias previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	10%	A	
09109910	Hojas de Laurel	10%	A	
09109990	Las demás especias	10%	A	
10011010	Trigo duro para la siembra.	5%	A	
10011090	Trigo duro, excepto para siembra.	SAFP	A	
10019010	Los demas trigos para la siembra.	5%	A	
10019020	Los demás Trigos	SAFP	A	
10019030	Morcajo (tranquillon).	SAFP	A	
10020010	Centeno para la siembra.	5%	A	
10020090	Centeno, excepto para siembra.	15%	A	
10030010	Cebada para la siembra.	5%	A	
10030090	Cebada, excepto para siembra.	SAFP	A	
10040010	Avena para la siembra.	5%	A	
10040090	Avena, excepto para la siembra.	5%	A	
10051000	Maiz para la siembra	5%	A	
10059011	Maiz duro amarillo	15% (AEC)	W	
10059012	Maiz duro blanco	45%	V	
10059020	Maiz reventon	15%	A	
10059030	Maíz Blanco gigante	15% (AEC)	W	
10059040	Maíz morado (Zea mays amilacea cv. morado)	15% (AEC)	W	
10059090	Los demás maices	15% (AEC)	W	
10061010	Arroz con cascara (arroz "paddy"), para la siembra.	5%	A	
10061090	Arroz con cascara (arroz "paddy"), excepto para la siembra	80%	BB	
10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	80%	CC	
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	80%	CC	
10064000	Arroz partido	80%	CC	
10070010	Sorgo de grano (granifero) para la siembra	5%	A	
10070090	Sorgo de grano (granifero), excepto para siembra	15% (AEC)	W	
10081010	Alforfón para siembra	15%	A	
10081090	Los demás Alfrofon excepto para siembra	15%	A	
10082010	Mijo para siembra	15%	A	
10082090	Los demas mijos	15%	A	
10083010	Alpiste para siembra	15%	A	
10083090	Los demás alpistes	15%	A	
10089011	Quinua para siembra	15%	A	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
10089019	Las demás quinuas	15%	A	
10089091	Los demás cereales para siembra	15%	A	
10089092	Kiwicha	15%	A	
10089099	Los demás cereales excepto para siembra	15%	A	
11010000	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).	SAFP	A	
11021000	Harina de centeno	20%	B	
11022000	Harina de maíz	20% (AEC)	W	
11029000	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón).	Ver desdoblamiento	Ver desdoblamiento	
11029000A	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón) - excepto harina de arroz	20%	E	
11029000B	harina de arroz	20%	E	
11031100	Grañones y sémola de trigo	SAFP	A	
11031300	Grañones y sémola de maíz	20%	D	
11031900	Grañones y sémola de los demás cereales	20%	B	
11032000	«Pellets» de cereales	20%	B	
11041200	Granos aplastados o en copos de avena	20%	B	
11041900	Granos aplastados o en copos de los demás cereales	20%	B	
11042200	Los demás granos trabajados de avena	20%	A	
11042300	Los demás granos trabajados de maíz	20%	D	
11042910	Los demás granos trabajados de cebada	20%	A	
11042990	Los demás granos trabajados de los demás cereales	20%	B	
11043000	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	20%	B	
11051000	Harina, sémola y polvo de patata (papa)	20%	E	
11052000	Copos, gránulos y «pellets» de patata (papa)	20%	E	
11061000	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13	20%	A	
11062010	Harina, semola y polvo de maca	20%	A	
11062090	Las demás harinas, semola y polvo, de sagú o de las raíces o tuberculos de la partida 07.1	20%	A	
11063010	Harina, semola y polvo de bananas o platanos.	20%	A	
11063020	Harina de Lúcumá	20%	A	
11063090	Las demás harinas, semolas y polvo de los productos del capítulo 8.	20%	A	
11071000	Malta (de cebada u otros cereales), sin tostar	SAFP	A	
11072000	Malta (de cebada u otros cereales), tostada	SAFP	A	
11081100	Almidón de trigo	SAFP	A	
11081200	Almidón de maíz	20% (AEC)	W	
11081300	Fécula de patata (papa)	20%	D	
11081400	Fécula de mandioca (yuca)	20%	D	
11081900	Los demás almidones y feculas	20% (AEC)	W	
11082000	Inulina	20%	A	
11090000	Gluten de trigo, incluso seco	20%	B	
12010010	Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas, para siembra	5%	A	
12010090	Habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso quebrantadas, excepto para siembra	15% (AEC)	M	
12021010	Manies (cacaahuets, cacaahuates) sin tostar ni cocer de otro modo, con cascara, para siembra	5%	A	
12021090	Los demás manies (cacaahuets, cacaahuates) sin tostar ni cocer de otro modo, con cascara	15% (AEC)	M	
12022000	Manies (cacaahuets, cacaahuates) sin tostar ni cocer de otro modo, sin cascara, incluso quebrantados	15% (AEC)	M	
12030000	Copra.	15%	L	
12040010	Semilla de lino, incluso quebrantada, para siembra	5%	A	
12040090	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para siembra	15%	F	
12051010	Semillas de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico, para siembra	15%	A	
12051090	Las demás semilla de nabo, excepto para siembra	15% (AEC)	M	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
12059010	Las demás semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas, para siembra	5%	A	
12059090	Las demás semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas, excepto para siembra	15% (AEC)	H	
12060010	Semilla de girasol, incluso quebrantada, para siembra.	5%	A	
12060090	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	15% (AEC)	H	
12072010	Semilla de algodón, incluso quebrantada, para siembra	5%	A	
12072090	Semilla de algodón, incluso quebrantada, excepto para siembra	15%	L	
12074010	Semilla de sesamo (ajonjolí), incluso quebrantada, para siembra	5%	A	
12074090	Semilla de sesamo (ajonjolí), incluso quebrantada, excepto para siembra	15% (AEC)	M	
12075010	Semilla de mostaza, incluso quebrantada, para siembra	5%	A	
12075090	Semilla de mostaza, incluso quebrantada, excepto para siembra	15%	F	
12079100	Semilla de amapola (adormidera), incluso quebrantada	15%	L	
12079911	Semilla de Nuez y almendra de palma para siembra	5%	A	
12079919	Las demás	5%	L	
12079991	Semilla de Karité	15% (AEC)	M	
12079999	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, excepto para siembra	15% (AEC)	M	
12081000	Harina de habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya)	15% (AEC)	M	
12089000	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.	15% (AEC)	M	
12091000	Semilla de remolacha azucarera, para siembra	5%	A	
12092100	Semilla de alfalfa, para siembra	5%	A	
12092200	Semilla de trébol, para siembra	5%	A	
12092300	Semilla de festucas, para siembra	5%	A	
12092400	Semilla de pasto azul de Kentucky, para siembra	5%	A	
12092500	Semilla de ballico, para siembra	5%	A	
12092900	Las demás semillas forrajeras, para siembra	5%	A	
12093000	Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores, para siembra	5%	A	
12099110	Semillas de cebollas, puerros, ajos y demás hortalizas del genero allium, para siembra	5%	A	
12099120	Semillas de coles, coliflores, brocoli, nabos y demás hortalizas del genero brassica, para siembra	5%	A	
12099130	Semillas de zanahoria, para siembra	5%	A	
12099140	Semillas de lechuga, para siembra	5%	A	
12099150	Semillas de tomates, para siembra	5%	A	
12099190	Las demás semillas de hortalizas, para la siembra.	5%	A	
12099910	Semillas de arboles frutales o forestales, para siembra.	5%	A	
12099920	Semillas de tabaco, para siembra.	5%	A	
12099930	Semillas de tara (caesalpineá espinosa), para la siembra	5%	A	
12099940	Semillas de Achioté	5%	A	
12099990	Las demás semillas, frutos y esporas, para siembra	5%	A	
12101000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en «pellets»	10%	A	
12102000	Conos de lúpulo triturados, molidos o en «pellets»; lupulino	10%	A	
12112000	Raíces de «ginseng»	10%	A	
12113000	Hojas de coca	10%	A	
12114000	Paja de adormidera	10%	A	
12119030	Oregano (origanum vulgare) fresco o seco, incluso cortado, quebrantado o pulverizado.	10%	A	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
12119050	Uña de gato (uncaria tormentosa), fresco o seco, incluso cortado, quebrantado o pulveriza	10%	A	
12119060	Hierbaluisa	10%	A	
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	10%	A	
12122000	Algas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas	10%	A	
12129100	Remolacha azúcarera, fresca, refrigerada, congelada o seca, incluso pulverizada	10%	A	
12129910	Caña de azucar fresca refrigerada congelada o seca, incluso pulverizada.	10%	A	
12129990	Demás almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte.	10%	A	
12130000	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets».	10%	A	
12141000	Harina y «pellets» de alfalfa	15%	A	
12149000	Los demás nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets».	10%	A	
13012000	Goma arábica	5%	A	
13019040	Goma tragacanto.	5%	A	
13019090	Los demás gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	5%	A	
13021110	Concentrado de paja de adormidera.	15%	A	
13021190	Los demas opios.	15%	A	
13021200	Jugos y extractos vegetales de regaliz	15%	A	
13021300	Jugos y extractos vegetales de lúpulo	5%	A	
13021911	Extracto de uña de gato (uncaria tormentosa).Presentados o acondicionados para la venta al por menor	15%	A	
13021919	Los demás extractos de uña de gato	15%	A	
13021920	Extracto de habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso en polvo	15%	A	
13021991	Presentados o acondicionados para la venta al por menor	15%	A	
13021999	Los demás jugos y extractos naturales	15%	A	
13022000	Materias pécticas, pectinatos y pectatos	5%	A	
13023100	Agar-agar	15%	A	
13023200	Mucilagos y espesativos de la algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, incluso modificados	15%	A	
13023910	Mucilagos de semilla de tara, incluso modificados	15%	A	
13023990	Los demás mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados	15%	A	
14011000	Bambu	10%	A	
14012000	Roten (ratan)	10%	A	
14019000	Las demás materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería	10%	A	
14042000	Linteres de Algodón	10%	A	
14049010	Achiote (onoto, bija)	10%	A	
14049020	Tara en polvo (Caesalpine spinosa)	10%	A	
14049090	Las demás materias primas vegetales de las especies utilizadas principalmente para teñir o curtir	10%	A	
15010010	Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo), excepto las de las partidas 02.09 ó 15.03	15% (AEC)	M	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
15010030	Grasa de ave, excepto las de las partidas 02.09 ó 15.03	15% (AEC)	M	
15020011	Sebo en rama y demas grasas en bruto, desnaturalizados, de animales de las especies bovina, ovina o caprina	15% (AEC)	H	
15020019	Los demas sebos en rama y grasas en bruto, de animales de las especies bovina, ovina o caprina	15% (AEC)	M	
15020090	Las demás grasas de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 15.03	15% (AEC)	H	
15030000	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo.	15% (AEC)	M	
15050010	Grasa de lana en bruto (suarda o suintina).	15%	A	
15050091	Lanolina	15%	A	
15050099	Las demas sustancias grasas derivadas.	15%	A	
15060010	Aceite de pie de buey, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	15% (AEC)	M	
15060090	Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	15% (AEC)	M	
15071000	Aceite de soja (soya) en bruto, incluso desgomado	20% (AEC)	M	
15079010	Los demas aceites de soja (soya) con adición de sustancias desnaturalizantes en una proporción inferior o igual al 1%.	20% (AEC)	M	
15079090	Los demás aceites de soja (soya)	20% (AEC)	M	
15081000	Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) en bruto.	20% (AEC)	M	
15089000	Los demás aceites de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	20% (AEC)	M	
15091000	Aceite de oliva virgen	20%	A	
15099000	Los demás aceites de oliva y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	20%	A	
15100000	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	20%	L	
15111000	Aceite de palma, en bruto.	20% (AEC)	M	
15119000	Los demás aceites de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	20% (AEC)	M	
15121110	Aceites de girasol, en bruto.	20% (AEC)	M	
15121120	Aceites de cártamo, en bruto	20% (AEC)	M	
15121910	Los demás aceites de girasol y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	20% (AEC)	M	
15121920	Los demás aceites de cártamo y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	20% (AEC)	M	
15122100	Aceites de algodón en bruto, incluso sin gopipol	20% (AEC)	M	
15122900	Los demás aceites de algodón y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	20% (AEC)	M	
15131100	Aceite de coco (de copra) en bruto.	20% (AEC)	M	
15131900	Los demás aceites de coco (de copra) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente	20% (AEC)	M	
15132110	Aceites de almendra de palma en bruto.	20% (AEC)	M	
15132120	Aceites de babasú en bruto.	20%	L	
15132910	Los demás aceites de almendra de palma, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	20% (AEC)	M	
15132920	Los demás aceites de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	20%	L	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
15141100	Aceites de nabo (de nabina) colza y mostaza y sus fracciones con bajo contenido de ácido erúxico en bruto.	20% (AEC)	H	
15141900	Los demás aceites de nabo (de nabina), colza y mostaza y sus fracciones, incluso refinados, con bajo contenido de ácido erúxico.	20% (AEC)	H	
15149100	Los demás aceites de nabo (de nabina), colza y mostaza y sus fracciones en bruto	20% (AEC)	M	
15149900	Los demás aceites de nabo (de nabina), colza y mostaza y sus fracciones, incluso refinados.	20% (AEC)	H	
15151100	Aceite de lino (de linaza) en bruto.	20%	L	
15151900	Los demás aceites de lino (de linaza) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	20%	L	
15152100	Aceite de maíz en bruto.	20% (AEC)	M	
15152900	Los demás aceites de maíz y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	20% (AEC)	M	
15153000	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	20% (AEC)	M	
15155000	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	20% (AEC)	M	
15159000	Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	20% (AEC)	H	
15161000	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	20%	L	
15162000	Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	20% (AEC)	M	
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida		Z	
15179000	Las demás margarinas, mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios y sus fracciones, de la partida 15.16.		Z	
15180010	Linolina.	20% (AEC)	M	
15180090	Las demás Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte («estándolizados»), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de l	20% (AEC)	H	
15200000	Glicerol en bruto; aguas y lejas glicerosas.	15%	A	
15211010	Cera de carnauba incluso refinada o coloreada.	5%	A	
15211020	Cera de candelilla incluso refinada o coloreada.	5%	A	
15211090	Las demás ceras vegetales (excepto los triglicéridos) incluso refinadas o coloreadas	15%	A	
15219010	Cera de abejas o de otros insectos incluso refinada o coloreada	15%	A	
15219020	Esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinada o coloreada.	5%	A	
15220000	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales.	10%	J	
16010000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.		Z	
16021000	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre	20%	P	
16022000	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal		Z	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
16023110	Trozos sazonados y congelados de pavo (gallipavo)		Z	
16023190	Los demás		Z	
16023211	Medios y Cuartos traseros, incluidos sus trozos, sazonados y congelados de gallo o gallina		Z	
16023219	Los demás		Z	
16023290	Los demás		Z	
16023910	Las demás trozos sazonados y congelados		Z	
16023990	Los demás		Z	
16024100	Preparaciones y conservas de jamones y trozos de jamón de la especie porcina	20% (AEC)	S	
16024200	Preparaciones y conservas de paletas y trozos de paleta de la especie porcina	20% (AEC)	S	
16024900	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie porcina, incluidas las mezclas.	20%	R	
16025000	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.	20%	P	
16029000	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal.	20%	P	
16030000	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	20%	A	
17011110	Chancaca (panela, raspadura).	20%	A	
17011190	Los demás azúcares de caña en bruto, sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido.	20% (AEC)	X	
17011200	Azúcar de remolacha en bruto, sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido.	20% (AEC)	X	
17019100	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido, con adición de aromatizante o colorante.		Z	
17019910	Sacarosa químicamente pura	SAFP	Y	
17019990	Los demás azúcares de caña o de remolacha, en estado sólido.	SAFP	Y	
17021100	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99 % en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	15%	A	
17021910	Las demás lactosas	15%	A	
17021920	Los demás jarabes de lactosa	15%	A	
17022000	Azúcar y jarabe de arce («maple»)	15%	F	
17023010	Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de glucosa superior o igual al 99% en peso, expresado en glucosa anhidra, calculado sobre producto seco (Dextrosa)	5%	D	
17023020	Jarabe de glucosa	20% (AEC)	W	
17023090	Las demás glucosas y jarabes de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20 % en peso	20% (AEC)	W	
17024010	Glucosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	20% (AEC)	X	
17024020	Jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior o igual al 20% pero inferior al 50%, en peso, excepto el azúcar invertido	20% (AEC)	Q	
17025000	Fructosa químicamente pura	5%	A	
17026000	Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	15% (AEC)	Q	
17029010	Sucedaneos de la miel, incluso mezclados con miel natural.		Z	
17029020	Azúcar y melaza caramelizados.		Z	
17029030	Azúcares con adición de aromatizante o colorante.		Z	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
17029040	Los demás jarabes de azúcar, con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50% en peso		Z	
17029090	Las demás azúcares, incluida la maltosa químicamente pura, en estado sólido, con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50% en peso	20% (AEC)	T	
17031000	Melaza de caña	15% (AEC)	I	
17039000	Las demás melazas procedentes de la extracción o del refinado del azúcar.	15% (AEC)	I	
17041010	Chicles y demás gomas de mascar, recubiertos de azúcar.	20%	C	
17041090	Los demás chicles y demás gomas de mascar.	20%	C	
17049010	Bombones, caramelos, confites y pastillas.	20%	C	
17049090	Los demás artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco)	20%	C	
18010011	Cacao en grano, crudo para siembra	10%	A	
18010019	Los demás cacao en grano crudo	15%	A	
18010020	Cacao tostado	15%	A	
18020000	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.	10%	A	
18031000	Pasta de cacao sin desgrasar	15%	C	
18032000	Pasta de cacao desgrasada total o parcialmente	15%	C	
18040011	Con un índice de acidez expresado en ácido oleico inferior o igual a 1%	15%	C	
18040012	Con un índice de acidez expresado en ácido oleico superior a 1% pero inferior o igual a 1.65%	15%	C	
18040013	Con un índice de acidez expresado en ácido oleico superior a 1.65%	15%	C	
18040020	Grasa y aceite de cacao	15%	C	
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	20%	C	
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	C	
18062010	Las demás preparaciones en bloques, tabletas o barras, con peso superior a 2Kg u en forma líquida, pastosa o en polvo, granulos o formas similares en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2kg, sin adición de azúcar ni otros edulcorantes	20%	C	
18062090	Los demás		Z	
18063110	Los demás chocolates y demás preparaciones en bloques, tabletas o barras, rellenos, sin adición de azúcar ni otros edulcorantes.	20%	C	
18063190	Los demás chocolates y demás preparaciones en bloques, tabletas o barras, rellenos.	20%	C	
18063200	Los demás chocolates y demás preparaciones, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar, sin adición de azúcar ni otros edulcorantes.	20%	C	
18069000	Los demás chocolates y demás preparaciones sin adición de azúcar ni otros edulcorantes.	20%	C	
19011010	Leche maternizada	20%	AA	
19011091	A base de harinas, sémolas, almidones, féculas o extractos de malta	20%	AA	
19011099	Las demás	20%	AA	
19012000	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	20%	C	
19019010	Extracto de malta.	15%	A	
19019020	Manjar blanco o dulce de leche	20%	AA	
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, granones, semola, almidón, fécula o extracto de malta que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas		Z	
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	20%	B	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
19021900	Las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma.	SAFP	A	
19022000	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	20%	B	
19023000	Las demás pastas alimenticias	20%	B	
19024000	Cuscús, incluso preparado	20%	B	
19030000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares	20%	A	
19041000	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	20%	C	
19042000	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	20%	C	
19043000	Trigo bulgur	20%	B	
19049000	Los demás cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	20%	B	
19051000	Pan crujiente llamado «Knäckebröt»	20%	B	
19052000	Pan de especias	20%	B	
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	20%	B	
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y «waffles» («gaufres»)	20%	B	
19054000	Pan tostado y productos similares tostados	20%	B	
19059010	Los demás galletas saladas o aromatizadas	20%	B	
19059090	Los demás	20%	B	
20011000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	20%	E	
20019010	Aceitunas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	20%	B	
20019090	Las demás hortalizas (incluso «silvestres»), frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	20%	B	
20021000	Tomates enteros o en trozos preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	20%	B	
20029000	Los demás tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	20%	E	
20031000	Hongos del género Agaricus, preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético).	20%	B	
20032000	Trufas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético).	20%	B	
20039000	Los demás hongos, preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético).	20%	B	
20041000	Patatas (papas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas	20%	B	
20049000	Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 20.06.	20%	B	
20051000	Hortalizas homogeneizadas, sin congelar	20%	B	
20052000	Patatas (papas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	B	
20054000	Guisantes (arvejas, chícaros), preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	J	
20055100	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	R	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
20055900	Las demás judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	N	
20056000	Espárragos preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	B	
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	B	
20058000	Maíz dulce preparado o conservado (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	B	
20059100	Brotos de Bambú	20%	B	
20059910	Alcachofas	20%	B	
20059920	Pimiento piquillo	20%	B	
20059990	Las demás hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso «silvestres») preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	20%	B	
20060000	Hortalizas (incluso «silvestres»), frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	20%	B	
20071000	Preparaciones homogeneizadas de frutas u otros frutos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	B	
20079110	Confituras, jaleas y mermeladas de agríos (cítricos), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	J	
20079120	Pures y pastas de agríos (cítricos), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	J	
20079911	Confituras, jaleas y mermeladas de piñas (ananás), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	J	
20079912	Pures y pastas de piñas (ananás), obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	J	
20079991	Los demás confituras, jaleas y mermeladas, de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	J	
20079992	Los demás purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	J	
20081110	Manteca de manies (cacañuetes, cacañuetes).	20%	B	
20081190	Los demás manies (cacañuetes, cacañuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	J	
20081910	Nueces de marañón (marey, cajuil, anacardos, "caju"), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	J	
20081920	Pistachos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	J	
20081990	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, incluso mezclados entre sí	20%	J	
20082010	Piñas (ananás) en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	20%	B	
20082090	Las demás piñas (ananás) preparadas o conservadas de otro modo	20%	B	
20083000	Agríos cítricos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	B	
20084000	Peras preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	B	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
20085000	Albaricoques (damascos, chabacanos) preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	B	
20086010	Cerezas en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	20%	B	
20086090	Las demás cerezas preparadas o conservadas de otro modo	20%	B	
20087020	Duraznos (melocotones), en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	20%	B	
20087090	Los demás duraznos (melocotones) preparados o conservados de otro modo	20%	B	
20088000	Fresas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	B	
20089100	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	B	
20089200	Mezclas de frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto las de las subpartida 2008.19.	20%	J	
20089920	Papayas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	J	
20089930	Mangos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	J	
20089990	Las demás frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20%	J	
20091100	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	
20091200	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	B	
20091900	Los demás jugos de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	
20092100	Jugo de toronja o pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	B	
20092900	Los demás jugos de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	
20093100	Jugo de cualquier otro agrío (cítrico), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	B	
20093910	De limón de la subpartida 0805.50.21	20%	B	
20093990	Los demás jugos de cualquier otro agrío (cítrico), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	
20094100	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	B	
20094900	Los demás jugos de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	
20095000	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
20096100	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	B	
20096900	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	
20097100	Jugo de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	B	
20097900	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	
20098011	Jugo de papaya, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	
20098012	Jugo de "maracuya" o parchita, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	
20098013	Jugo de guanabana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	
20098014	Jugo de mango, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	
20098015	Jugo de Camu camu	20%	B	
20098019	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	
20098020	Jugo de una hortaliza, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	
20099000	Mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B	
21011100	Extractos, esencias y concentrados de café.	20%	C	
21011200	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados de café, o a base de café.	20%	C	
21012000	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	20%	R	
21013000	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.	20%	A	
21021010	Levaduras vivas, de cultivo.	15%	B	
21021090	Las demás levaduras vivas.	15%	B	
21022000	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.	15%	B	
21023000	Polvos de levantar preparados.	15%	B	
21031000	Salsa de soja (soya).	20%	C	
21032000	«Ketchup» y demás salsas de tomate.	20%	C	
21033010	Harina de mostaza.	20%	C	
21033020	Mostaza preparada.	20%	C	
21039010	Salsa mayonesa.	20%	C	
21039020	Condimentos y sazonadores, compuestos.	20%	C	
21039090	Las demás preparaciones para salsas y salsas preparadas	20%	C	
21041010	Preparaciones para sopas, potajes o caldos.	20%	C	
21041020	Sopas, potajes o caldos preparados.	20%	C	
21042000	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	20%	C	
21050010	Helados que no contengan leche ni productos lácteos	20%	U	
21050090	Los demás helados		Z	
21061011	Concentrados de proteínas de soya	20%	A	
21061019	Los demás	20%	A	
21061020	Sustancias proteicas texturadas	20%	A	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
21069010	Polvos para la preparacion de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y similares.	15%	C	
21069021	Preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al 0,5% vol, para la elaboración de bebidas, presentadas en envases acondicionados para la venta al por menor	10%	C	
21069029	Las demás preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al 0,5% vol, para la elaboración de bebidas.	10%	G	
21069030	Hidrolizados de proteínas.	15%	AA	
21069040	Autolizados de levaduras.	15%	N	
21069050	Mejoradores de panificación.	15%	B	
21069060	Edulcorantes con sustancias alimenticias	20%	G	
21069071	Complementos alimenticios que contengan exclusivamente mezclas o extractos de plantas partes de plantas, semillas o frutos.	20%	N	
21069072	Complementos alimenticios que contengan exclusivamente mezclas o extractos de plantas partes de plantas, semillas o frutos, con vitaminas, minerales u otras sustancias.	20%	N	
21069073	Complementos alimenticios que contengan exclusivamente mezclas de vitaminas y minerales.	20%	N	
21069074	Complementos alimenticios que contengan exclusivamente mezclas de vitaminas.	20%	N	
21069079	Las demás complementos alimenticios	20%	N	
21069080	Fórmulas no lácteas para niños de hasta 12 meses de edad	20%	N	
21069090	Las demás	Ver desdoblamiento	Ver desdoblamiento	
21069090 A	Con contenido de azúcar.	20%	F	
21069090 B	Las demás		Z	
22011000	Agua mineral natural o artificial y agua gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada	20%	A	
22019000	Hielo y nieve.	20%	A	
22021000	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada.	20%	B	
22029000	Demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	20%	AA	
22030000	Cerveza de malta.	20%	B	
22041000	Vino espumoso de uvas frescas, incluso encabezado		Z	
22042100	Los demás vinos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.		Z	
22042910	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol (mosto apagado)		Z	
22042990	Los demás vinos de uvas frescas.		Z	
22043000	Los demás mostos de uvas, excepto el de la partida 20.09		Z	
22051000	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l		Z	
22059000	Los demás Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas		Z	
22060000	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.		Z	
22071000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol.	15%	A	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
22072000	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.	15%	G	
22082021	Aguardiente de vino: pisco		Z	
22082022	Aguardiente de vino: singani		Z	
22082029	Los demás aguardientes de vino: "coñac", "brandys"		Z	
22082030	Aguardiente de orujo de uva (grapa y similares).		Z	
22083000	Whisky	20%	P	
22084000	Ron y demás aguardientes de caña		Z	
22085000	«Gin» y ginebra.		Z	
22086000	Vodka	20%	P	
22087010	Licores de anís		Z	
22087020	Crema		Z	
22087090	Los demás licores		Z	
22089010	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol		Z	
22089020	Aguardientes de agaves (tequila y similares)		Z	
22089042	Aguardiente de anís		Z	
22089049	Los demás aguardientes		Z	
22089090	Los demás licores y demás bebidas espirituosas.		Z	
22090000	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	20%	B	
23011010	Chicharrones	15%	J	
23011090	Harina, polvo y «pellets», de carne o despojos, impropios para la alimentación humana	15%	J	
23012011	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso	15% (AEC)	O	
23012019	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa inferior a 2% en peso	15% (AEC)	O	
23012090	Harina, polvo y «pellets», de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana	15%	B	
23021000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de maíz, incluso en «pellets»	15% (AEC)	O	
23023000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de trigo, incluso en «pellets»	15% (AEC)	O	
23024000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los demás cereales, incluso en «pellets»	15% (AEC)	O	
23025000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de leguminosas, incluso en «pellets»	15%	A	
23031000	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, incluso en «pellets»	15%	N	
23032000	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, incluso en «pellets»	15%	R	
23033000	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets»	15%	R	
23040000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets».	15% (AEC)	M	
23050000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuate (maní), incluso molidos o en «pellets».	15%	L	
23061000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites de algodón, incluso molidos o en «pellets»	15% (AEC)	M	
23062000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites de lino, incluso molidos o en «pellets»	15%	L	
23063000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites de girasol, incluso molidos o en «pellets»	15% (AEC)	M	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
23064100	Tortas y demás residuos solidos de la extracción de grasas o aceites de nabo (nabina) o de colza con bajo contenido de ácido erúxico, incluso molidos o en «pellets»	15%	L	
23064900	Las demás tortas y demás residuos solidos de la extracción de grasas o aceites de nabo (nabina) o de colza, incluso molidos o en «pellets»	15%	L	
23065000	Tortas y demás residuos solidos de la extracción de grasas o aceites de coco o de copra, incluso molidos o en «pellets»	15%	L	
23066000	Tortas y demás residuos solidos de la extracción de grasas o aceites de nuez o de almendra de palma, incluso molidos o en «pellets»	15%	L	
23069000	Las demás tortas y demás residuos solidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 23.04 ó 23.05.	15% (AEC)	M	
23070000	Lías o heces de vino; tártaro bruto.	15%	A	
23080010	Harina de flores de marigold, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales	15%	A	
23080090	Las demás materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte	15% (AEC)	O	
23091010	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, presentados en latas herméticas	20%	J	
23091090	Los demás alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	20% (AEC)	O	
23099010	Preparaciones forrajeras con adición de melazas o de azúcar		Z	
23099020	Premezclas de los tipos utilizadas para la alimentación de los animales		Z	
23099030	Sustitutos de la leche para alimentación de terneros		Z	
23099090	Las demás preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales		Z	
24011010	Tabaco negro, en rama o sin elaborar, sin desvenar o desnervar.	10%	A	
24011020	Tabaco rubio, en rama o sin elaborar, sin desvenar o desnervar.	10%	A	
24012010	Tabaco negro, total o parcialmente desvenado o desnervado.	15%	A	
24012020	Tabaco rubio, total o parcialmente desvenado o desnervado.	15%	A	
24013000	Desperdicios de tabaco.	10%	A	
24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.	20%	B	
24022010	Cigarrillos de tabaco negro.	20%	B	
24022020	Cigarrillos de tabaco rubio.	20%	B	
24029000	Los demás cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de sucedáneos del tabaco.	20%	B	
24031000	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción.	20%	B	
24039100	Tabaco «homogeneizado» o «reconstituido».	20%	B	
24039900	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; extractos y jugos de tabaco.	20%	B	
29054300	Manitol.	5%	B	
29054400	D-glucitol (sorbitol).	15%	E	
33011200	Aceites esenciales de naranja.	5%	A	
33011300	Aceites esenciales de limón.	10%	A	
33011910	Aceites esenciales de lima.	5%	A	
33011990	Los demás aceites esenciales de agrios (cítricos).	5%	A	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
33012400	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).	5%	A	
33012500	Aceites esenciales de las demás mentas.	5%	A	
33012910	Aceites esenciales de anís.	5%	A	
33012920	Aceites esenciales de eucalipto.	10%	A	
33012930	Los demás aceites esenciales de lavanda (Espliego) o de lavadín	5%	A	
33012990	Los demás aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	5%	A	
33013000	Resinoides	5%	A	
33019010	Destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales.	10%	A	
33019020	Oleoresinas de extracción	10%	A	
33019090	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la destilación de los aceites esenciales.	5%	A	
35011000	Caseína	5%	A	
35019010	Colas de caseína	10%	A	
35019090	Caseinatos y demás derivados de la caseína	5%	A	
35021100	Ovoalbúmina seca.		Z	
35021900	Las demás ovoalbúminas.		Z	
35022000	Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero	10%	A	
35029010	Albuminas.	10%	A	
35029090	Albuminatos y otros derivados de las albuminas.	5%	A	
35030010	Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados	10%	A	
35030020	Ictiocola; las demás colas de origen animal, excepto las colas de caseína de la partida 35.01.	10%	A	
35040010	Peptonas y sus derivados.	10%	A	
35040090	Las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo.	5%	A	
35051000	Dextrina y demás almidones y féculas modificados	20% (AEC)	W	
35052000	Colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados	20% (AEC)	W	
38091000	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), a base de materias amiláceas, de los tipos utilizados en la industria textil, del papel,	10%	E	
38231100	Ácido esteárico.	15% (AEC)	M	
38231200	Ácido oleico.	15% (AEC)	M	
38231300	Ácido grasos del "tall oil".	15%	A	
38231900	Los demás ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado.	15% (AEC)	M	
38237010	Alcohol Laurílico	5%	A	
38237020	Alcohol Cetílico	5%	A	
38237030	Alcohol estearílico	5%	A	
38237090	Los demás	15%	A	
38246000	Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44.	15%	J	
41012000	Cueros y pieles enteros de bovino (incluido el búfalo) o de equino, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para los secos, a 10 kg para los salados secos y a 16 kg para los frescos, salados verdes (húmedos) o conservados de otro modo.	5%	A	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
41015000	Cueros y pieles enteros de bovino (incluido el búfalo) o de equino, de peso unitario superior a 16 kg (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados	5%	A	
41019000	Los demás cueros y pieles en bruto, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	5%	A	
41021000	Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), con lana.	5%	A	
41022100	Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), sin lana (depilados), piquelados.	5%	A	
41022900	Los demás cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo, sin lana (depilados)	5%	A	
41032000	Cueros y pieles en bruto de reptil (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	5%	A	
41033000	Cueros y pieles en bruto de porcino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	5%	A	
41039000	Los demás cueros y pieles en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) ó 1 c) de este	5%	A	
43011000	Peletería en bruto de visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	5%	A	
43013000	Peletería en bruto de cordero llamadas «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	5%	A	
43016000	Peletería en bruto de zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	5%	A	
43018000	Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, excepto las pieles en bruto de las partidas 41.01, 41.02 ó 41.03	5%	A	
43019000	Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería.	5%	A	
50010000	Capullos de seda aptos para el devanado.	5%	A	
50020000	Seda cruda (sin torcer).	5%	A	
50030000	Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas), sin cardar ni peinar.	10%	A	
51011100	Lana sin cardar ni peinar, sucia, incluida la lavada en vivo, esquilada.	10%	A	
51011900	Demás lana sin cardar ni peinar, sucia, incluida la lavada en vivo	10%	A	
51012100	Lana sin cardar ni peinar, desgrasada, sin carbonizar, esquilada.	10%	A	
51012900	Demás lana sin cardar ni peinar, desgrasada, sin carbonizar	10%	A	
51013000	Lana sin cardar ni peinar desgrasada, carbonizada.	10%	A	

Lista de Eliminación Arancelaria de Colombia para Mercancías Agrícolas

Nandina SA	Descripción	Arancel Base	Categoría de Desgravación	Salvaguardia
51021100	Pelo fino, sin cardar ni peinar, de cabra de Cachemira	10%	A	
51021910	Pelo fino, sin cardar ni peinar, de alpaca o de llama	10%	A	
51021920	Pelo fino, sin cardar ni peinar, de conejo o de liebre	10%	A	
51021990	Los demás pelos finos, sin cardar ni peinar	10%	A	
51022000	Pelo ordinario, sin cardar ni peinar.	10%	A	
51031000	Borras del peinado de lana o pelo fino.	10%	A	
51032000	Los demás desperdicios de lana o pelo fino.	10%	A	
51033000	Desperdicios de pelo ordinario.	10%	A	
52010010	De longitud de fibra superior a 34.92 mm (1 3/8 pulgada)	10%	A	
52010020	De longitud de fibra superior a 28.57 mm (1 1/8 pulgada) pero inferior o igual a 34.92 mm (1 3/8 pulgada)	10%	A	
52010030	De longitud de fibra superior a 22.22 mm (7/8 pulgada) pero inferior o igual a 28.57 mm (1 1/8 pulgada)	10%	A	
52010090	De longitud de fibra inferior o igual a 22.22 mm (7/8 pulgada)	10%	A	
52021000	Desperdicios de hilados de algodón.	10%	A	
52029100	Hilachas de algodón	10%	A	
52029900	Los demás desperdicios de algodón	10%	A	
52030000	Algodón cardado o peinado.	10%	A	
53011000	Lino en bruto o enriado.	10%	A	
53012100	Lino agramado o espadado, pero sin hilar.	10%	A	
53012900	Lino peinado o trabajado de otro modo, pero sin hilar	10%	A	
53013000	Estopas y desperdicios de lino.	10%	A	
53021000	Cáñamo en bruto o enriado, pero sin hilar	10%	A	
53029000	Cáñamo trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	10%	A	

Anexo 6: Categorías de Desgravación para el TLC Colombo Canadiense.

Goods listed in Canada's Tariff Schedule

Category	Time
A	Eliminated entirely on the date the Agreement enters into force.
B	Removed in three equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Duty-free on Jan 1 of year 3.
C	Seven equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Duty-free on Jan 1 of year 7.
D17	17 equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Duty-free on Jan 1 of year 17.
E	Exempted

Goods listed in Colombia's Tariff Elimination Schedule for Non-Agricultural Goods

Category	Time
A	Eliminated entirely on the date the Agreement enters into force.
B	Five equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Duty-free on Jan 1 of year 5.
BU	Reduced by 10% of the base rate beginning on the date the Agreement enters into force. On January 1 of year two, reduced by 20% of the base rate. On January 1 of year three, reduced by 50% of the base rate. On January 1 of year four, reduced by 70% of the base rate. On January 1 of year five, eliminated entirely.
C7	Seven equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Duty-free on Jan 1 of year 7.
C	10 equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Duty-free on Jan 1 of year 10.

Goods listed in Colombia's Tariff Elimination Schedule for Agricultural Goods

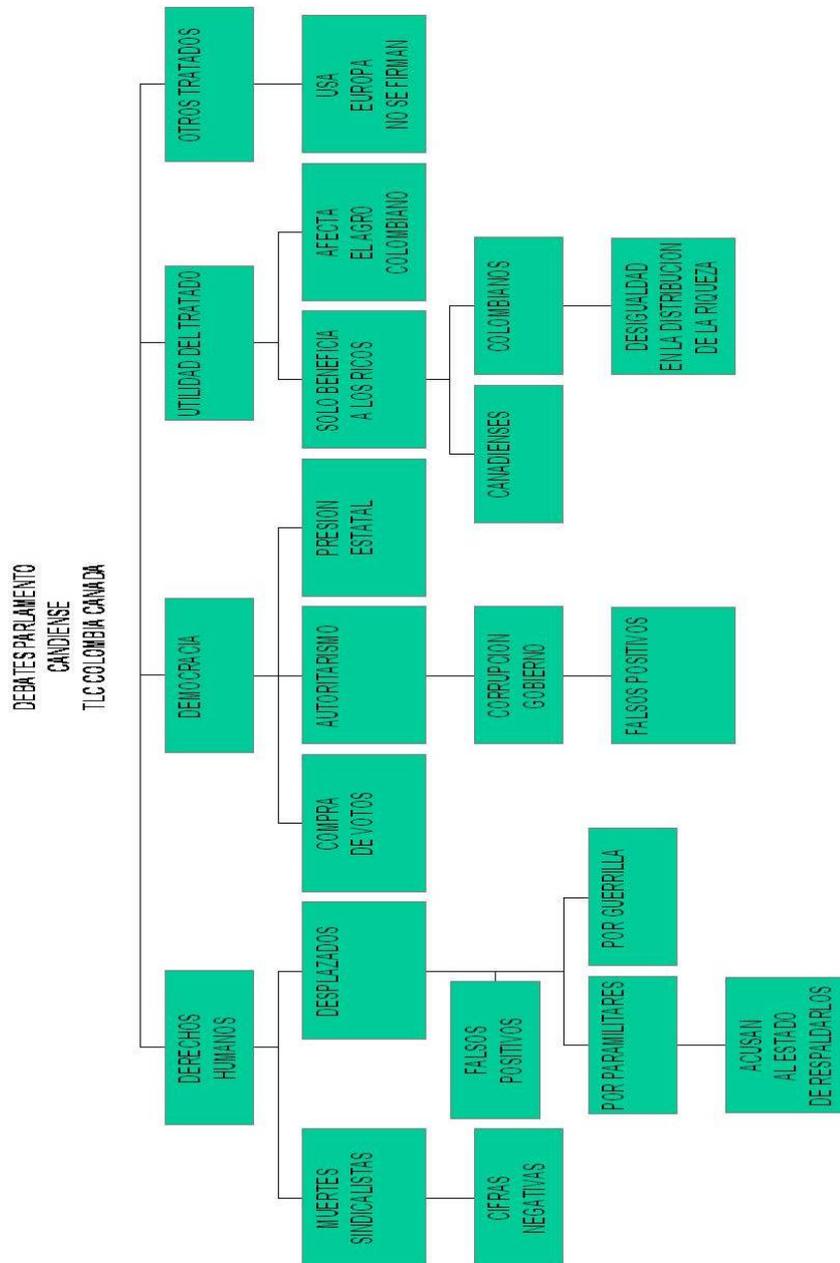
Category	Time
A	Eliminated entirely on the date the Agreement enters into force.
B	Removed in five equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Duty-free on Jan 1 of year 5.
C	Removed in ten equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Duty-free Jan 1 of year 10.
D	Removed in 15 equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Duty-free Jan 1 of year 5.
E	Removed in six equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Duty-free Jan 1 of year 6.
F	Removed in seven equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Duty-free Jan 1 of year 7.
G	Removed in five equal annual stages beginning on year 3. Duty-free Jan 1 of year 7.
H	Fixed component of the PBS, removed in seven equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Free of fixed component Jan 1 of year 7.
I	Fixed component of the PBS, removed entirely in seven . Free of fixed component Jan 1 of year 7.

J	Removed in eight equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Duty-free Jan 1 of year 8.
K	Fixed component of the PBS, removed in ten equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Free of fixed component Jan 1 of year 10.
L	Removed in seven equal annual stages beginning on year 4. Duty-free Jan 1 of year 10.
M	Fixed component of the PBS, removed in seven equal annual stages beginning on year 4. Free of fixed component Jan 1 of year 10.
N	Removed in 11 equal annual stages beginning on year 4. Duty-free Jan 1 of year 11.
O	Fixed component of the PBS, removed in eleven equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Free of fixed component Jan 1 of year 11.
P	Removed in 12 equal annual stages beginning on year 4. Duty-free Jan 1 of year 12.
Q	Fixed component of the PBS, removed in 12 equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Free of fixed component Jan 1 of year 12.
R	Removed in 13 equal annual stages beginning on year 4. Duty-free Jan 1 of year 13.
S	Fixed component of the PBS, removed in 13 equal annual stages beginning on the date the Agreement enters into force. Free of fixed component Jan 1 of year 13.
T	Fixed component of the PBS, removed in three equal annual stages beginning on year 11. Free of fixed component Jan 1 of year 13.
U	Removed in 14 equal annual stages beginning on year 4. Duty-free Jan 1 of year 14.
V	Reduced by 20 percentage points in 15 equal annual stages beginning on the date this Agreement enters into force and such goods shall maintain a duty of 25 percent, effective January 1 of year 15.
W	Fixed component of the PBS, removed in 15 equal annual stages beginning on year 11. Free of fixed component Jan 1 of year 15.
X	Fixed component of the PBS, removed in two equal annual stages beginning on year 16. Free of fixed component Jan 1 of year 17.
Y	Removed in 17 annual stages, in which the duty at each stage is calculated as the MFN rate, less a percentage of preference that increases in equal annual increments beginning on the date the Agreement enters into force and reaches 100%. Duty-free by January 1 of year 17.
AA	Removed in 18 equal annual stages beginning on year 4. Duty-free Jan 1 of year 18.
BB	Reduced by 15 percentage points in 16 equal annual stages beginning in year seven and such goods shall maintain a duty of 65 percent, effective January 1 of year 22
CC	Reduced by 20 percentage points in 16 equal annual stages beginning in year seven and such goods shall maintain a duty of 60 percent, effective January 1 of year 22.
Z	Exempt from tariff elimination.

PBS: Price Band System
MFN: Most-Favoured-Nation

Fuente: Tabla facilitada por Proexport Colombia. Oficina Toronto.

Anexo 7: Cuadro conceptual con las principales demandas realizadas ante el Parlamento Canadiense sobre la firma del Tratado de Libre Comercio Colombo Canadiense.



Fuente: Cuadro facilitado por la Embajada de Colombia en Canadá.

Anexo 8: Carta entregada con copia a cada uno de los diputados canadienses, al Primer Ministro Stephen Harper, a los líderes de los bloques de oposición y a los miembros del Comité Permanente de Comercio Internacional, firmada por representantes de Organizaciones Colombianas y representantes de la ciudadanía colombiana que se oponía al TLC Colombo Canadiense.¹

Bogotá, 20 de abril de 2009

Señores:

Michael Ignatieff, Líder del Partido Liberal

Jack Layton, Líder del Nuevo Partido Demócrata

Stephen Harper, Primer Ministro de Canadá y Líder del Partido Conservador

Gilles Duceppe, Líder del Bloque Quebequense

Copia a miembros del Comité Permanente de Comercio Internacional:

Partido Liberal: John Cannis, Scott Brison, Mario Silva

Nuevo Partido Demócrata: Peter Julian

Partido Conservador: Lee Richardson, Dean Allison, Ron Cannan, Richard M. Harris, Ed Holder, Gerald Keddy

Bloque Quebequense: Serge Cardin, Claude Guimond

Copia a todos los Diputados del Parlamento Canadiense

Respetados Diputados:

Permítannos llamar su atención acerca de un tema de una gran preocupación para nosotros, y suministrarles a la vez algunas importantes informaciones al respecto.

Como es de su conocimiento, el conjunto de organizaciones sociales colombianas y canadienses

¹ Ver Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Carta entregada con copia a cada uno de los diputados canadienses, al Primer Ministro Stephen Harper, a los líderes de los bloques de oposición y a los miembros del Comité Permanente de Comercio Internacional, firmada por representantes de Organizaciones Colombianas y representantes de la ciudadanía colombiana que se oponía al TLC Colombo Canadiense. Abril 20 de 2009. Consulta realizada en Mayo de 2010. Disponible en la página Web www.colectivodeabogados.org/IMG/doc/Bogota.doc

viene oponiéndose desde hace algún tiempo al Tratado de Libre Comercio Canadá-Colombia, presentado por el gobierno conservador al Parlamento canadiense para su ratificación, el pasado 26 de marzo de 2009. La oposición a este TLC es apoyada por el Nuevo Partido Demócrata (NPD), por el Bloque Quebequense y por varios diputados liberales. El gobierno Harper respondió que este TLC ayudaría a la economía de Canadá y de Colombia y que, además, comprometería al gobierno de Colombia a mejorar la situación en materia de derechos humanos.

Permítanos manifestarle nuestro total desacuerdo con tales argumentos, a la luz de la siguiente información:

Numerosos estudios demuestran que la firma del TLC Canadá-Colombia tendría consecuencias dramáticas a nivel de las condiciones de trabajo, tanto en Canadá como en Colombia y pondría en peligro los derechos colectivos fundamentales logrados por la democracia canadiense, sin que hayan sido demostrados los beneficios económicos de dicho Tratado. Adicionalmente, este TLC -que favorece ampliamente a las empresas mineras canadienses, no siempre sometidas a reglamentaciones sociales y ambientales aceptables- tendrá como consecuencia el empeoramiento del balance ecológico y humano, cuya reputación internacional es desastrosa.

Firmar este Tratado, además de hacer de Canadá cómplice de los innumerables crímenes cometidos por el Estado colombiano -crímenes denunciados por las Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos- significa desaprobando el trabajo de defensa de los derechos humanos en el que se ha comprometido una importante parte de la población canadiense.

¿Cómo es posible hablar de un mejoramiento de la situación de los derechos humanos en Colombia cuando el informe publicado por Amnistía Internacional el 28 de octubre de 2008 indica que en 2007 fueron asesinados 1400 civiles, mientras que en 2006 fueron 1300? En el transcurso del primer semestre de 2008, cerca de 270.000 personas fueron víctimas de desplazamientos forzados, lo que equivale a un incremento de 41% en el mismo periodo de 2007. Existen graves pruebas que desacreditan el proceso de desmovilización paramilitar y que nos llevan a dos constataciones: los paramilitares continúan amenazando y asesinando personas inocentes y casi la totalidad de sus crímenes permanecen impunes.

A finales 2008 tuvo lugar el escándalo de las ejecuciones extrajudiciales (o “falsos positivos”) - asesinato sistemático de civiles por parte del ejército con el fin de inflar las cifras de las victorias obtenidas en la lucha contra la guerrilla- escándalo que ha cuestionado seriamente la legitimidad del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. En el transcurso de los últimos dos mandatos presidenciales han sido asesinados al menos 1200 civiles indefensos y luego han sido presentados como muertos en combate. Y estos son apenas algunos casos de los innumerables ejemplos.

Es importante señalar que el Congreso de Estados Unidos rechazó la ratificación de un TLC similar al presentado al Parlamento de Canadá, dada la deplorable situación del gobierno de Colombia en materia de violaciones de los derechos humanos.

Consideramos que en el transcurso de los últimos años Canadá ha venido perdiendo su reputación internacional y su tradición como líder en materia de defensa de los derechos humanos. Por ello resulta de gran importancia sumarse al ejemplo del gobierno de Estados Unidos y rechazar la ratificación del TLC Canadá-Colombia.

En este sentido les solicitamos dar la mayor atención a la situación que prevalece actualmente en Colombia e intervenir de manera vigorosa para denunciar el Tratado de Libre Comercio entre los colegas del Parlamento con el fin de oponerse a su ratificación.

Confiamos en que ustedes sabrán representar dignamente a sus electores y al conjunto de los canadienses, oponiéndose a la ratificación del TLC, lo que deberá tener lugar en el transcurso de las próximas semanas. Les agradeceremos tener en cuenta la presente misiva informándonos acerca de su posición y de las acciones que emprenderá luego de recibir la presente solicitud.

Cordialmente,

Central Unitaria de Trabajadores – CUT

Unión Sindical Obrera – USO

Red Colombiana de Acción Frente al Libre Comercio – RECALCA

Federación Colombiana de Educadores – FECODE

Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC
Asociación de Usuarios Campesinos de Cundinamarca – ADUC
Censat Agua Viva, Amigos de la Tierra Colombia
Hijos e Hijas por la Memoria y Contra la Impunidad
Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria
Campaña Comercio con Justicia, Mis Derechos No Se Negocian
Organización Colombiana de Estudiantes – OCE
Centro de Estudios del Trabajo – CEDETRABAJO
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN
Centro de Estudios del Carbón y la Gran Minería
Grupo Semillas
Escuela de Formación Sindical y Política Raúl Eduardo Mahecha
Federación Santandereana de Mineros – FESAMIN
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.
Sintramienergética, Seccional El Paso
Asociación de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios del Cauca – AGROPEMCA
Asociación de Ganaderos del Municipio de Sucre – ASOGAN
Sindicato del Instituto de Bienestar Familiar – SINBIENESTAR
Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Industria del Carbón – SINTRACARBÓN
Comité Colombia de Lucha Contra el ALCA-TLC
Fundación Servicio Colombiano de Desarrollo Social
Movimiento Ambiental Popular
Centro de Estudios e Investigaciones Docentes-CEID- de la Asociación de Institutores de Antioquia-ADIDA
Consejo Local de Cultura de la localidad Rafael Uribe Uribe
Mesa Ambiental de Bosa
Liga Nacional de Usuarios de Servicios Públicos, Unión Nacional de Usuarios y defensores de Servicios Públicos Domiciliarios.
Comité Pro-árbol
Programa Alternativas a la Violencia
Central Unitaria de Trabajadores, seccional Boyacá

Ciudadanos y ciudadanas colombianas:

Carlos Gaviria Díaz, Presidente del Polo Democrático Alternativo

Carlos Bula Camacho, Secretario General del Polo Democrático Alternativo

Roberto Schmalbac, Diputado del Departamento de Santander, Polo Democrático Alternativo

Néstor Franco de Ferrer, Diputada del Departamento de Atlántico, Polo Democrático Alternativo

Alonso Orozco Gómez, Diputado del Departamento de Caquetá, Polo Democrático Alternativo

Ramón Elí Támara Rivera, Diputado del Departamento de Norte de Santander, Polo Democrático Alternativo

Jose Ricardo López Caro - Secretario Ejecutivo Polo Democrático Alternativo, Boyacá Colombia

Héctor Hernando Altamirano - Miembro Dirección Nacional Polo democrático Alternativo

Roberto Serpa Florez, Md, Profesor Universitario, Numerario de la Academia de Medicina de Colombia, columnista del diario Vanguardia Liberal de Bucaramanga

Oscar Nascimento – Secretario Asamblea Internacional Paz Colombia y el mundo: Ass Aipazcomun Section Suisse

Gonzalo Díaz Gaviria, Comité de Base Académico Polo Democrático Alternativo, Medellín. Miembro Comité Ejecutivo Municipal. Exdirigente Sindical TELECOM

Isabel Caro López

Amanda Jiménez

Pío García

Maria Fernanda Morales Garzón

Maximimio Garzón

Oscar Benavides Calvachi

Manuel Giraldo

Yolanda Castro

Zoraida Salazar

Harold Alvarez Alvarez

José Antonio Vaca Bello

Giovanni Narváez

David Ricardo Rodríguez Navarro

Helena Villamizar

Edgardo Antonio Jaraba Torres

Jairo Camelo

Dora Mariela Moreno Mora

Lina María Muñoz Gallego

Aidé Pachón

Rosario Rojas Robles

Claudia Joan Polindara Romero

Jorge Gómez

German Castaño Cárdenas

Kléber Calle

Rafael Ospina Cuervo

Andrés Schmalbach Ávila

Juan Diego Hernández Montreal

Gustavo Diego Yepes Garcés

Álvaro Posada Díaz

Álvaro Luna

Graciela Ibáñez

Jairo Calderón Rueda

Francisco Sánchez Jiménez

Alexander Barrera Mondragón

Olga Yaneth Trujillo Lara

Carolina Cano

Orlando Loaiza R

Marcela Isaza

Edwin Arturo Quintero Montoya

Melba Cuenca

Lina María González

Santiago Colmenares Guerra

Nini Johana Bedoya Cevallos

Alonso Cruz

Víctor Vásquez Quintero

Claudio Rodríguez Chaparro

Néstor Iván Gutiérrez González